

TRES ESCRITOS POLÍTICOS
DE
D. PEDRO DE LA HOZ.

f. MSZ 369
C. FMR 154

THESE ESCRITOS POLIADOS

D. PEDRO DE LA HOZ

TRES ESCRITOS POLITICOS

DE

D. PEDRO DE LA HOZ,

PUBLICADOS EN 1844,

Y REIMPRESOS Y AUMENTADOS CON NOTAS

EN EL MES DE ABRIL DE 1855.



MADRID:

IMPRESA DE LA ESPERANZA, Á CARGO DE D. ANTONIO PEREZ DUBRULL.

Calle de Valverde, núm. 6, cuarto bajo.

—
1855.

TRES ESCRITOS POLITICOS

D. PEDRO DE LA HOZ

PUBLICADOS EN 1834

EN MADRID EN LA ESTRELLA

EN EL MES DE ABRIL DE 1833



MADRID

EN LA ESTRELLA, A CARGO DE D. ANTONIO MESTRE DE PUECO

Queda prohibida toda reproducción sin el consentimiento expreso de los editores

R. 147873



ADVERTENCIA.

En el núm. 3,203 de LA ESPERANZA, publicado el 28 del mes último, se insertó el aviso que sigue :

«Agotada años há la numerosa edicion de los folletos titulados Un monárquico al Sr. Martinez de la Rosa y Un monárquico á los parlamentarios, la empresa de LA ESPERANZA (1), á solicitud de muchísimos suscritores de este periódico que quieren poseerlos, ha resuelto hacer una nueva, aumentada con notas referentes á los sucesos posteriores á la primera publicacion, que con tanta claridad han venido á probar las verdades consignadas en ambos impresos. Todos los suscritores del periódico, que lo sean en el próximo mes, recibirán grátis un ejemplar, juntamente con un nuevo retrato del autor, que no es otro que el mismo Director de LA ESPERANZA.»

No contenta la empresa del periódico con cumplir lo que entonces ofreció, ha añadido á los dos folletos mencio-

(1) Es de advertir que al Director de este periódico, que no podia ni gustaba ocuparse en la parte económica, se asociaron, desde que adquirió su propiedad, para aliviarle de ese cuidado, varias personas de su confianza y opinion política,

nados en este aviso el largo artículo del mismo autor, publicado en LA ESPERANZA de 26 de noviembre de 1844; comprometiéndose además á reimprimir de tiempo en tiempo, en la misma forma y tamaño que la que ahora da, colecciones de los artículos principales del mismo periódico. De esta manera se podrá ir satisfaciendo el deseo manifestado por muchísimos suscritores de LA ESPERANZA, sin que el Director del periódico, que tiene que hacer el exámen y la eleccion de dichos artículos, deje de atender como es necesario á sus tareas sucesivas.

Viva, sin duda alguna, y profunda tendrá que ser la impresion que reciban los lectores, cuando, al hacerse bien cargo de los tres escritos que ahora reproduce y de las nuevas notas que los acompañan, adviertan la exactitud con que, á veces hasta en sus pormenores, se ha confirmado en estos once años lo que anunció el autor; pero aun hay otra circunstancia propia para aumentar esta impresion; á saber : que lo que el autor decia en 1844, lo tenia ya sustancialmente dicho catorce ó quince años antes en la Gaceta de Madrid, de la cual era entonces Director. Importa mucho tener presente todo esto; porque no siendo el autor ningun profeta, cuanto mas antiguos y repetidos hayan sido sus pronósticos, tanto menos racional será atribuir á casualidad sus continuos y cabales aciertos; tanto mas necesario será concluir que, si sus juicios han sido confirmados por la esperiencia, es porque se fundaban en leyes de la naturaleza moral, tan invariables como las que rigen en el órden fisico.

UN MONARQUICO

AL SEÑOR

MARTINEZ DE LA ROSA.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO MARTINEZ DE LA ROSA :

No nos ponemos jamás á leer una nueva arenga parlamentaria de V. sin experimentar dos sensaciones contrarias; una de gusto y otra de dolor. Cáusanos la de gusto el contemplar el creciente mérito de V. como literato; nos ocasiona la de dolor el considerar su incorregible contumacia como político. Esa palabra castiza, esa correcta frase, esas metáforas animadas, esas luminosas alegorías, esa retórica ordenacion, esa indulgencia que acusa, esa severidad que no irrita, ese decoro, esa cortesanía, todo esto nos llena de placer, y aun nos comunica cierto género de entusiasmo. Pero cuando, convertida nuestra atencion hácia el fondo político de la obra, descubrimos aun en él la calamitosa doctrina de las mayorías parlamentarias y de la discusion pública, nuestro placer se convierte en amargura, y nuestro entusiasmo en desfallecimiento. Estamos entonces por quejarnos de la naturaleza, porque á tan rara elocuencia haya juntado tan vulgar obstinacion: entonces nos persuadimos á que, por mucho que repita sus lecciones la esperiencia, no logrará desengañar á ese partido de que V. es habitual órgano, y que tantos ele-

mentos de poder encierra en su seno: entonces, lo decimos de todo corazon, entonces nos affigimos y desalentamos al ver que no hay remedio cercano para los males que están aniquilando á nuestra patria.

Parecia, en efecto, que estaba V. ya en perentoria necesidad de reconocer sus errores políticos. No hay que citar experiencias contemporáneas que se han hecho en otros paises; no hay que hablar de lo que ha podido observarse en los ensayos hechos por otros hombres. V. mismo, desde 1820, ha tenido cinco ó seis veces en su mano, ya como ministro principal, ya como jefe del Parlamento, los medios de dirigir el alto gobierno de la España. En el año de 1834, sobre todo, fue V. en ella, no ya el director, sino el regulador, el árbitro supremo de la política. La Reina viuda, administradora temporal del rico tesoro de autoridad, de fuerza y de prestigio que Fernando legara á su augusta hija, le puso enteramente en manos de V. Pudo V. entonces *conceder* mucho, *conceder* poco, *concederlo* todo, no *conceder* nada; porque la real autorizacion era completa, y el genio de la revolucion, instantáneamente escarmentado cuantas veces intentara en los once años precedentes levantarse armado contra la regia autoridad, no osaba ya presentarse sino implorando con sombrero en mano la clemencia y las larguezas del trono. ¿Y qué le ha sucedido á V.? V. y todos lo sabemos, porque V. y todos lo hemos padecido. Cuando la revolucion se encontraba ya en el mando, V., queriendo contenerla por medio de la discusion pública, no ha logrado sino hacerla mas violenta y devastadora: cuando la revolucion estaba aun encadenada, V. la ha quitado sus ataduras y elevado al mando.

No alcanzamos ciertamente lo que despues de esto pueda V. esponer en abono de sus máximas de gobierno. ¿Dirá que el mal ha venido de algun defecto de órden secundario, de alguna accidental imperfeccion de la ley política? Esta disculpa solo pudo pasar cuando no se habia experimentado otra

Constitucion que la del año 12: despues que hemos tenido varias, purgadas de los vicios que en aquella habian reconocido los constitucionales moderados, ya no es admisible. La Constitucion de 1854, principalmente, no dejó nada que ensayar. V., al redactarla, puso tan noble empeño en hermanar con ella los intereses del Trono, confiados á su buena fe y habilidad, que llegó en algun modo á darla una forma monstruosa, á desnaturalizarla, á hacerla desemejante á sí misma. Siendo lo que hoy se llama universalmente *Constitucion*, V. la puso el nombre de *Estatuto*: creando en realidad *Cámaras* y *Lores* ó *Pares* modernos, V. la forzó á decir que no creaba sino *Estamentos* y *Próceres* á la antigua usanza: predominando en ella la condicion plebeya, V. la dió sombrero de caballero cubierto: siendo presagio cierto de trastornos religiosos, V. la armó de tiara: estando puesta como blanco de la vulgar procacidad y contumelia, V. la vistió de nevado armiño: debiendo, en fin, estar dotada de tribuna y de imprenta, las dos piernas naturales del gobierno representativo, V., si bien no tuvo bastante abnegacion para privarla de la primera que tenia que ser base del favor de V., cometió la crueldad de dejarla sin el auxilio de la segunda; teniendo así que acudir al parallogismo para probar que los artículos que un periodista violable y sin mision determinada escribe en el silencio y soledad de su gabinete, son mas peligrosos que la voz de un tribuno inviolable, representante oficial de cien mil almas, enardecido por las contradicciones y aplausos de una asamblea apasionada, y que por medio de los taquígrafos trasmite simultáneamente á todo el Estado sus sentimientos buenos ó malos, y sus opiniones ciertas ó erróneas.

Pensó V., sin duda, que con dar á su hechura nombres y formas anticuadas, no tendria los inconvenientes de la innovacion; pensó que dejándola bien castigada ó mutilada, moderaria la intemperancia y la movilidad de sus instintos, y reduciria á límites convenientes su infausta fecundidad natural.

Pero ¡ah! no hubo remedio. La hija de V. llevaba en sus entrañas el gérmen capital de los trastornos, que consiste en la publicidad de la discusión; y no bien empezó á cohabitar con el hombre, cuando concibió las juntas y los motines que abortara en el año de 35, dejándonos ya al tiempo de fallecer en 1836 la Constitución de donde sucesivamente han ido naciendo la de 1837, y las parcialidades turbulentas de 1838 y 39, y el pronunciamiento de 40, y la nueva Regencia, y la catástrofe de octubre, y los bombardeos de noviembre, y los nuevos de junio y julio, y la Jamancia, y esa altiva democracia, que en la embriaguez de su omnipotencia ha llegado á poner sus manos irritadas sobre la augusta persona de la Reina (1).

¿Querrá V. disculpar su teoría política con las guerras sostenidas por los partidarios de la monarquía pura? Tampoco esto puede servir para la defensa. Ni en la época en que V. fue ministro desde el 20 al 23 habia guerra civil, ni la hubo cuando en fines de 39 y principios del 40, V. tenia influencia preponderante en los consejos de Cristina. Sin embargo, la marcha del régimen constitucional no ha sido en estos períodos mas pacífica y regular que lo habia sido en la parte de España sometida á él cuando los realistas estaban con las armas en la mano. No hemos dicho bien. Siempre que el partido constitucional ha tenido la paz que podemos llamar esterior, la marcha del gobierno representativo ha sido incomparablemente mas perturbada y difícil que cuando ha estado en guerra con un poder extraño: de modo que la de sucesion que algunos habian pintado como incentivo de las discordias de los liberales, ha hecho mas bien, respecto á ellas, el efecto de un poderoso calmante; ha obrado como el revulsivo que, aplicado al exterior del cuerpo enfermo, sirve para atenuar,

(1) El autor se referia á un suceso de Palacio que los moderados dieron por cierto.

(Nota del actual editor.)

ya que no para curar el mal que interiormente le está destruyendo. Obsérvese si no lo que ha pasado desde que se terminó esta lucha, y dígase si las divisiones del bando liberal habian sido antes mas profundas, ni mas generales y violentas que entonces.

Ni se crea que la superveniencia del hijo de Granátula aumentara el desorden material que inevitablemente traia en pos de sí la ley política. Todo lo contrario. Creado en el seno de la guerra, independiente de la Constitucion y extraño á ella, el poder material de Espartero, ingerido en el partido liberal, constituia una irregularidad, una verdadera anomalía respecto al gobierno representativo; pero esta misma anomalía, esta misma irregularidad sirvió para estorbar el rápido curso de los naturales efectos del régimen político; sirvió para encubrir ó disimular en alguna parte sus vicios y deformidades. Hizo el férreo brazo del bando esparterista respecto á la Constitucion, lo que con los carruajes hace la plancha destinada á moderar su movimiento en los pasos de gran desnivel; y si aun este duro instrumento yace al cabo de tres años despedazado, en eso tenemos una prueba mas de que, así como no hay legitimidad que resista, no hay tampoco cuerpo material, por duro y voluminoso que sea, que no ceda al ariete revolucionario de la tribuna y de la imprenta libres, una vez puesto en movimiento (1).

La prueba clara de que la guerra carlista, lejos de fomentar, ha templado la discordia intestina del partido liberal, se encuentra en la frecuencia con que los jefes parlamentarios han acudido, para calmarla, al misero cuanto odioso arbitrio de presentar á los *patriotas* divididos la imágen del carlismo

(1) Lo que ya entonces habia sucedido á Espartero, aconteció despues á Narvaez. Y no se diga que este cayó siempre por intrigas de corte; porque cuando se le relevó la primera vez, ya habia estallado la sublevacion de Solís en Galicia.

puesto en acecho para devorarlos en su division. Inundada está la España de proclamas dadas durante la guerra, y que atestiguan este hecho. Van-Halen, enfrente de Barcelona, en noviembre de 1842, decia á los sublevados para que le abrieran las puertas de la plaza, que los carlistas se alzaban en la montaña: Olózaga, ganoso, como ministro, de mayoría parlamentaria, hablaba, sin que viniera al caso, de maquinaciones carlistas; y ahora mismo es muy raro que se pase dia sin que *El Herald* ó algun otro periódico ponga al final de sus exhortaciones, para conseguir la union de los liberales, alguna noticiota relativa á intrigas en Bourges (1).

¿Es la indocilidad, la mala fe de la corte lo que V. alega en su abono? ¡Vana alegacion, asercion falsa! Solo allá en la época del 20 al 25 pudimos nosotros, jóvenes inespertos, admitirla. Fernando entonces no queria seguir los buenos consejos de sus ministros: Fernando mantenía correspondencias liberticidas con los déspotas extranjeros: Fernando autorizaba á sus adictos para que se alzaran contra el sistema constitucional: Fernando promovía la discordia del Parlamento: Fernando fomentaba los desmanes de la imprenta: Fernando armaba los motines por medio de sus dependientes domésticos: Fernando pagaba á los que vilipendiaban á su augusta familia, á los que derramaban la calumnia y sarcasmo sobre su persona, á los que coartaban su libertad, á los que atentaban contra su vida. Pero en Cristina, en la inesperta Cristina, en la Cristina de 1834, cualquiera de estas suposiciones es absurda y risible. ¡Ah! Lo que es esta vez no ha habido sino sobra de docilidad; y si es cierto, como nos lo dicen los padres de la doctrina liberal, que los reyes constitucionales deben confiarse ciegamente á sus ministros y al Parlamento

(1) Otro tanto acaba de observarse en la Asamblea constituyente, cuando hubo que hacer pasar por ella el proyecto de ley relativo á la fuerza del ejército, el concerniente á la quinta, etc., etc.

que indirectamente los elige, nunca la teoría política de V. ha podido, por lo que á eso toca, ser aplicada con mas feliz éxito.

¿Es V. de los que lo esplican todo diciendo: *Cosas de España; aquí nada bueno puede hacerse?* Mucho lo estrañaríamos en hombre de tanto talento, y que tan singulares motivos tiene para conocer el mundo. Sin embargo, por si contra nuestra presuncion le hubiera estrechado á V. su amor propio á recurrir á tan fastidiosa vulgaridad, diremos que con todas las castas, bajo todas las latitudes, en todos los grados de civilizacion, han salido mal las pruebas del gobierno monárquico-parlamentario: sistema político, en cuyo elogio no puede citarse ni aun el solo ejemplar que, en el suyo, puede invocar la república moderna. Dejemos aparte la Inglaterra. Si el ignaro vulgo, y aun personas de algun saber, confunden su Constitucion con las modernas, V., como hombre de vasta instruccion, convendrá fácilmente en que, compuesta de disposiciones sucesiva é irregularmente dictadas durante el curso de mas de seis siglos, derivada de la division feudal, hecha hace ocho entre los compañeros de Guillermo, y teniendo por bases el derecho de primogenitura y la preponderancia aristocrática y sacerdotal, es, no solo incomparable, sino incongruente y contradictoria respecto á estas otras Constituciones compuestas de una vez y en artículos correlativos, y que lo primero que hacen es anatematizar el feudalismo, la primogenitura y la influencia eclesiástica. Contraigámonos, pues, á los demas paises en que el clasicismo constitucional se ha asentado á todo su gusto.

Uno de ellos ha sido el Brasil; y despues de haber variado mil veces su Constitucion y espulsado al Príncipe que le dió la primera, han sido necesarios los respetos de un poderoso Estado estranjero para que no acabe con lo poco que allí queda de monárquico. La Grecia restaurada es otro; y á pesar de que su ley política estaba en cierto modo garantida por las

grandes potencias, una revolucion acaba de trastornarla, en términos que ya el rey Oton estaria de vuelta en Baviera si no le hubiesen contenido las instancias y las promesas de los Estados Protectores. En nuestro vecino reino de Portugal se han ensayado en tres épocas distintas varias Constituciones, y nunca bajo el imperio de ellas ha podido gozar de los beneficios del orden, mirándose hoy como un prodigio el que lleve ya, aunque sea á duras penas, dos años sin sucumbir á las reiteradas tentativas de trastorno (1). Nápoles y el Piamonte tuvieron hace veinte y dos años sus Constituciones, y no fueron mas venturosos. Tambien se la dieron á la Bélgica; y ya se habria desorganizado el gobierno de este industrioso pais en una de sus frecuentes crisis ministeriales, si no fuera porque le sostienen á la vez, el peligro de una restauracion orangista, y la inspeccion tutelar de la Europa (2). Algunos Estados secundarios de Alemania han hecho tambien, principalmente despues de la revolucion de julio, sus innovaciones constitucionales; y ha sido necesario apresurarse á someter á la decision de la Dieta de Francfort las querellas suscitadas entre los diferentes poderes de cada Estado; y ha sido necesario tomar esta determinacion, que virtualmente destruye hasta la independencia particular de todos, para evitar la disolucion politica que por todas partes amenazaba. La Francia, en fin, ha hecho en los últimos cincuenta y seis años multiplicadas pruebas de la teoría, modificándola de mil modos distintos; y el mayor período para ella ha sido el de los quince años de la restauracion, es decir, el de aquel tiempo en que el recuerdo de la invasion extranjera se mantuvo entre los franceses tan vivo como se necesitaba para contenerlos. Lo que son los catorce años trascurridos desde julio de 1830, están muy dis-

(1) Sabido es que despues ha sucumbido al golpe de Saldaña, cuya obra no lleva trazas de durar mucho. *(N. de esta edicion.)*

(2) La nueva y trabajosa crisis de semanas porque ahora acaba de pasar, confirma bien este juicio. *(N. de esta edicion.)*

tantes de haber sido para la Francia años de verdadera paz, sea moral sea material.

Muy distantes, sí, señor. La laboriosa permanencia del actual ministerio durante el corto plazo de tres años, no es bastante para desmentir esta proposición. El que recuerde las reiteradas veces que antes se ha manifestado en el interior la rebelión, ya bajo la forma de máquina infernal asendada contra el Jefe mismo del Estado, ya formando *barricadas*, ya proclamando á Luis Napoleon; el que haya visto lo repetido, lo prolongado, lo amenazante de las crisis ministeriales; el que haya notado que las furiosas discusiones del Parlamento y de la imprenta recaen, no sobre puntos de administración, sino sobre los principios fundamentales del orden político; el que sobre todo esto medite un poco, no podrá menos de reconocer que el gobierno monárquico-constitucional de Francia se halla todavía en estado anormal; que no se mantiene del modo que deben de mantenerse los gobiernos durables. Ha vencido, sí, hasta ahora con sus *metralladas* y *sablazos*; pero esto no es bastante. Era preciso que no tuviera necesidad de pelear, y de pelear anualmente.

Lo peor es que aun esa vida arrastrada que lleva, aun esas azarosas victorias parlamentarias ó materiales que obtiene, son debidas en gran parte á un principio de fuerza extraño á la ley política y á la nación. También nosotros hemos estudiado un poco á la Francia de julio, y se nos figura que con *El Monitor* en la mano podríamos probar ahora, si no lo estorbaran ya los naturales límites de este razonamiento, que la superioridad que hasta ahora conserva allí la Monarquía constitucional sobre la república se debe, no tanto al temor común de aventurar en una revolución interior las riquezas industriales del país, como muchos piensan; no tanto á las eminentes cualidades personales del Rey, prendas que, sea dicho de paso, por lo mismo que son rarísimas, no pueden probar nada en favor de la teoría política; no tanto á estas circunstancias por

todos reconocidas, cuanto al terror que en los casos estremos sabe Luis Felipe infundir á la democracia francesa, dejando con disimulo entrever tras de su solio la Europa armada y los cosacos (1). Que se pusiera la Francia donde está la Nueva Holanda, y no pasaria un año sin que la nacion no legitimista, cuya inmensa mayoría es ya esencialmente demócrata, convirtiera esa superfetacion del trono constitucional en presidencia: única mudanza que en realidad se necesita para que el nombre de república cuadre perfectamente á la forma de su gobierno. Mas: que, por muerte ó por abdicacion voluntaria ó forzada, trasmitiera Luis Felipe á cualquiera otra persona, descendiente ó no descendiente de él, el trono que ocupa, y seria difícil que dejara de verificarse mas ó menos prontamente la mudanza indicada (2), sin embargo de la actitud espectante ó amenazadora en que se halla la Europa respecto á la Francia. ¡Estas, estas son las raices que en el suelo francés han echado, durante los treinta años últimos de pública discusion, las ideas monárquico-constitucionales! Hay prosperidad... Es cierto, pero viene de otras circunstancias. No nace de la Constitucion; existe á pesar de ella. Y si no, díganos V., señor Martinez de la Rosa, si en su concepto serian menos rápidos en Francia los progresos de la prosperidad nacional bajo Luis Felipe *rey de veras*, que bajo Luis Felipe *rey constitucional* (3). Basta de comparaciones entre otros Estados y el nuestro.

Pero ¿echará V. la culpa del mal éxito de sus empresas constitucionales á la corrupcion de las personas que han sido

(1) Nótese que al movimiento de Paris en febrero del 48 precedieron el de Suiza, el del Piamonte, el de Roma y el de Nápoles, tan propios para atenuar tales temores. (N. de esta edicion.)

(2) Horas ó instantes bastaron para ella en febrero, despues de la abdicacion de Luis Felipe. (N. de esta edicion.)

(3) Mas es lo que ha adelantado en eso la Francia durante los dos primeros años del imperio de Luis Napoleon, que lo que adelantó durante los diez últimos del reinado de Luis Felipe. (N. de esta edicion.)

causa inmediata de los desórdenes? Sentiríamos tambien ver que la elevada razon de V. recurria á semejante trivialidad. Imitaria en ello á aquellos oradores ó periódicos (no queremos citar á nadie), que viendo constantemente salir fallidos los alegres pronósticos que nos hacen cuando imperan ciertos hombres ó ciertas doctrinas, se quedan muy satisfechos con volver á sus eternas endechas sobre la general falta de patriotismo, dirigiendo mil y mil veces vanamente á los partidos sus soporíficas cuanto genéricas exhortaciones para que *cada uno ceda de su derecho*, para que *sacrifiquen sus resentimientos recíprocos en las aras de la patria*, y, en fin, para que *sean justos y benéficos*, como dijera la Constitucion de Cádiz.

Esas reflexiones sobre la imperfecta condicion, sobre las pasiones desordenadas de los hombres que habian de aplicar ú observar la ley política, hubieran sido muy oportunas de parte de V. antes de dar á luz sus obras legislativas. V. debia saber que las leyes que redactaba no estaban destinadas á regir un coro de ángeles; y el venir manifestando sorpresa porque se encontró con carne y huesos humanos, lejos de constituir legítima disculpa, seria confesar que se olvidó, como legislador, de la primera condicion impuesta á su ministerio. ¡Pobres personas! No dejarán de tener graves imperfecciones; pero así y todo habrian hecho muy buen papel y buenos servicios bajo un gobierno que las hubiera mantenido en su respectiva esfera, y regulado el paso de su carrera pública. Espartero en tal caso habria sido á su tiempo un escelente general de operaciones: Olózaga y Cortina dos buenos fiscales de tribunales superiores ó supremos: Linage un buen inspector de carabineros: San Miguel un capacisimo ministro de la Guerra, ó cuanto se hubiera querido: Mendizabal un gran recaudador de rentas: Cardero buen coronel de un regimiento; y hasta el sargento García habria podido ser un fiel alabardero. La desgracia de todos ellos, la desventura nuestra consis-

tió en que entraran á vivir bajo una ley política que, abriendo á su ambicion impaciente la ancha y corta via de la revolucion, les hiciera abandonar el estrecho y largo camino del merecimiento.

¡Explicará V., en fin, las escenas anárquicas que han frustrado sus esperanzas con las maquinaciones de sociedades secretas y con el oro extranjero, ó, como dicen los sabidillos, con las guineas de la pérvida Albion? Newton en materia de fisica, y otro filósofo en metafisica, han dicho que cuando los fenómenos físicos ó morales pueden explicarse por causas obvias, no debe acudirse para juzgarlos á causas inciertas ú oscuras: aquí tenemos sucesos y circunstancias palpables á que atribuir el mal; no debemos, pues, admitir esplicaciones dudosas ó enigmáticas. Los gobiernos extranjeros, como V. sabe, no tienen tan de sobra el dinero para emplearlo con éxito incierto en promover trastornos en naciones extrañas; y V. puede calcular ademas lo que el gobierno inglés ú otros habrán dado á sus adversarios, por lo que V. y sus amigos habrán recibido con objeto análogo cuando sus adversarios los habrán acusado de admitir ó solicitar semejantes auxilios. Otro tanto decimos de las sociedades secretas. V. se habrá visto acusado de pertenecer á ellas, ó de trabajar con su auxilio en favor del sistema constitucional; y V. podrá decir el fundamento que tenian semejantes imputaciones, y, sobre todo, la eficacia de tales auxilios. Como quiera que sea, ó la intervencion del oro extranjero y de las sociedades secretas nace necesariamente del régimen constitucional, ó se desenvuelve en virtud de cualquiera otra circunstancia: si lo primero, constituiria esto una tacha original mas en el mismo régimen; si lo segundo, nos quedaria el derecho de preguntar por qué el daño sobreviene bajo la monarquía parlamentaria mejor que bajo la monarquía no-parlamentaria.

Vea V., Sr. Martinez de la Rosa, con cuánta razon notamos y lamentamos su obstinacion política. No viniendo la des-

gracia de sus empresas, ni de defectos accidentales ó secundarios de la ley, ni de malevolencia de la corte, ni de irregularidad del carácter de los españoles, ni de la oposicion armada de los realistas, ni de especial perversidad de las personas que han trastornado el órden establecido, ni, en fin, del maléfico influjo de los extranjeros ó de las sociedades secretas; no procediendo, decimos, el mal de estas circunstancias á que podrá quererse imputar, parece ya imposible que V. deje de creer, ó al menos de sospechar, que hay un vicio radical en el régimen político. Y si creyendo ó sospechando esto, V. proclama todavía sustancialmente el mismo sistema, y le proclama con igual certidumbre que antes, necesario es dolerse de que aun los hombres que mas descuellan por su instruccion y talento se hallen espuestos á incurrir en la terquedad, como pueden estarlo los mas indoctos y los mas limitados.

Tan pronto como empieza á decrecer cualquiera de esos cataclismos que siempre sobrevienen poco despues de empezar la dominacion de V. y de los suyos, uno de los primeros objetos que sobre la superficie de las conturbadas aguas buscan nuestras solícitas miradas desde el arca incólume en que nos guarecemos, es la persona de V. Así nos sucedió despues de 1840, y aseguramos ingenuamente que tuvimos una verdadera satisfaccion al verla ya salva y refulgente en la cumbre de la Academia de Paris. La catástrofe de 1840, nos dijimos, habrá sido la última leccion que necesitaba. En Paris sabrá por los periódicos todas las desgracias de su patria: los emigrados, sus amigos, le harán entender la parte que ha tenido en las causas de su proscripcion; y cuando el extranjero nos le restituya, vendrá sin duda desengañado, vendrá resuelto á reparar con la virtud de su palabra las lesiones que su palabra hiciera al órden político de la España. Así discurriamos entonces. Nuestros corazones, despues del alzamiento de julio (1843), salieron á encontrar á V. en la frontera; le acompañaron por el camino hasta Madrid; creyeron, impacientes,

que el Congreso ponía inusitada lentitud en aprobar sus poderes de diputado; fueron con V. á las Cortes en el día de su juramento; le siguieron cuando tuvo que hablar hasta el pie de la tribuna; quedaron pendientes de los infandos geroglíficos de ella.

Pero ¡miserable humanidad! Atónitos, yertos quedamos al percibir los acentos que de los labios de V. salían. Cuando hemos visto el sentido de sus razonamientos, la prolijidad con que se han impreso, la profusión con que se han circulado, ya no nos queda duda de que todavía espera V. obtener un triunfo permanente por medio de la discusión pública; ya no nos queda duda de que todavía ignora V. que los exaltados y descontentos no leen otros discursos que los de sus partidarios: que si alguna vez leen los de V., no es para reconocerse, sino para irritarse mas y mas: que los moderados están de antemano convencidos de lo que V. dice: y que los afectos á la monarquía verdadera tenemos notorios motivos para mirar, y miramos con absoluta indiferencia, las recíprocas querrelas de Vds. y sus adversarios. La inmutabilidad política de V. nos recuerda aquel imperturbable catedrático que, al dirigir de nuevo sus instrucciones, despues de diez años de ausencia, á sus discípulos, empezó hablándoles: *Iba diciendo, señores...* Siempre el mismo hombre, las mismas formas, las ilusiones mismas, la misma confianza en esas veleidosas mayorías parlamentarias que cada cuatro meses repudian un ministerio; el mismo embeleso, el encanto mismo en esa discusión pública que, comunicando al Estado las divisiones del Parlamento, estiende cada vez mas entre los gobernados la esperanza de llegar por el trastorno político á los empleos, y perpetúa entre los españoles el desapego al trabajo, la irritación, las ociosas disputas, los rencóres y la guerra.

Es para nosotros, á la vista de esta conducta, muy difícil declarar, si el daño que V. hace al trono defendiéndole es mayor que el que le hace un exaltado acusándole; no de otro

modo que para nosotros es objeto de duda si la Reina Isabel ha quedado mas humillada por la material violencia de Olózaga acalorado, que recurriendo á los diputados y senadores, como el hijo acude al padre contra la sevicia del maestro para obtener de ellos un tardío é ineficaz desagravio. El exaltado, viendo el trono inerme, le acomete; V., viéndole acometido, acude á su defensa; pero V. y el exaltado convienen en que el trono debe estar inerme y pendiente del éxito de las pugnas de Vds. De manera que, conformes los dos en el principio que es causa del mal, aunque divergentes en el uso que de él hacen, el trono y sus partidarios verdaderos se abstienen de repeler la doctrina del exaltado, ó mas bien tienen que admitirla con toda confianza, porque viene revestida del sello de V.; de V., que por el momento parece el salvador del trono, y que en realidad le defiende con cierto género de heroismo en los continuos peligros á que la doctrina de Vds. le tiene sometido.

Que ciertos constitucionales no se reconozcan jamás, nada tiene de particular. Los ambiciosos de empleos no quieren hacerlo, porque bajo el verdadero sistema monárquico perderían esa competencia esclusiva que se han arrogado para ocuparlos bajo el parlamentario: los que se enriquecen ó pasan fastuosa vida con el peculado no pueden renunciar á un sistema político que nada opone á su rapacidad mas que la censura pública temida solamente por los hombres de bien: los que nunca han merecido confianzas á los reyes, siempre repugnan que la corona se emancipe: los cobardes temen arrostrar los peligros que podría acarrearles la franca confesion de su desengaño: los turbulentos y mal inclinados sienten la abolicion de un régimen que les ofrece diariamente el banquete de los motines y del asesinato; los mal nacidos y advenedizos temen ver rehabilitada una nobleza que los confunde con su buen porte y los humilla con su brillo histórico. Pero V., Sr. Martinez de la Rosa; V., hombre desinteresado; us-

ted, tantas veces consejero áulico; V., dotado juntamente de condicion sana y de valor cívico; V., persona bien educada, bien recibida, festejada muchos años há en las opulentas estancias de la grandeza de España, ¿por qué no ha de abrazar francamente la verdad que se presenta á V. en cada paso de su carrera política? No hay ya motivo racional que justifique tan porfiada repugnancia.

Ea, pues: es llegado el caso de que V. salga de esa equívoca, de esa peligrosa situacion en que se encuentra. Duélase V., por Dios, de su patria, de su Reina, de sus amigos, de sí mismo, y rompa definitivamente con el tribuno de Cádiz. No mire V., hácia atras: lance sus miradas hácia el porvenir, y, declarándose desde ahora partidario de la monarquía verdadera, concorra á la visible reaccion que visiblemente se está operando á favor de ella en la opinion general. No desluzca V. mas sus glorias literarias con la humillacion de sus derrotas políticas. Grande, muy distinguido entre la generalidad de los humanos por sus dotes intelectuales, es preciso que V. sea grande y se distinga por sus acciones. Y pues que la flaqueza comun consiste en la propension á obstinarse, la fortaleza y magnanimidad de V. debe consistir en ceder y confesar ingenuamente que cede. Puede perdonarse una, dos, tres, cuatro veces á quien yerra en un mismo asunto: mas, no (1). Los desaciertos de V. se han achacado hasta ahora á cierto candor de bibliógrafo; pero guárdese V. de cometer otros nuevos, porque lo que ha pasado por desaparecimiento de la buena fe, podria parecer deliberacion de la perversidad. Buen número de hombres ilustrados que pertenecian á la misma escuela de V. confiesan ya su equivocacion; y habiendo sido V. uno de los primeros que proclamaron el error, se haria muy culpable quedándose entre los últimos que reconocieran la ver-

(1) Nótese que entonces habia ya sufrido cuatro silbas generales: la de 1814, la de 1822, la de 1836 y la de 1840.

dad. Seríalo tanto mas, cuanto parece nos hallamos actualmente en la hora suprema de elegir entre el órden y la anarquía.

No cometeria V. traicion en seguir nuestro consejo, ni haria en ello mas que ganar mucha honra. V. no entrega un ejército ó un puesto que se haya confiado á su guarda; entrega la opinion, que es su propiedad; la opinion, de que, como diputado y como particular, puede disponer. V. no lleva encadenados en pos de sí á sus antiguos correligionarios políticos; los deja libres para que le sigan ó no le sigan, segun les parezca. V. no se mueve por motivos de vil interes; obra por impulso de su conciencia. V. no prepara pérftida y artificiosamente la accion para sorprender; su accion consiste en la primera expresion del pensamiento; empieza y acaba á la luz del día, á la vista de todos. Resoluciones como esta cubren de gloria al que las toma, como cubrieron á un San Agustin ó á un La-Harpe. Nosotros la tomamos hace muchos años en nuestra vida política, y solo cuando pensamos en eso nos ocurre la idea de que valemos algo mas que otros.

Ya comprendemos que V. no podrá hacer el sacrificio sin dolor. Es tan vivo el placer que V. siente cuando un apotegma político salido de su boca entre fulgores de elocuencia hace romper el salon del Congreso en estruendosos aplausos; tan acostumbrado se halla V. á esos goces, que el privarse de ellos le parecerá que es privarse de la mitad de la vida. Pero reflexione V. que eso que provoca los aplausos de algunos centenares de individuos, le hace objeto de maldicion para muchos millones de españoles: reflexione que muchos que le han aplaudido otras veces en el Congreso, le han execrado despues cuando se han visto en la proscripcion, en los calabozos, al pie del patíbulo, espirando en los campos de batalla, y sucumbiendo á la miseria, rodeados de una familia empobrecida. De ese contento, de esos dulces deliquios que V. experimenta en los brazos del aura popular, puede decirse lo

que el poeta dijo de los placeres que Rodrigo saboreaba en brazos de la Caba:

¡Ah! Esa tu alegría
¡Qué llantos acarrea!...
Muertes, asolamientos, fieros males
Entre tus brazos cierras...
...¡Ay triste! ¡Y aun te tiene
El mal dulce regazo!...

Mas doloroso debe de parecerle bajo otro aspecto el sacrificio. V. es una de las personas en quienes se encarnó en España el gobierno monárquico-constitucional. Nació este al mismo tiempo que la fama de Vds.; y durante el largo período de treinta y tres años, Vds. han vivido de la vida de él, y él ha vivido de la vida de Vds. ¿Cómo dejarle ahora, cuando los mas jóvenes frisan Vds. en los sesenta? ¿Cómo confesar que lo que han estado siempre predicando es un error? ¿Cómo renunciar á una preponderancia política con tantos afanes y á costa de tantos peligros conquistada? ¿Cómo abandonar el dorado sueño de que la posteridad los considere como restauradores de las libertades nacionales? Duro, repetimos, parece el sacrificio; pero aun esto, aun esto es nada en comparación de lo que V. va á ganar cediendo á nuestras instancias. Téngalo V. bien entendido: si V. sigue caminando por la via que antes, su fama no será mas que un eterno baldon, pudiendo los españoles decir á V. como dijo el Aristarco francés á sus dos antiguos colegas, el filósofo de Ginebra y el de Ferney:

*Ton nom toujours chargé de reproches nouveaux
Commencera toujours le récit de nos maux.*

Pero si, por el contrario, V. se apresura á favorecer la mudanza de religion política que ya se indica entre sus antiguos compañeros, la historia, y todos los realistas y liberales de buena fe, llamarán á V., no ya el Monk, sino el

Constantino de la venturosa trasformacion monárquica de la España.

No sabemos si V. nos creerá dignos de su contestacion. Haga V. lo que quiera. Esperamos de todos modos á pie firme, armados con la razon y la lógica, y escudados con la historia contemporánea; pero entienda V. además, que si tuviéramos que retirarnos al verle desplegar sus superiores fuerzas literarias, ó preparar epigramas, llamaríamos en nuestro auxilio los hechos futuros, y ellos se encargarian de echarle á V. pronto á tierra, y de arrastrarle por el polvo, y de lanzarle despues por quinta ó sexta vez fuera del circo, enmedio de los encontrados gritos de horror, de contento y de aficcion de la España amotinada (1).

7 de enero de 1844 (2).

UN MONÁRQUICO.

(1) Para conocer cuán exactamente se ha cumplido este pronóstico en toda su estension, es preciso considerar que el Sr. Martinez de la Rosa, años antes de ser definitivamente lanzado del circo por la revolucion de julio último, habia experimentado ya desaires que podian pasar por verdaderas caidas.

(N. de esta edicion.)

(2) D. Pedro de la Hoz escribió esta carta desde Búrgos, donde á la sazón residia, bien distante, por cierto, de mezclarse en las discusiones políticas. Quien le movió á dar este nuevo paso en la carrera de que estaba apartado, fue el brillante y malogrado jóven duque de Osuna, quien, habiéndole oido, á su paso para Francia, espresar sus ideas acerca de un discurso que, con gran aplauso del partido entonces dominante, acababa de pronunciar en el Congreso el Sr. Martinez de la Rosa, no paró hasta obtener del autor la palabra formal de que las pondria por escrito, para que fueran publicadas en Madrid.

(N. de esta edicion.)

Constantine de la ventura...
Lafayette.

No sabemos si V. sea... digno de su contestacion.
Laga Y la que...
armados con la... y...
de... y...
que...
me...
hechos... y...
a... y...
por...
haber... y...
agotada (1)

Y de nuevo de 1811 (2)

En los...

...

...

...

(1) de esta...

UN MONARQUICO

A LOS

PARLAMENTARIOS.

Poco mas de un mes hace que dirigimos al Sr. Martinez de la Rosa una carta con el objeto de llamar su atencion hácia los males que ha causado el sistema de gobierno llamado *monárquico-parlamentario*: sistema de que S. E. es en España la mas genuina personificacion. No contamos entonces con que, aun sin que llegara el caso de que impugnase nuestras observaciones el personaje á quien iban dirigidas, tendríamos que continuar esplicándonos sobre el mismo asunto, bastante extraño por cierto á los que ahora forman la materia de nuestras ordinarias ocupaciones. Figurósenos que tan ligera produccion, *inevitable* desahogo de nuestra alma contristada (1),

(1) *Inevitable* es la palabra de que naturalmente debia de servirse el autor, puesto que, ni hablando con el duque de Osuna pudo dejar de espresarse como se espresó, ni despues de haberle prometido dar á la prensa las ideas que le manifestara, podia faltar á su palabra. (N. de esta edicion.)

desaparecería al momento, envuelta en la rápida corriente de la prensa periódica, sin dejar apenas impresion alguna en el ánimo de los que la hubiesen visto; pero nos equivocamos. Sea por curiosidad que despertaran algunas de nuestras indicaciones, sea por cierta particular convicción que se advirtiera en nuestro escrito, sea por afecciones antiguas que haya podido avivar nuestro nombre, el cual, la verdad, no tuvimos empeño ni en ocultar ni en divulgar, son muchísimos los conocidos que, ora por escrito, ora de palabra, nos han instado á que esplanáramos en un cuadro tal cual estenso las ideas que habíamos dejado en boceto. Tal es la causa que nos ha movido á escribir el opúsculo que ahora publicamos: obra en que, para probar con argumentos de los que los escolásticos llaman *à priori*, lo que en nuestra carta al Sr. Martínez de la Rosa habemos demostrado con argumentos *à posteriori*, tratamos de analizar las tres principales razones que hay para que el régimen llamado *monárquico-parlamentario* haya producido y produzca siempre los resultados que todos lloramos.

A vosotros, parlamentarios obstinados, van encaminadas nuestras nuevas observaciones. Por desgracia desconfiamos bastante de que os aprovechen; y esto, no porque pensemos que dejareis de comprenderlas, y aun de admitirlas como teoría, sino porque creemos que os faltará la necesaria resolución para seguir las en vuestra vida práctica. No lleveis á mal que comparemos vuestro estado al del hombre que, sometido al yugo del amor carnal, suele confesar el daño que su tiránica pasión le causa en sus intereses, en su salud y en su reputación: hombre que suele llegar hasta el punto de reconocer los defectos de la persona que es objeto de su cariño, pero que se siente, siempre que trata de romper sus cadenas, sin fuerzas para ejecutarlo, contestando á los que á ello le instan: *conozco que lo que me decís es lo que me conviene; pero no puedo hacerlo.*

Los moderados, los progresistas mismos, que general-

mente no se diferencian de los moderados sino por las opuestas relaciones de los respectivos intereses personales, todos, cuando se desahogan en el seno de la amistad familiar, no pueden menos de reconocer lo grave de los sinsabores y tormentos que sus teorías políticas les han causado, y lo efímero de las ventajas y placeres que en cambio les han traído; casi todos llegan á confesar que su sistema político es incompatible, á lo menos en España, con el orden y la tranquilidad pública, primera y absoluta necesidad de nuestra vida social. Lo que es estando en desgracia, nosotros no hemos visto uno, como no sea de los pocos que en 1852 estaban emigrados, no hemos visto uno que no haga esta confesion y que no se acuerde de los últimos años del precedente reinado como si hubieran sido los últimos de su fortuna, de su reposo y de su verdadera libertad. Pero si se trata de convertir en actos esteriores estos sentimientos internos; si se trata de confesarlos públicamente, ¡ah! eso es otra cosa; «no exijais tanto de nosotros,» dicen entonces á los amigos que les invitan á ello. Sobre todo cuando están en el turno del favor con su ídolo, no hay que acercarse á ellos para hablarles de independenciamiento; porque, olvidados de las pesadumbres que antes han tenido, y sin querer pensar en los males que aun les quedan que sufrir por su ciega pasion, miran como enemigo al que con tristes recuerdos ó predicciones viene á acibarar sus placeres del momento (1).

Oid, sin embargo, monárquico-parlamentarios, lo que nosotros hemos comprendido sobre tres defectos capitales de vuestro sistema. Puede que os sirva de algo si un dia os resol-

(1) No citamos ejemplos recientes, porque no hay español que no esté harto de ver en estos once años y meses hombres que, mostrando la mayor severidad contra los que se atrevian á significar sus prevenciones contra el régimen, les han dejado muy atras en celo por la autoridad real, cuando ó la estaban administrando, ó se hallaban escludidos del Parlamento.

veis á hacer uno de aquellos grandes esfuerzos con que aun los hombres mas apasionados pueden recobrar su libertad. ¡Cuántas veces, si llegara este caso feliz, os asombraríais, os avergonzaríais, mirando á vuestro ídolo, de haberle por tanto tiempo adorado! ¡Cuántas veces experimentaríais sensaciones de hastío al contemplar con calma las repugnantes deformidades en que hoy acalorados no reparais!

... todos los que se han dedicado á la causa de la libertad, con el fin de que se restablezca la primera y absoluta propiedad de nuestra vida social. Lo que es estado en libertad, nosotros no hemos visto jamás, como no sea de los tiempos que en 1853 estubo en vigor, no he- mos visto más que un pago cada diez años y que no se acuer- de de los últimos años del precedente reinado como al juicio- ran sido los últimos de su forma, de sus leyes y de su ver- dadera libertad. Pero al fin se trata de convertir en otros estos los estos sentimientos interiores; si se trata de sentimientos republicanos, si se trata de otros, como se ve en la historia, no- tamos que en estos á los mismos que se invitan á ellos, no- que todo cuando estamos en el punto del mayor con su ídolo, no- que me parece á ellos por haberlos despreciados ó de- rramados por me, olvidados de las pesadumbres que antes han tenido, y sin querer pensar en los males que han padeci- do que sufrir por su causa, ni aun como cuando al que con tanta sencillez ó profusión viene á acobardar sus- ploras del momento. (1) ...

... (1) ...

(1) No estando en libertad, cuando no hay español que no este perdido en un estado de miseria y de dolor, cuando la mayor sencillez como las que se atribuyen á algunas provincias, cuando el régimen, las han de ser muy más en caso por la autoridad real, cuando el estado administrativo, se halla en el mismo del Parlamento.

(N. de la edición.)

CAPITULO PRIMERO.

De la sustancial desemejanza que hay entre el gobierno constitucional inglés y los gobiernos constitucionales modernos que de él proceden.

EL primer defecto que á los ojos del observador ofrecen los gobiernos constitucionales modernos, tomados en general, consiste en su discordancia con el modelo que se han propuesto seguir sus autores. Son las obras de esta especie copias, y son copias que en la sustancia, y frecuentemente hasta en el modo, se apartan del original, cuando no formen visible contraste con él. El bibliógrafo, por ostentar su erudicion; el crédulo anticuario, por encarecer el precio de sus prolijas investigaciones; el revolucionario, por parecer restaurador; todos estos dirán lo que quieran sobre la semejanza que los gobiernos constitucionales modernos tienen, ya con los antiguos de Grecia y Roma, ya con los republicanos de Génova y Venecia, ya con los del tiempo de los Estados-generales de Francia, ó de las Cortes de España ó de Portugal; pero es un he-

cho cierto, incuestionable, universalmente reconocido, ó al menos sentido por todos, que el gobierno misto, el gobierno llamado *monárquico-parlamentario* de nuestros tiempos ha sido creado por el deseo y con la intencion de imitar el de Inglaterra. Nadie podrá negar que la Francia es el pueblo que ha comunicado á todo el mundo las ideas monárquico-parlamentarias; y á la Francia ¿quién se las comunicó? Tambien esto es cosa bien averiguada.

Montesquieu, en su viaje al otro lado del Canal, se apasionó con razon ó sin ella de la Constitucion política inglesa, á la cual tuvo acaso la desgracia de atribuir el desarrollo del poder británico. Pintola, de vuelta al suelo patrio, con todo el entusiasmo de la pasion, ya que no digamos con la hipérbole de quien pretende escitar la admiracion pública: pintola con la rarísima gracia de aquel pincel que tantas ilusiones hizo pasar por realidades. Y la Francia del siglo xviii, en la que ya se habia despertado el amor á las innovaciones, no pudo menos de concebir la misma pasion política de que estaba poseido el que entonces era su principal ornamento, el que universalmente pasaba por oráculo en la ciencia de legislar.

Este es el sentimiento que constantemente descuella entre los variados que con mas ó menos eficacia contribuyeron á determinar los primeros movimientos revolucionarios de Francia: este es el origen de la primera Constitucion moderna, de donde por línea recta descienden todas las posteriores. Hubo varias circunstancias, la vuelta, por ejemplo, de los franceses que habian ido á defender la independendencia anglo-americana, que desde el principio alteraron la copia de la fórmula; pero la *fórmula* estaba sacada de la farmacopea constitucional de Inglaterra. La historia lo dice claramente; y si la historia no lo dijera, lo tendríamos que deducir de tres hechos cuya existencia nadie puede negar; á saber: 1.º, la intervencion de la nobleza de Francia en las primeras operaciones revolucionarias; 2.º, el uso, desde el principio establecido, y

hasta hoy continuado, de acudir á la interpretacion ó práctica inglesa siempre que en la aplicacion del gobierno representativo se ofrece alguna duda imprevista; y 3.º, la discordante variedad de formas que se advierte en las Constituciones modernas, tomadas en conjunto: circunstancia que es el reflejo de la empírica irregularidad de la Constitucion inglesa; de ese mosaico constitucional que, si nos fuera permitido usar de una espresion vulgar, llamaríamos *olla podrida*.

Ahora bien: nosotros quisiéramos preguntar si, en clase de copia, puede darse una que mas difiera de su original que lo que el gobierno monárquico-constitucional moderno difiere del modelo sobre el cual se ha calcado. Fuera de la parte democrática, no solamente no hay similitud entre los dos objetos de comparacion, sino que hay contraposicion verdadera. La hay en las causas creadoras, la hay en el modo de crear, la hay en los poderes creados, la hay hasta en la época para la cual se ha hecho la creacion.

Hállase en las causas creadoras, porque la *Gran-carta*, que fue el principio, y es aun el fondo de la Constitucion inglesa, se debió exclusivamente al conflicto de Juan Sintierra, que ocupaba el trono, con los grandes señores bretones; al mismo tiempo que los gobiernos constitucionales modernos han sido resultado de las exigencias de los pueblos, ó de los que han tomado su voz, sin que la aristocracia haya hecho en tales trasformaciones otra cosa que, ó soportar en comun con los reyes la adversidad, ó servir de instrumento á la democracia que luego se ha deshecho de ella (1).

Hállase en el modo de crear, porque la Constitucion ingle-

(1) Dígalo, ademas de otros muchos casos vistos desde 1820, la suerte que ha cabido á la aristocracia en la redaccion de la base constitucional relativa al futuro Senado, siendo así que los Grandes, en su mayoría, apoyaron con su voto, en el dia de la gran batalla del Senado último, al partido que luego trajo el pronunciamiento de julio, que hoy impera.

sa no es, como las modernas, obra exclusiva del arte, ó (lo que es lo mismo) no es hechura de uno ó mas hombres que en cualquiera mañana se levantan con el propósito de hacer una Constitucion, y la hacen; sino que es obra de muchas generaciones que la han ido formando con pausas de siglos, absteniéndose de hacer agregacion alguna en tanto que el tiempo no hubo aprobado y consolidado la creacion anterior.

Hállase en los poderes creados, porque los principios á que manda dar culto, como á divinidades tutelares, la británica Constitucion, los centros de gravedad que ha establecido para que la nave del Estado pueda guardar equilibrio en los continuos temporales del gobierno representativo, son la aristocracia, los privilegios del nacimiento, la propiedad acumulada, y la Iglesia: objetos precisamente que los autores de las Constituciones modernas olvidan, ó escluyen, ó anatematizan en sus livianas invenciones.

Hállase hasta en la época para la cual se ha hecho la creacion, porque las reglas que forman las nuevas Constituciones están dadas para nuestros tiempos, y las contenidas en la Constitucion inglesa se dieron para otros mas antiguos; viéndose hoy en las graves alteraciones que en pocos años ha sufrido este gótico edificio; viéndose en ese desasosiego y vago malestar que trabaja la Gran-Bretaña, señales claras de que aun la madre comun de las Constituciones modernas está opuesta ó próxima á degenerar, ó mas bien tiene sin remedio que perecer en este siglo (1).

(1) De esto hay, entre otras pruebas posteriores á la publicacion del folleto, las dos siguientes: 1.^a, que tres años antes de la guerra turco-rusa, ya no habia ministerio inglés que pudiera, sin esponerse á una completa derrota, proponer al Parlamento una ley de importancia para el interior; y 2.^a, que aun para llevar adelante la guerra de Oriente, que era asunto de interes comun, el ministerio ha experimentado contradicciones y embarazos tales que han hecho perder á la Inglaterra su prestigio político y militar, particularmente respecto á la Francia. (N. de esta edicion.)

Tan grande como todo esto es la diferencia que existe entre la Constitucion política de la Inglaterra y las que, á imitacion suya, se han fabricado en nuestros tiempos. ¿Cómo podrian ser idénticos ni aun semejantes los resultados?

Hay en el órden moral, como en el órden físico, cosas que solo la naturaleza, por una combinacion de causas tan numerosas como desconocidas á los humanos, sabe producir; que solo el tiempo, este entendido artífice que no descansa ni de dia ni de noche, puede consolidar; cosas que el arte del hombre se esforzaria vanamente en querer reproducir, no de otro modo que si en una obra suya material tratara de imitar la irregular estructura y la solidez prodigiosa de aquellas concreciones cristalinas que en las orillas peñascosas de los rios forma, en el espacio de muchos siglos, el lento curso de las aguas. Ahí está para ejemplo el sistema foral de las provincias. Tan bien asentados, tan profundamente introducidos se hallaban en el suelo vascongado sus largos y desiguales raigones, que todavía el pais no ha convalecido de la efusion de sangre y del dolor que experimentara el arrancársele. Sin embargo, si á un soberano español le viniese la idea de plantearle en Aragon, ó en Galicia, ó en Castilla, no solo encontraria en los naturales repugnancia para admitirle, sino que se espondria á verle perecer tempranamente, ya por no haber hecho pasar la obra por alguna de las pausas indispensables, ya por haber quitado al árbol, como inútil escrescencia, alguno de los filamentos que mas tenian que contribuir á nutrirle y vivificarle. No sucederá otra cosa á cuantos legisladores quieran introducir en sus naciones la Constitucion inglesa. Tropezarán con innumerables dificultades para establecerla, y despues de establecida verán que ni fructifica como en Inglaterra, ni es posible sostenerla sin atormentar al Estado y ocasionar su ruina.

En tales casos, repetimos, basta, para que sean vanos los esfuerzos que hace el arte, el que no se cuente con el concurso

del tiempo y con cierto género de espontánea cooperacion de la naturaleza moral; pero cuando ademas se comete la falta de emprender estas obras de imitacion, desechando con presuntuosa temeridad las materias principales de que se compone la obra original, como ha acontecido en el punto de Constituciones de que tratamos, entonces es enteramente infundada, es en supremo grado irracional la esperanza de obtener buen resultado.

CAPITULO II.

De la publicidad de las discusiones políticas.

Es la publicidad de la discusion otra de las causas, y tal vez la mayor, de los males que resultan del gobierno monárquico-parlamentario. No ha bastado á los autores de este régimen, ni haber repartido entre diversas asambleas la soberana autoridad del Estado, ni dar á estos cuerpos un excesivo número de miembros, ni enseñar como dogma político que la pugna intestina y la exterior son condiciones de la vida normal de tales juntas: han querido ademas que el pueblo no se fie, ni por un instante, en sus delegados; que oiga por sí mismo ó por el órgano de los taquígrafos sus discusiones; que venga entero á tomar parte en sus querellas, y que para poder á sus anchuras dar directamente su dictámen, ó espresar su satisfaccion ó su enojo, tenga siempre á su disposicion la imprenta, libre de toda censura previa.

No entra en nuestro actual propósito calificar este sistema

de publicidad bajo sus aspectos económico, legislativo y moral. Si esa fuera nuestra intencion, no sabemos cuánto habria que decir, ora sobre la irreparable pérdida de tiempo que á la nacion tal régimen ocasiona con gravísimo detrimento de las ciencias, de las artes y de la produccion en general; ora sobre lo difícil que es lograr el acierto, la estabilidad y la recíproca armonía en leyes elaboradas por asambleas cuyas sesiones son ordinariamente como unos torneos literarios, cuyos individuos se renuevan á cada paso, y en cuyo seno se hacen continua guerra opuestos intereses; ora sobre el estrago que en la moral de los pueblos causa el permanente espectáculo de las mezquinas luchas, de las alianzas péfidas, de las interesadas defecciones, de las negras ingratitudes, de las vanidades ridículas, de las envidias miserables, de los odios, venganzas, calumnias, de tantas y tan odiosas pasiones y maldades como sucesiva ó simultáneamente salen al teatro de la discusion representando el papel de la virtud y del patriotismo. Pero de nada de esto, repetimos, se quiere hablar ahora. Lo que en este momento nos cumple es únicamente probar la perturbacion política que no puede menos de producir semejante sistema en los pueblos que tienen la desgracia de estar sometidos á él. Y nótese que no hablamos de esas ridículas grescas de galerías que un par de celadores pueden apagar en un instante, tratando seriamente de hacerlo, sino de las verdaderas tempestades que se pueden levantar en todo el ámbito del Estado.

Dura muy poco en las discusiones políticas la templanza. Cuando el interes material no sobrara, el amor propio de cada contendiente, el comun deseo de popularidad bastaria para agriarlas y llevarlas hasta el último grado de la violencia y del desenfreno. Nosotros nunca hemos visto la discusion en ese estado de inocencia, con aquellos hábitos de racionalidad y de compostura de que los doctores de la escuela liberal nos han hablado en sus optimistas arengas ó lecciones. Repa-

samos con nuestra memoria los variados períodos de la revolución española, y no hallamos esa dichosa impasibilidad: vamos á los países extranjeros, y tampoco la vemos: interrogamos á la historia, y no nos da razón de su existencia.

No bien está nombrado un ministerio bajo el régimen parlamentario, cuando los ofendidos por su advenimiento ó por los principios que proclama empiezan á combatirle por los medios que les suministra en abundancia el sistema de la publicidad. Los nuevos ministros y sus partidarios se defienden; pero sus opositores, irritados por la misma resistencia, redoblan sus golpes con nuevo ardor. Vienen en seguida las insinuaciones sobre la mala fe de los agresores; les suceden las denuncias y declamaciones contra las arbitrariedades verdaderas ó supuestas de los acometidos; llégase á las recriminaciones, á los sarcasmos, á los insultos de todo género; y cuando las lenguas y las plumas no encuentran ya en el Diccionario palabras bastante acerbas para espresar la saña de los corazones, se acude á la fuerza física individual para obtener una satisfacción que la ley rehusa ó no puede proporcionar á los agraviados (1).

¡Y se quiere que la muchedumbre, que sabe, que oye, que ve estas escenas, no se acalore también, y no se enfurezca y se desmande!

Frívolos espectáculos, competencias de mercenarios histriones, rivalidades de lidiadores brutales, luchas de dos pobres aves domésticas han producido sangrientos tumultos y

(1) Los *lances de honor* á que ha dado lugar la discusión pública en estos once años y meses son muy numerosos; habiendo figurado en uno de ellos como actor principal hasta el presidente del Consejo de ministros. Últimamente ha crecido tanto el mal entre los escritores políticos, que se ha juzgado preciso crear una especie de tribunal de arbitrios para coartarlo, sin que sepamos todavía si este remedio será suficiente.

parcialidades; y ¿se pretenderá que no los produzcan las contiendas políticas? Esto es querer lo imposible.

Como que los intereses públicos tienen que ser materia ó pretexto de la discusion; como que los que discuten se hallan ligados con el pueblo por mil vínculos diferentes; como que á nadie le puede ocurrir que sea delito decir y hacer en la sociedad privada lo que solemnemente se hace ó se dice en la esfera del gobierno, ni la controversia puede estar largo tiempo circunscrita á los oradores y á los escritores políticos, ni puede dejar en parte alguna de traspasar los términos de la moderacion. Mas ó menos mezclado el pueblo en la contienda desde el principio, todas las sensaciones que durante la discusion experimentan los jefes de la oposicion ó los ministeriales, se transmiten rápidamente á los prosélitos que cada uno de los dos partidos va adquiriendo. El disgusto y la satisfaccion, el amor y el odio, la esperanza y el desaliento, el entusiasmo y la indiferencia, todo parece comun entre los que constituyen cada bandería. Cuando un adalid de la oposicion obtiene alguna ventaja, no hay partidario del ministerio que no se crea herido; no hay uno que no vea, si no un peligro para sus goces ó pretensiones de empleos, á lo menos una humillacion para su amor propio: cuando un campeón ministerial logra algun triunfo, no hay partidario de la oposicion que no quede lastimado, viendo así abatido su orgullo, ó disminuida la esperanza de llegar él, ó de que lleguen sus patronos ó parientes, á disfrutar del poder político.

Segun se disputa en el Parlamento y en la imprenta, se disputa en las reuniones familiares; segun se disputa en la capital del Estado, se disputa en las capitales de provincia, en los pueblos subalternos, en las mas apartadas aldeas, en el hogar de cada familia. La vida de los ciudadanos llega á ser una querrela; el Estado un campo en que todos combaten; la tribuna y la imprenta los órganos centrales por donde los combatientes de cada bando, por distantes que estén unos de

otros, se alientan entre sí y se dan recíprocamente parte de sus ventajas, y del sucesivo incremento del número y de la rabia de sus prosélitos.

En tan acalorada contienda fácil es conocer de parte de quién está la probabilidad del triunfo. Los unos obran con el ardor de la esperanza: los otros con la tibieza que sigue á la posesion. Los unos fluctúan entre el interes de agradar al gobierno que á la sazón manda, y el deseo de no hacerse incompatibles con el que en su lugar puede ponerse: los otros, que nada esperan ya del que entonces gobierna, obran sin perplejidad en favor del que intenta sucederle. Los unos luchan contra el sentimiento de envidia que despierta en la multitud la fortuna de los poderosos: los otros están auxiliados por la compasion ó tolerados por la indiferencia con que generalmente se mira á los que están desdeñados por la fortuna. Los unos tienen contra sí la triste realidad del presente, los desaciertos que los mejores gobiernos no pueden dejar de cometer, los males públicos que no siempre se pueden remediar: los otros tienen á su favor el prestigio del porvenir, las ilusiones que el hombre es capaz de formarse, las palabras que en su provecho es capaz de dar. Los unos, teniendo ya repartidos sus favores, no pueden aumentar el número de sus aliados, siéndoles preciso desechar tantos amigos cuantos enemigos quieren ganar: los otros, limitándose á reconocer los derechos que van adquiriendo los que bajo sus pendones combaten, y absteniéndose de poner límites á las esperanzas individuales, por exageradas que sean, pueden ensanchar indefinidamente el círculo de sus partidarios.

El gobierno, es verdad, tiene al principio mucha ventaja en su organizacion, en los respetos que la posesion del mando da á sus agentes; pero esta ventaja se pierde del todo, ó al menos queda muy atenuada, desde que la oposicion llega á alzar sus jefes, á conocer la estension de sus fuerzas, á organizar sus legiones, á disciplinarlas, á darles la regla de sus mo-

vimientos. No se trata ya entonces de la lucha del gobierno con una muchedumbre desordenada y discorde. Enfrente del gobierno hay otro gobierno, otro poder organizado: poder que jefes reconocidos dirigen bajo ciertas reglas y á la luz del día; poder al cual inevitablemente, y muchas veces con plena deliberacion, prestan importantes servicios los mismos co-reos, los mismos agentes y partidarios habituales del gobierno. Y decimos con plena deliberacion, porque no es raro ver que los periodistas ministeriales, interesados ante todas cosas en satisfacer la curiosidad de sus abonados, contribuyan, bajo el noble pretesto de hacer alguna refutacion, á dar mas y mas publicidad entre los enemigos del gobierno á las órdenes y exhortaciones de los jefes de la oposicion, y á las noticias que á esta mas pueden enardecerla y aprovecharla.

No ha habido, desde el establecimiento de los nuevos gobiernos, ministerio constitucional que no haya experimentado las angustias de esta situacion; no ha habido desde 1850 racional individuo de oposicion hecho ministro á quien en la soledad de su dormitorio no se haya aparecido como espantable sombra y en ademan fiscal la sentida esposicion de los ministros infortunados de Carlos X; aquella obra inmortal que, á pesar de las aberraciones de nuestros tiempos, está destinada, como las de Fidias y de Apeles, á pasar en los siglos futuros por modelo del arte y por retrato fiel de la naturaleza. *El Monitor* y *El Diario de los Debates*, *El Universal* y la *Gaceta* del gobierno, *El Correo* y *El Eco*, *El Patriota* y *El Heraldó*, todos los periódicos, cuando han sido ministeriales, han espresado los mismos apuros; y no así como quiera, sino que los han espresado en términos cuya recíproca semejanza ó igualdad no podrá menos de sorprender, no podrá menos de escandalizar á cuantos se tomen alguna vez, como nosotros, la enojosa tarea de hacer el exámen comparativo de ellos (1).

(1) Tampoco ha habido, desde que esto se escribió, ministerio que haya

Y ¿qué partido tomar? Para el gobierno ya todo es imposible. Es imposible seguir en el mismo estado; es imposible salir de él. Que espere ó que acometa, su rota es de todos modos inminente. Si se muestra blando, alienta á sus enemigos con la impunidad: si severo, aplica incentivos á su cólera, da ocasion á una simultánea desobediencia. Los consejos de sus amigos le embarazan tanto como las acusaciones de sus enemigos. Uno le dice que tenga firmeza: otro se queja de que no cede; no falta (y aun pudiéramos citar ahora periódico que lo está haciendo), no falta quien, tachándole de pusilánime antes de resolver, le echa en cara su imprudente arrojío despues de haber resuelto. La ley política observada, es para él un torcedor; francamente violada, es un precipicio: no le queda mas remedio que tergiversarla; que limitarse á darla un culto farisáico, traspasándola cuantas veces sea necesario, y negando siempre su violacion. Este, dicen los progresistas, fue el plan que trastornó el pronunciamiento de setiembre de 1840; este fue el medio adoptado por la Regencia de Espartero hácia aquellos dias en que, hecho ya trizas casi todo el tít. 12 de la ley constitucional por la imposicion y hasta por la abolicion de tributos, decia formalmente la *Gaceta*, que lo acordado por las Cortes sobre impuestos no es obligatorio desde que se ha terminado el año natural; este... este tiene que ser el refugio de todo jefe del poder ejecutivo bajo el gobierno parlamentario, cuando haya tenido el atrevimiento de mantener por algunos meses un mismo ministerio.

Pero ¡ay! que la vida que de este modo se conserva no es mas que una horrible agonía, infinitamente peor que la muerte. Si el gobierno, disolviendo ó suspendiendo hoy los

dejado de sentir la verdad que encierra. Si el del conde de San Luis fue el primero que sucumbió al movimiento enemigo, ninguno de los anteriores dejó de estar ya espuesto á experimentar la misma suerte cuando fue relevado. Y lo que está pasando al actual, ¿tiene por ventura otra explicacion?

cuerpos colegisladores que ayer reunió con gran solemnidad y esperanza, protesta al mismo tiempo su profundo acatamiento á la representacion nacional; si tolerando que se intimide con el garrote y el sable á los periodistas é impresores, ó que contra ellos se sigan procedimientos judiciales arbitrarios, finge, sin embargo, supersticioso respeto á la libertad de imprenta; si, entregando ricas y populosas provincias á Zurbanos mas ó menos racionales, dice, no obstante, que todos los ciudadanos gozan de seguridad real y personal; si llegando á ser comunes los estados escepcionales, declarados ó no declarados esplicitamente, sostiene todavía que la Constitucion impera en todas partes; si imponiendo sucesivamente y en plena paz tributos de sangre y de dinero que no están votados por el Parlamento, supone que todo esto se legitima despues por una de esas abluciones que llaman *bills de indemnidad*; si disolviendo cada dia ayuntamientos, diputaciones, Milicias nacionales, sigue siempre ostentando amor y veneracion hácia la franquicia y garantías populares; si, no pudiendo las pacíficas familias pasearse por las ciudades sin riesgo de ser fusiladas enmedio de algun desórden inesperado, hace aun irri- tante alarde de los beneficios que su paternal prevision y su legalidad proporcionan al pais; si tan indignamente, en una palabra, se apoya en la violencia y en la superchería, ¿cómo podrá contar con la conviccion y lealtad de sus agentes? ¿Cómo encontrará paciencia en sus adversarios? ¿Cómo inspirará confianza á sus gobernados? ¿Cómo, cómo tendrá tranquilidad y contentamiento en su conciencia propia (1)?

Cuando los gobiernos llegan á este grado de enflaqueci-

(1) Nuestro amor á la verdad nos obliga á declarar que el partido progresista, desde su último advenimiento al poder, ha podido preservarse de muchas de las ilegalidades y tergiversaciones enumeradas en los dos párrafos precedentes. Si sucederá lo mismo en adelante, ó si, por suceder así, el mando de los progresistas dura menos que el de los moderados, esas son otras cuestiones.

miento y de descrédito, ni pueden cumplir ninguno de los fines de su institucion, ni viven mas que para tormento suyo y de los pueblos. Si se llaman liberales, no es mas que para ejercer una azarosa tiranía que no cabe en el absolutismo monárquico. No cabe en el absolutismo monárquico, porque el monarca absoluto, imitando al prudente padre de familias que cierra la puerta de su casa y no la abre mas que á personas de confianza, tiene que ser mas humano y vivir mas seguro que el que imita á quien, abriendo de par en par sus puertas á todo el mundo, se pone en acecho para descargar un puñal homicida sobre cuantos caen en la tentacion de penetrar en sus aposentos.

Y si, por ventura, todas estas penas presentes dieran al gobierno la esperanza de afirmar tarde ó temprano su poder, el mal seria soportable; pero no es así. Al cabo, todo el resultado de los ruinosos esfuerzos que hace el gobierno para sostenerse se reduce á prolongar por algunos dias mas su mísera existencia. Como que no se quita al incendio toda comunicacion con el aire libre, la incompleta presion que sobre él se ejerce, no sirve mas que para que el fuego se concentre por algun tiempo en el interior del edificio, y que, despues de hacer en él mayor estrago, reviente por todas partes con ímpetu irresistible. Sigue la publicidad de la discusion, y mientras siga, no hay que esperar que la oposicion ceda, siendo mucho menos el tiempo que necesita para rehacerse de sus reveses, que lo que le cuesta prepararse para su primera accion. Podria algunas veces pensarse que los breves altos que hace son como las pausas á que se sujeta el hábil operario para proseguir despues de ellas en su tarea con nueva actividad y mejor resultado.

En el momento en que aborta ó queda frustrado un plan subversivo, la oposicion le desapruueba, aunque friamente; pero apenas han pasado quince dias cuando ya habla con ambigüedad sobre la causa de las *deplorables ocurrencias*. Pa-

sado un mes, indica que la responsabilidad de ellas debe gravitar sobre los mandatarios del gobierno tanto como sobre los conjurados ó rebeldes; y no se necesita que trascurren dos para que, quedando solo el gobierno ó los ministros en el banquillo de los reos, empiece á caer sobre ellos gota á gota la sangre de las víctimas: víctimas á las cuales se prodigan abundantes lágrimas de compasion, que, al cabo de cierto tiempo mas, se convierten en panegíricos y apoteosis. Entonces es cuando el espíritu de oposicion degenera en fanatismo; entonces es cuando aparecen hombres que, ya que no pueden llegar al mando por la victoria, buscan la inmortalidad por el asesinato (1).

Tras una tentativa de subversion que se desgracia, vienen otra y otras tentativas; y la progresion descendente con que se van estrechando los intervalos que separan las unas de las otras, corresponde á la progresion ascendente con que se aumenta su gravedad y su violencia. Lo que al principio lograba disiparse por meras palabras conminatorias de la autoridad civil, se va haciendo cada vez mas resistente aun al pesado brazo de la militar, va por grados reclamando la aplicacion del sable, del fusil, del cañon y del mortero: lo que no sucedia sino una vez cada año, ocurre ya cada cuatro meses, cada dos, amenazando hacerse cotidiano: lo que acontecia alternativa y parcialmente, va por instantes haciéndose simultáneo y general (2).

(1) Esto que aludia á las tentativas de asesinato hechas contra Luis Felipe, es aplicable á las dos hechas despues contra la Reina Isabel.

(N. de esta edicion.)

(2) Bien que la irregular marcha de los moderados por las vias parlamentarias durante los once años de su dominacion, haya cortado repetidas veces la señalada á los sucesos revolucionarios en este párrafo, es de notar cómo, por fin, tras de las medidas dictadas por el gobierno del conde de San Luis contra los jefes de la oposicion en el Senado, vino el movimiento militar de Zaragoza en febrero, y cómo tras este movimiento, ya gravisimo, vino el que definitivamente triunfó en el siguiente julio. (N. de esta edicion.)

No basta, en tal caso, al gobierno tener mandatarios de habilidad y vigilancia ordinarias, de mediana lealtad, de temple regular; porque ni las prendas comunes alcanzan á sacarle del conflicto, ni las virtudes cívicas ordinarias pueden menos de flaquear á la vista de un peligro que indefinidamente se prolonga y va creciendo. Necesita que todos sus agentes tengan perspicacia y acierto singulares, brazo de hierro, corazon de diamante; pero como su fortuna no puede llegar hasta el punto de distinguir de antemano á los que están dotados y á los que carecen de estas rarísimas cualidades, sucede al cabo que los celosos, los fuertes y los previsores se encuentran perdidos por los traidores, los débiles, los inertes ó los incapaces (1); sucede que los mismos hombres con quienes el gobierno cuenta, son los que vienen á darle el golpe de muerte para poner en su lugar otro gobierno á quien la estrella de la discusion constitucional tiene reservado igual vivir é igual destino que á él. Tales son los efectos ordinarios de la discusion pública.

De poco vale, para estorbar este curso regular de las cosas, el crédito ó la popularidad personal de los que presiden los gobiernos fundados en semejante principio. La mayor ventaja que estas circunstancias pueden dar al que las posee, es la de retardar algunos dias el desarrollo del poder enemigo. La publicidad de la discusion, que quiebra las mas duras voluntades como un ariete, que abrumba y rinde las mas perseverantes cual mole enorme y pesada, es tambien para los nombres mas populares ó acreditados una lima activa que en breve tiempo los desgasta y los reduce á polvo. Esa ruidosa espan-

(1) El general Rivero, por ejemplo, que pudo reprimir en febrero de 54, por su pundonor y esfuerzo, el movimiento sedicioso del infelizmente Hore, movimiento que otro capitán general menos generoso, amable y confiado hubiera tal vez prevenido, tuvo que ceder cuando en julio siguiente llegó á Zaragoza la noticia del pronunciamiento de Barcelona.

sion que al principio produce en ellos, ese brillo seductor con que algunas veces los decora, no tarda en desaparecer como la corpulencia del globo aereostático que se rompe, ó como los alegres matices de la flor que agosta el sol ardiente del estío. Mucha lástima nos da ver algunas veces cuán mal se emplean, cuán en balde se esfuerzan en contrarestar la funesta omnipotencia de la publicidad de discusion hombres dotados de ardoroso celo, de valor heróico, de prodigiosa aptitud; pero no es menos triste para nosotros notar la confianza con que los príncipes y los triunfadores se entregan á los halagos de la publicidad, sin reparar en los ídolos que á su vista ha derribado, sin acordarse tal vez del desprecio ó del enojo con que á ellos mismos en otro tiempo los tratara despues de quemar á sus pies los inciensos de un idólatra entusiasmo (1).

Es, en nuestro concepto, un error suponer que la primera revolucion de Francia no empezó hasta la reunion de los Estados-generales en el año de 1789. El principio de la era revolucionaria está marcado desde el año de 87, cuando el ministro Calonne, aspirando á triunfar de las malhadadas contradicciones de Necker, se puso á discutir públicamente en la Asamblea de Notables el presupuesto de los gastos del Estado. Delante del venerable Clauzel de Coussergues manifestamos nosotros esta opinion, una vez al señor vizconde de Chateaubriand, y otra á M. Berryer; y á pesar de que hablamos con dos hombres unánimemente reconocidos en todo el mundo civilizado como los dos grandes pontífices de la imprenta y de la tribuna modernas, tuvimos la satisfaccion de oír á su franqueza que nuestro humilde juicio estaba conforme con el suyo.

Ni debió de ser otro el modo de pensar de los entendidos redactores de la Constitucion de Bayona. Admitiendo repre-

(1) Narvaez y Espartero, ¿no han sido despues y son en el dia respectivamente testimonio de esta verdad? *(N. de esta edicion.)*

sentacion nacional bastante estensa, se propusieron que quedasen en el secreto sus discusiones, mirando el delito de quien las divulgara como un atentado contra la seguridad de la nacion. Hace cinco ó seis años que vimos nosotros esta Constitucion política de que en tierna edad habiamos oido hablar; pero todavía no hemos podido comprender cómo los constituyentes de Cádiz, cómo tantos otros autores de Constituciones modernas han podido pasar una y mil veces por delante de tal monumento legislativo, sin parar siquiera la atencion en el rasgo mas notable de su magistral estructura (1).

Tambien, se nos dirá, tambien bajo la monarquía verdadera hay divisiones y choques mas ó menos estrepitosos entre los magnates de la política. Sí, por cierto; lo confesamos: la raza de Cain y de Abel ha quedado sujeta á este mal. Pero hay la diferencia de que bajo los gobiernos de publicidad, las contiendas de individuos se hacen por lo comun contiendas generales; al paso que bajo los gobiernos verdaderamente monárquicos, rara vez se experimenta esta degeneracion.

Quando un monarca verdadero despide cualquier individuo de sus altos consejos, escuchando la enemiga voz de algun rival, el desairado tiene que resignarse á sufrir en silencio este sinsabor con que el cielo repara la desigualdad que hay entre su fortuna y la de los que, ó sirven al Estado en inferior clase, ó se hallan siempre reducidos á la oscuridad de la vida privada. Su razon ó su dicha le vuelven tal vez al cabo de uno, dos ó mas años á su antiguo valimiento, cayendo en desgracia ó manteniéndose en favor su antagonista; pero la pública tranquilidad, el órden del Estado nunca llegan á experimentar perturbacion, ni por su caida, ni por su restablecimiento. Ugarte, Zea, Cruz, el P. Cirilo y Erro, tuvieron alternativas de favor

(1) En los Concilios de Toledo estaba rigurosamente mandado el secreto de las discusiones, y en el Fuero de Navarra regia una disposicion análoga. (N. de esta edicion.)

y de desgracia política, y Ballesteros estuvo en perpetua guerra con Calomarde durante la restauracion, sin que de ello se apercibiese nadie mas que algunos deudos ó dependientes de éstos potentados de la época.

No puede suceder lo mismo bajo el sistema de la publicidad. Lo primero que al descender del mando encuentra cualquier poderoso es la oposicion constitucional, que le espera afectuosa y solícita con los brazos abiertos junto al último peldaño de la escalera. «Ven, le dice con seductor acento; ven á consolarte en nuestro seno, de tu desgracia. Olvida los agravios que te hemos hecho, como nosotros olvidamos los que hemos recibido de tí. La guerra que nos ha separado provino solamente de mala inteligencia sobre las palabras; en el fondo todos pensamos lo mismo. A tí siempre te hemos mirado como hombre concienzudo, hombre de buena fe; y nosotros, que somos tolerantes con todo el mundo, ¿cómo pudiéramos enojarnos formalmente contigo? Un comun enemigo tenemos hoy en ese tiránico y desatentado gobierno: vamos juntos á derribarle; salvemos las instituciones liberales amenazadas. Todos estamos bajo tu mando.» Una serenata en la primera noche, y el lenguaje lisonjero de los periódicos de la oposicion en los dias inmediatos, acaban de persuadirle de la sinceridad de estas palabras; y raro, rarísimo es el hombre que pueda resistirse á ellas. Estamos siempre tan propensos á creer á los que nos adulan, tan dispuestos estamos á pensar que valemos mucho, es tan dulce la venganza, tan impaciente es la ambicion; son, en fin, tantos los medios que el sistema ofrece para conspirar, que sin una virtud heroica, sin una particular prevision, sin una esperiencia consumada, es imposible en tal caso resolverse á encomendar al tiempo y á la justicia la reparacion del agravio.

Generalmente el desgraciado se junta desde luego al bando que antes habia combatido. Al principio se toma el trabajo de acompañar sus actos de restricciones, de salvedades, de

aquellas esplicaciones y disculpas para cuya invencion es siempre ingeniosa y fecunda nuestra voluntad; pero cómo cada paso que da produce la necesidad de dar otro nuevo, no tarda en *quemar las naves*, no tarda en hacer sin embozo, con pasion y enfurecimiento, lo que al principio ejecutaba con cierta especie de rubor y de perplejidad. Conquista preciosa para la oposicion, que, dueña por el hecho de los íntimos secretos y de la voluntad de muchos de los partidarios del gobierno, suele de este modo acelerar un triunfo que todavía estaba distante de conseguir (1).

El choque de Chateaubriand con Villèle en los consejos de Luis XVIII fue la causa determinante de la revolucion de julio, revolucion de que el hidalgo Vizconde no ha podido todavía consolarse al cabo de catorce años: las rivalidades de Toreno y Mendizabal han bastado diferentes veces para poner en horrible perturbacion la España; y el divorcio de Olózaga de los ministros de Espartero, divorcio debido tal vez á alguna ligerisima ofensa de amor propio, aceleró visiblemente el alzamiento de julio.

La tribuna, se añade, proporciona el remedio al mismo tiempo que causa el mal; porque si la palabra del orador de la oposicion lleva consigo el veneno que agita, la del orador ministerial encierra la virtud sedativa que mitiga. ¡Qué error! Desde que cualquiera abraza el partido de la oposicion, parece que pierde, no solo el libre albedrío para obrar, sino hasta

(1) ¿No es eso lo que ha sucedido á los jefes de la oposicion conservadora desde que rompieron con el ministerio Bravo Murillo? Acogidos desde luego con benevolencia, verdadera ó aparente, por los progresistas, fueron ya escuchados con entusiasmo y sostenidos con ardor por estos mismos en el Senado. En Vicalvaro, sin embargo, todavía mostraban cierto apego á su propia bandera, todavía desdeñaban la progresista; pero en Manzanares ya *quemaron sus bajeles*, y hoy... hoy hablan en el Congreso con un *calor liberal* de que ellos mismos se hubieran creído incapaces un año há.

las potencias para examinar y juzgar, hasta los sentidos para oír y para ver. La facultad de obrar libremente solo dura hasta que se crea el interes individual; porque creado este interes, se entabla la alianza, y entablada la alianza, se desechan con indiferencia ó se repelen con enojó todos los halagos, todos los discursos y consejos encaminados á romperlas.

Perdidamente apasionado desde el principio, el amante de la oposicion podrá admirarse de la hermosura exterior de otros objetos: admitirlos á comparacion, abrirles su pecho, de ninguna manera. Rarísima vez sus periódicos favoritos le pondrán á la vista todas las razones alegadas por los sectarios del opuesto bando; mas aunque siempre lo hicieran, lo mismo seria. El al cabo no habia de juzgar mas que por lo que dijeran los suyos. ¿Aseguran estos que lo que el gobierno pretende es un ataque, un atentado, una traicion contra el órden constitucional? Pues esto cree. ¿Dicen que toda la nacion lo repugna como ellos? Pues tampoco duda de esto. ¿Suponen, porque perdieron la votada, que la representacion nacional está corrompida, que gime en la opresion, que nó espresa la verdadera voluntad del pais? Pues en vano se intenta persuadirle de lo contrario. ¿Afirman, porque ganaron la votacion, que la representacion nacional goza de independ encia, que sus fallos son inspiraciones del mas puro patriotismo, que deben ser acatados como infalibles oráculos salidos de la boca de la Divinidad? Pues no hay que perder el tiempo en combatir esta asercion. De modo que es increíble, es un misterio de la humana flaqueza la invencible tenacidad con que en materias políticas se rehusa nuestra razon á examinar y comprender lo que contraria nuestros intereses ó nuestras preocupaciones (1).

(1) Nunca, al pensar en esto, deja de venirsenos á la memoria una cosa que en Madrid nos ocurrió en 1831, cuando andaba la guerra de Polonia. En el lugar en que nosotros leíamos los periódicos extranjeros habia podido introducirse con el mismo objeto un eclesiástico catalan, hombre, por

Y no se nos venga con que el mal está limitado á España, donde no hay aun *hábitos constitucionales*, como suelen decir gravemente los sabiondos del sistema. Nosotros lo mismo hemos visto en el extranjero que en nuestra patria. En Francia, en esa culta y filosófica nacion donde se dice que reinan la tolerancia é imparcialidad políticas, cuando en un gabinete de lectura entra un republicano, solamente pregunta por *El Nacional ó La Cencerrada*: cuando un legitimista, solo por *La Gaceta, La Cotidiana ó La Francia*; cuando un progresista, solo por *El Siglo, El Constitucional ó El Comercio*; cuando un moderado, solo por *Los Debates* y por *La Prensa*. Bien pueden, estando en lectura los diarios por los cuales cada lector pregunta, hallarse sobre la mesa los de otros colores; bien puede venirle á la mano *El Monitor*, que es el que con mas exactitud y estension da cuenta de las se-

cierto, de virtud cristiana, de claro entendimiento, y que no habia dejado de correr bastante dentro y fuera de España (*). El buen sacerdote, aunque comprendia que el catolicismo y el espíritu de independencia de los polacos hacian el gasto de la guerra, no fue de los que desconocieron que el liberalismo se habia apoderado desde luego del movimiento insurreccional, como hicieron nuestros refugiados de Cádiz en la guerra de la independencia, y que en su provecho habia de redundar la victoria si se conseguia. Era realista, y como tal nunca queria leer las noticias mas que en *La Cotidiana*; pero el caso es que cuando estas eran favorables á los polacos, siempre, al concluir la lectura, nos decia: *No he visto cosa de provecho: todo está hoy tan oscuro que no he podido formar juicio sobre el estado de las operaciones militares.* ¿Cómo oscuro? le replicamos nosotros un dia: lea V. con cuidado los boletines, y verá muy clara y distintamente que los polacos han pasado de noche el Vistula, que han sorprendido el cuerpo de ejército ruso que manda Geismar, y que han derrotado una division de él.

(N. del autor.)

(*) D. Pedro de la Hoz, aunque ya fiscal general de correos, caminos, etc., desempeñaba aun entonces en comision la direccion de la *Gaceta de Madrid*. La persona de quien aquí habla le habia sido recomendada para que la permitiera leer en la redaccion del diario oficial los periódicos extranjeros.



siones del Parlamento; si alguna vez tiene la paciencia de esperar sus papeles favoritos, casi nunca toma la resolucion de ponerse á leer de asiento aquellos con que por de pronto se le convida. ¡Tanta es la indiferencia ó el disgusto con que los mira! ¡Tanta la desconfianza que le infunden!

Pero hay, se dice por fin, hay medios para lograr que la libertad de imprenta, ó (lo que es lo mismo) el derecho de imprimir cada cual sus ideas sin previa censura, derecho que es supuesto necesario de la publicidad de discusion, no salga de los límites del orden y de la moral. Así nos hablaba en Madrid por el otoño de 1842 un amigo nuestro nombrado para componer aquella comision que el mismo gobierno de Espartero se vió obligado á crear con el fin de corregir el desenfreno de la imprenta. ¡Insensata presuncion de los humanos! Mas de medio siglo hace que los primeros maestros de la escuela liberal, que los mas experimentados legisladores constitucionales, que los mas aguerridos revolucionarios, convertidos en ministros, trabajan vanamente para trazar una línea de separacion entre la libertad y la licencia de la imprenta; y todavía no hay *mediocridad* intelectual, no hay oscuro leguleyo, no hay párvulo en política que no se crea poseedor del secreto que nadie hasta ahora ha podido hallar. La empresa es realmente imposible. No ha producido aun la naturaleza, ni hombres que no estén dispuestos ó propensos á abusar de tal derecho, ni legisladores que puedan sentar previamente justas reglas para castigar el abuso, ni jueces bastante independientes y austeros que puedan aplicar con imparcialidad las reglas dadas por los legisladores.

El último resultado del talento, de la meditacion y de la experiencia sobre la materia, se halla en las *leyes de setiembre* de los franceses; y si, por un lado, observamos la impunidad con que diariamente la imprenta francesa proclama los principios mas subversivos del régimen político, y emplea la sátira mas depresiva contra el rey, y dirige las mas sangrien-

tas acusaciones contra los ministros ; si , por otro , nos hacemos cargo de las insoportables penas que la misma imprenta recibe algunas veces por faltas infinitamente mas ligeras que las que quedan impunes , entonces nos será preciso reconocer que la obra maestra de los legisladores de Francia sobre este punto está muy distante de haber llenado el objeto á que al proyectarla se aspiraba ; nos será preciso reconocer que , en la imposibilidad de calcular sin riesgo de sustancial error , ya el grado de malicia , ya las formas infinitas , ya los innumerables colores , ya las consecuencias mortales que podia tener el abuso , todo quedó por la ley fiado al sorteo é irregular juicio de los indoctos jurados , llenos generalmente de prevenciones políticas ; nos será preciso , en fin , reconocer que tanta razon tienen los que dicen que la imprenta está en Francia desbordada , como los que afirman que allí ha perdido toda su libertad constitucional (1).

(1) Escrito este capítulo , nos ha dicho cierto amigo nuestro que en una de las lecciones de derecho constitucional que está dando en Madrid el señor Alcalá Galiano , se supone conveniente que las sesiones de las diputaciones provinciales sean públicas , ó que , al menos , asistan á ellas taquígrafos. Por duro que supusiéramos para tan elocuente orador el renunciar á la publicidad de discusion , no ha dejado de sorprendernos la noticia , porque nos habian referido varias anécdotas y propósitos capaces de persuadir que este era uno de los constitucionales antiguos mas sinceramente convertidos á nuestra fe política.

Cuéntase que al llegar cierto curioso á una casa de locos , encontró á la puerta un hombre que se convidó con mucha formalidad y cortesanía á servirle de conductor por el establecimiento. Admitida la oferta , y empezada la visita , iba el forastero admirado de la sensatez y filosofia con que su *Cicerone* disertaba sobre la locura de cada enfermo , cuando al llegar á la cuarta ó quinta cama vió que levantando de repente la voz le habló de esta manera : «Aquí , caballero , tiene V. el mas loco de esta casa. Se le ha puesto en la cabeza á este infeliz , que es el Padre Eterno ; pero figúrese V. qué fundamento tendrá para ello , cuando yo , que soy el Arcángel San Gabriel , no le he visto jamás en su trono.» Ya se deja entender que al oír esto el curioso , se apresuraria á alejarse de su conductor y de la casa en que se encontraba. Tal vez esto será un cuento ; pero si lo es , parece que ha debido de inventarse para

simbolizar lo que en política nos pasa frecuentemente. Parecemos en muchas cosas cuerdos, y al llegar á nuestra particular manía hacemos lo que el iluso que se creia Arcángel, ó sea lo que el famoso Hidalgo manchego, ordinariamente tan discreto cuando no se le tocaba el punto de la andante caballería.

Sentimos que la premura del tiempo, en que para el despacho de nuestros asuntos ordinarios nos ha puesto la redaccion de este opúsculo, no nos permita buscar y leer la citada leccion del Sr. Alcalá. Pero pudiendo suponer desde luego que en ella se da por sentado el hecho de que escasea en España la publicidad, nos parece poder decir al catedrático constitucional, aplicándole la espresion del doctor inglés, que habla como el que hubiera gritado á fuego el dia del diluvio.

Si aun en las contiendas judiciales en que se ventilan derechos particulares, y en que el público suele no tener mas que un interes indirecto ó remoto; si en tales controversias, decimos, habria graves inconvenientes en que los jueces no deliberaran en secreto, ¿qué deberá pensarse respecto á las diputaciones provinciales y á los ayuntamientos, que por lo general tratan cosas de interes inmediato y directo para el pueblo?

(N. del autor.)

CAPITULO III.

Sobre la preponderancia de las mayorías parlamentarias.

OTRO vicio capital del orden llamado constitucional-parlamentario consiste en la condicion sobreentendida de que en él debe el gobierno estar sometido á las mayorías parlamentarias. Tres habian sido hasta nuestros tiempos las formas principales de gobierno : la del monárquico puro, la del aristocrático y la del democrático, segun que en cada uno de ellos preponderaba la voluntad del monarca, la de la nobleza y la del pueblo. Hoy ya se quiere ensanchar esta clasificacion. Se ha inventado el gobierno parlamentario, es decir, aquel en que el poder ejecutivo está representado por uno que se supone monarca, pero que no puede dar leyes ni imponer tributos al Estado sin el consentimiento del mayor número de individuos de la representacion nacional.

No somos nosotros de los que piensan que haya contradiccion entre las calificaciones de *monárquico* y de *constitucional*. Al contrario : Constitucion han tenido y no pueden menos de

tener, según nuestro modo de pensar, todas las monarquías regulares. Hasta para fundar el absolutismo monárquico han sido necesarias Constituciones. La monarquía de Dinamarca es tal vez la más pura ó absoluta del mundo civilizado; y, sin embargo, tiene su Constitución: Constitución que restringe la autoridad real en cuanto á tres puntos capitales; á saber: el cambio de religion, la cesion de territorio nacional, y la alteracion del órden legal de suceder en la corona. Pero nosotros, que consideramos tan compatible lo *monárquico* y lo *constitucional*, vemos tan palmaria incompatibilidad entre las denominaciones *monárquico* y *parlamentario*, que siempre que alguno nos habla de la union que puede existir entre las ideas que respectivamente estas dos palabras encierran, se nos figura, ó que es un necio, ó que quiere burlarse de nuestra credulidad y buena fe.

En primer lugar, la cualidad parlamentaria no es específica é igualmente distinta de la aristocrática y de la democrática, que de la monárquica: es genérica, pero de tal naturaleza, que, comprendiendo las dos primeras especies, excluye de todo punto la tercera. Lo parlamentario pertenecerá á la especie aristocrática cuando en el Parlamento predomine la voz de la aristocracia; pertenecerá á la especie democrática cuando en las votaciones parlamentarias predomine la influencia de la democracia; pero nunca podrá pertenecer á la especie monárquica, porque el monarca no tiene voz deliberativa en las votaciones del Parlamento, á menos que se cuente como tal la de los ministros cuando votan como diputados.

Cierto es que en Francia hay una cámara alta cuyos individuos son libremente nombrados por el rey; pero esto de nada vale, ya porque las doctrinas y prácticas generalmente admitidas por los constitucionales dan á la segunda cámara tal predominio, que la primera queda reducida á tomar razon de los acuerdos legislativos de ella, ya porque los medios de coacción de que dispone la cámara baja, así pueden aplicarse

al rey unido con la alta cámara, como al rey solo ó destituido del apoyo de este cuerpo. Tambien es verdad que en España hay un Senado compuesto de individuos que el trono saca de las ternas presentadas por los electores populares; pero sobre ser aplicable al Senado español la anterior observacion relativa á la alta cámara de Francia, hay que considerar que este género de intervencion de parte del rey en los nombramientos no desnaturaliza el origen ó la mision popular de los nombrados.

En vano se dice en Inglaterra, y á su imitacion en otras partes, que el rey forma parte integrante del Parlamento, porque si no vota en él, y si, aunque votara, no habria de valer mas su voz que la de cualquier otro miembro, su participacion es meramente pasiva, es nula para la accion, sirviendo solamente, si de algo sirve, al que en realidad ejerce el poder parlamentario.

En segundo lugar diremos que, siendo este poder y el monárquico de géneros opuestos, es indispensable que en el gobierno misto predomine uno de ellos; porque si iguales fueran, se neutralizarian recíprocamente, y solo producirian *la nada* en esa pugna en que siempre tienen que estar por su recíproca antipatía. En este necesario supuesto, aquel de los dos poderes que tenga la preponderancia, deberá ser el que dé su nombre al gobierno y que vendrá á ser absoluto. ¿Prepondera el poder monárquico? El gobierno habrá de llamarse monárquico, y será monárquico absoluto. ¿Prepondera el parlamentario? El gobierno habrá de llamarse parlamentario, y será parlamentario absoluto. Esta es una verdad que han demostrado hace pocos años, con la claridad del medio dia, el abate Lamennais y M. Fonfréde; el primero, aspirando á hacer triunfar la democracia, en que le precipitó el orgullo desde el puesto mas alto de la escuela teocrática; y el segundo, esforzándose por destruirla, despues que por otro sentimiento análogo de orgullo habia poderosamente contribuido á hacerla triunfar.

No se subsana esta consecuencia con la creacion de un tercer poder que dirima las contiendas de los dos primitivos. O el poder dirimente viene del parlamentario, ó nace del monárquico: si lo primero, del Parlamento será la preponderancia; si lo segundo, será de la monarquía.

Se piensa por lo comun que la cámara de los Loes hace en Inglaterra el papel de mediador. No hay semejante cosa. Es el mismo poder parlamentario-aristocrático que todo lo domina en la Gran-Bretaña. El trono en Inglaterra no es mas que una bandera inanimada que la aristocracia ha levantado para que le sirva de centro fijo: los ministros no son mas que unos delegados del Parlamento, y la cámara baja, en su mayoría, no ha sido hasta ahora, y sobre todo hasta la reforma hecha en tiempo de Grey, mas que una hijuela ó emanacion de la misma aristocracia; bastando decir que aun en el dia entre siete miembros de la cámara alta nombran sesenta y siete miembros de la cámara baja. Si frecuentemente se ve que la cámara baja se pone en discordancia con la alta, no es sino por la especie de descomposicion que en la primera sufre el elemento aristocrático por la accesion de la minoría popular de la Asamblea á alguna de las fracciones en que naturalmente se divide por la discusion su mayoría aristocrática.

Añadiremos, en tercer lugar, que en el gobierno constitucional que se llama *de las mayorías*, la preponderancia está incontestablemente en el lado del Parlamento. Ningun acto de resistencia de parte del poder Real contra el parlamentario tiene mas que efectos relativos y temporales, al paso que hay actos de resistencia del poder parlamentario contra el Real que producen efectos absolutos y perpetuos. Cierra el monarca el Parlamento, y llegado cierto dia no puede dejar de abrirle de nuevo: lo disuelve, y á plazo fijo tiene que convocar otro: niega su sancion á una ley, y no por esto suspende la representacion nacional en el ejercicio de sus funciones para otros negocios. Pero niegue el Parlamento la aprobacion del

presupuesto de gastos públicos, y desde aquel instante el poder ejecutivo se hallará totalmente y por indeterminado tiempo, detenido. Así es que, no obstante el esfuerzo que parece se quiso hacer en el art. 39 de la Constitución de 1837 á fin de igualar los dos poderes concediéndoles igual *veto*, resulta que uno de ellos puede aniquilar del todo y por cuanto tiempo quiera al otro, sin estar él sujeto á la misma suerte. Aun es preciso considerar otra diferencia. Todo lo que corresponde hacer al Parlamento, es potestativo; es decir, que así puede dejarse de hacer como hacerse; y siendo perentoriamente obligatorio en su mayor parte lo que al poder Real corresponde, el *veto* recíproco, aunque no se aplique sino parcialmente, aunque no sea relativo al presupuesto general de gastos, ha de tener mayor fuerza coactiva respecto al rey, á quien obliga á faltar á deberes circunscritos en el tiempo y en la forma, que respecto al Parlamento, que no tiene mas que derechos, ó que al menos no tiene deberes cuyo cumplimiento esté sujeto á plazo ó regla fija. No existe, por lo tanto, el supuesto equilibrio. Hay un poder que tiene más fuerza que el otro, que es superior á él; y este poder, que es el parlamentario, no puede dejar de ser absoluto por necesaria consecuencia de su superioridad.

Todo esto tiene lugar aun cuando tomemos por poder del rey todo el poder de los ministros; pero si consideramos separadamente estos dos poderes, el poder Real, ó no existe, ó es absolutamente nulo; nulo, porque el rey nada puede sin los ministros, y nulo porque los ministros, lejos de estar nombrados por el rey, le son impuestos por el Parlamento, sin que en rigor valga su voluntad cosa alguna para recusarlos contra la del poder parlamentario.

Llenos de envidia, apesadumbrados deben de quedar los monarcas verdaderos cuando por primera vez dan una ojeada al capítulo en que las Constituciones modernas determinan las prerogativas y derechos de los reyes constitucionales. Por

Dios, señores, no hay que precipitarse; porque á los que en este punto se precipitan, les sucede lo que al incauto animal de la fábula, que soltó la presa verdadera por intentar coger su vano reflejo. Tras la larga serie de ostentosos *puedes* con que se declaran las facultades de los reyes constitucionales, viene quien, con humilde continente y espresion modesta, los aniquila á todos; viene la condicion de que las disposiciones de los reyes, para ser obligatorias, han de estar firmadas por alguno de los ministros.

No es esto solo, sino que en seguida se presenta la máxima política *el rey reina y no gobierna*: sentencia que, aunque carezca de la exactitud filosófica que pudiera esperarse del reconocido talento de su autor, resuena ya en toda la escuela liberal como el símbolo del aniquilamiento absoluto del poder de los reyes constitucionales, para gloria y engrandecimiento del de sus ministros. Y aun hay que notar que, como si todo esto no bastara para acabar de desvanecer el valor de los *puedes reales*, se ha establecido, como consecuencia de la doctrina de las mayorías parlamentarias, la regla de que los ministros, ó han de ser sacados de la mayoría de la representacion nacional, ó si son nombrados por el trono sin esta especie de presentacion, han de dejar sus asientos tan pronto como el Parlamento les manifieste disgusto, malevolencia ó desconfianza, desechando sus propuestas ó desaprobandando sus edictos. De manera que, dependiendo el ministerio del Parlamento, y necesitando el rey para todo de la firma de los ministros, se ve que el rey no puede ejercer esas facultades que la ley constitucional le otorga, sino bajo la doble dependencia del ministerio y del Parlamento, lo cual es o mismo que no tenerlas.

Cubierto se halla el campo constitucional de las insignias y despojos de reyes que se han querido hacer firmes en él para sostener su prerogativa de nombrar ministros, porque la creyeron, y realmente parece, la mas indisputable de todas; y no

pasa mes en que la Europa no nos ofrezca el caso de alguna nueva derrota de esta especie. Vamos á citar uno de estos casos, uno que á nuestros ojos fue para la autoridad de los reyes constitucionales lo que para Pompeyo la batalla de Farsalia. Queremos contar brevemente el principio, progreso y resultado de la lucha que el rey de los franceses sostuvo desde 1837 hasta 1839 contra la oposicion de la cámara baja de Francia, con el fin de impedir que M. Thiers volviera á la presidencia del Consejo de ministros.

Ocupaba este eminente lugar el célebre historiador revolucionario; y haciendo á los constitucionales españoles la ofensa de creer que no ponian pronto término á nuestra guerra civil por faltarles las prendas militares que él considera vinculadas en sus compatriotas, concibió el proyecto de introducir en España una nueva legion, compuesta de voluntarios del ejército francés, la cual debería tomar, antes de pasar el Pirineo, la bandera constitucional española. No sabemos cómo logró que se tolerase (1) la ejecucion de este plan, aunque sí suponemos que seria representándola como necesaria para asegurar al *justo medio*, de cuyo mantenimiento en el mando se dice que depende la paz del mundo, los favores de la mayoría parlamentaria, siempre tan exigente como variable. Lo cierto es que en breve tiempo se hallaron organizados en Pádua varios batallones, y que algunos llegaron á pasar la frontera, y aun entrar en campaña. Pero el alistamiento de voluntarios ó los enganches hechos en los diferentes cuerpos del ejército

(1) Por mas que entonces aparentara el autor que ignoraba la causa de tal tolerancia, no la tenia sino sobradamente conocida. Todo consistia, como en LA ESPERANZA se ha dicho despues, en que el viejo sibarita de Viena, á quien el Norte habia confiado la direccion de la politica respecto al Occidente y al Mediodia de la Europa, pensó que teniendo contento á Luis Felipe, no llegarian para él y otros, con los meses de febrero y marzo de 48, los dias de la justicia divina.

francés pasaron del límite que de antemano se les había puesto, y habiendo sabido esto los representantes de las grandes potencias monárquicas en París, se acercaron al rey denunciando el abuso y haciendo contra él perentorias reclamaciones. Ya debía Luis Felipe, por entonces, de estar cansado de las demasías del presidente de su Consejo de ministros. Así que, sostenido por la actitud imponente de la diplomacia extranjera, le reconvinó en términos sobradamente severos para quien, al paso que estaba acostumbrado á disponer á su arbitrio de la autoridad real, tenía íntimo conocimiento de la falsa situación del que le reconvenía. Dió el reprendido su dimisión; y admitida por el rey, se constituyó ministerio nuevo bajo la presidencia del conde Molé.

Aquí fue donde empezó la famosa campaña cuyos principales hechos vamos á narrar con sujeción á lo que incontestablemente resulta de los periódicos de la época. Entrando, como ordinariamente acontece en tales casos, M. Thiers en las filas de la oposicion, hizo esta desde luego el ánimo de reponerle en la presidencia del Consejo de ministros, y hacer que se le volviese la cartera de los Negocios extranjeros que con ella había perdido; declarando al mismo tiempo esplicitamente su resolucion de sostener en adelante la *presidencia real*, es decir, el derecho de que los Consejos de ministros se celebren bajo la autoridad del ministro presidente con exclusion de la del rey, ó á lo menos sin sumision alguna á ella. Bien se deja conocer que la oposicion no se fijó tanto en la persona de Thiers porque le creyese mas digno que todos los otros de la presidencia ministerial, en la que le había combatido antes con calor, cuanto porque le consideraba el objeto mas propio para escitar la repugnancia del rey y humillarle completamente.

Como quiera que sea, dos años y meses duró la pugna que del empeño de sostener tal candidatura resultó, peleando por un lado los partidarios de la prerogativa real, y por el

otro la oposicion de la cámara baja. El ministerio, y sobre todo su presidente M. Molé, que en tal ocasion hasta dió pruebas de poseer dotes de orador que no se le suponian, trabajó, durante todo este período, con un ardor, con una constancia y habilidad que hubieran aprovechado á cualquiera otra causa menos irremediamente perdida; pero empezando á temer por la coalicion que hicieron las diferentes fracciones que en la cámara le hostilizaban, tuvo que aconsejar á la corona que tratase de transaccion; siendo circunstancia muy particularmente digna de notarse que la cuestion en que por primera vez se vió á las fuerzas del ministerio flaquear en el terreno del Parlamento, fuese la cuestion española, la misma en que el ministerio de Thiers, que se trataba de restablecer, habia sido deshecho en el terreno de la prerogativa Real.

No habia dicho claramente la oposicion que pretendiera el reintegro de su favorito. Dábalo á entender solamente por su sistemática obediencia al centro izquierdo de la cámara, sometido á Thiers; doliéndole muy poco añadir á la pena que el trono debia de experimentar al rendirse á su voluntad, el trabajo de que tuviera que ponerse á adivinarla. El rey, sin duda, no debió de tardar en penetrarse del designio de la oposicion; pero llegado el amargo trance de sucumbir, solo pudo hacerlo alternando sus actos de rendimiento con nuevas instancias de su parte, como quien, obligado á apurar un vaso de veneno, pide gracia despues de cada trago que va pasando.

Por el pronto se habló, como en tales casos es costumbre, de constituir ministerio de coalicion, sin hablar precisamente del centro izquierdo; pero la propuesta hubo de ser desechada por los jefes de la mayoría parlamentaria. Se entablaron en seguida negociaciones bajo la condicion espresa de que el centro izquierdo habia de preponderar en el ministerio, y bajo la tácita de que M. Thiers no habia de entrar en la composicion ministerial; pero la oposicion no quedó mas contenta con

la segunda propuesta que con la primera. Llegó el rey, en vista de esto, á convenir en que Thiers hiciera parte del ministerio, con tal que fuese ministro del Interior y no tuviese la presidencia; pero la disposicion del imperioso vencedor, siempre parecia la misma. No hubo remedio: el monarca se vió precisado á entregarse á discrecion, á entregar á la mayoría parlamentaria la llave determinada que le exigia, todas las llaves del poder ejecutivo, y M. Thiers vino á entrar en el mismo ministerio de Estado y en la misma presidencia del Consejo de que dos años y meses antes habia salido, llevando ademas como exuberante muestra de su triunfo total, en una mano la bandera de la intervencion indirecta en España, bandera que con él habia caido, y en la otra una solemne ejecutoria en que definitivamente se habia canonizado la máxima de la *presidencia real ó efectiva*. De modo que, sucesivamente reducidas en su número, y mermadas en su valor las prerogativas constitucionales de la corona hasta su total estincion, quedó desde entonces demostrado que el rey constitucional de Francia, no solo no puede elegir libremente ministros, sino que cuando el Parlamento se los designa *no tiene derecho de recusar entre treinta y cuatro millones de franceses un solo francés, ni aun para un ministerio determinado*.

Ya oimos al lector preguntarnos cómo Luis Felipe ha podido despues deshacerse de Thiers. Se lo diremos, ora con el fin de satisfacerle, ora con el de corroborar una idea importantísima que consignamos en nuestra CARTA AL SR. MARTINEZ DE LA ROSA; á saber, la de que la *última razon*, el medio poderoso de que el rey de los franceses se vale para sostenerse contra la democracia que predomina ya en su nacion mirada en particular, consiste en el poder extranjero.

Durante la segunda presidencia de Thiers llegó á la sazón en el Congreso de las cinco grandes potencias reunido en Londres la cuestion de Siria. El ministerio francés era el único que, ó por alguna de sus frecuentes necesidades parlamenta-

rias, ó por el vano empeño de hacer figurar á la Francia mas de lo justo, ó por los instintos revolucionarios que le inclinaban demasiado hácia el dominador del Egipto, ponía obstáculos á su definitiva terminacion. Hay quien dice que el mismo Sebastiani, representante de Francia en el Congreso, estaba deseando que los plenipotenciarios de las otras cuatro potencias cortasen el nudo gordiano, sin detenerse, ni por las exorbitantes pretensiones, ni por las amenazas del ministerio francés: hay quien dice que, llevado de este deseo, ó secretamente impelido por Luis Felipe mismo, les escitó á ello. Sea de esto lo que quiera, sabido es que el tratado se firmó por los cuatro plenipotenciarios acordes, que desde luego se dió principio á su cumplimiento, y que no se guardó al ministerio francés otra consideracion que la inútil, por no decir irrisoria, de dejar abierto el protocolo para que su representante le firmase mas tarde, si quería.

Produjo en Francia la noticia de este suceso el efecto que era de esperar del orgullo militar y de la situacion política de la nacion. No hubo francés que no se creyera humillado. Los periodistas de la oposicion, que desde luego empezaron á beneficiar el acontecimiento en provecho de sus respectivos intereses ú opiniones, le pintaron bajo el aspecto mas irritante; y parece que Luis Felipe mismo se espresó repetidas veces con enojo verdadero ó aparente contra el Congreso de Lóndres.

No se necesitaba tanto para que Thiers se precipitase. Ligérisimo por carácter, revolucionario por su origen político, propagandista por interes, orgulloso por la posesion del mando, baladron por hábito provincial, siempre, en fin, persuadido, como escritor panegirista, de que la Francia revolucionaria es en todos tiempos capaz de obtener sobre la Europa los triunfos que obtuvo cuando la encontró política y militarmente desprevenida; el desairado presidente del ministerio francés hizo al momento que la nacion se aprestase para la guerra, mientras que él pedía por otro lado en sus comunica-

ciones diplomáticas la satisfacción que su amor propio personal, mas que su patria, reclamaba. A la voz de guerra que se levantó en Francia, respondió el grito guerrero de la Europa. El continente y la Inglaterra comenzaron á hacer inmensos armamentos terrestres y marítimos; y el viajero, al oír los himnos militares que al otro lado del Rhin se entonaban contra la Francia, se creía restituído á los años de 14 y 15, persuadiéndose de que en cualquier tiempo que la revolucion de julio pierda el amparo de la Gran-Bretaña, será resueltamente acometida por los Estados monárquicos.

No tardó la Francia en resentirse de la noticia de tales preparativos. El papel de crédito y todos los valores industriales empezaron á bajar de un modo tan rápido, que sus portadores angustiados se apresuraron á acudir al rey, pidiéndole la separacion de Thiers, á quien con justo motivo atribuian su pérdida presente y las que les amenazaban. «Yo no puedo, les dijo Luis Felipe (disimulando sin duda el contento que tendria al ver llegada la ocasion de despedir á su odioso ministro), yo no puedo hacer eso como rey constitucional: el actual ministerio cuenta con la mayoría parlamentaria, y á mí no me es permitido crear otro que no la tenga.» «Nosotros, repusieron sin duda los suplicantes, que tenemos voto ó eficaz influencia en la cámara, aseguramos á V. M. que el ministerio que ahora se nombre tendrá á su favor la mayoría parlamentaria.» Thiers fue al instante provocado á hacer su dimision; Thiers la hizo, y Thiers vió que sin tardanza le fue admitida, ocupando su puesto el mariscal Sault, cuya celebridad militar se creyó medio de disimular lo que habia de humillante para la Francia en el desarme que era indispensable ejecutar, y que, en efecto, se realizó sin tardanza.

No fue otra la manera de terminarse aquel período de solemne triunfo para la democracia de julio; período en que, no siendo permitido á Luis Felipe ni aun asistir al Consejo de ministros sin el beneplácito de su presidente *real*, no debió ya

tampoco de quedarle duda de la triste, de la absoluta vanidad de sus prerogativas constitucionales. Desde entonces, en verdad, no se muestran tan imperiosos con el rey de los franceses, ni M. Thiers, que ha tenido que resignarse por mucho tiempo á no ser ministro, ni los demas jefes de la revolucion, escarmentados en la cabeza de Thiers; pero si Luis Felipe no está sobremanera distante de tener esa capacidad de que todos le suponen dotado, es imposible que deje de comprender que la mejoría de situacion, tal cual sea, la debe, mas que á la carta constitucional, á los potentados que son los mayores adversarios de ella; es imposible que no conozca que sus principales puntos de apoyo están en Viena, en Petersburgo, en Berlin y en el torismo de Lóndres; es imposible que no haya previsto que el dia en que cualquiera de aquellas poderosas capitales se haga constitucional como Paris, Paris dejará de serlo, y no para alzarle á él ni á otro alguno por rey verdadero.

Equivócanse lastimosamente en España sobre la situacion de Luis Felipe, los constitucionales moderados cuando se quejan de él porque no interviene franca y militarmente en España, y los carlistas cuando le acriminan porque ha cooperado á inutilizar sus esfuerzos y retiene todavía en Bourges al Príncipe que aclamaron por Rey. Ni Luis Felipe puede intervenir eficaz ó materialmente en España en provecho de los moderados sin que la democracia francesa rompiera con él, como en tal caso rompería toda la Europa monárquica, ni puede dejar de mostrarse anti-carlista sin que la revolucion que le ha elevado al trono constitucional le precipitara violentamente de él; siendo mas probable que alguna vez haya concebido el deseo de que se establezca en España la monarquía pura, que el que concibiéndole se atreviera á manifestarle ni aun á su amante y discreta esposa. Los progresistas son los únicos que en España pudieran quejarse de él en cuanto, obligado por las afinidades de nacimiento, ó aconsejado por el

íntimo conocimiento que tiene de la política europea, ha impedido la intervencion que la Francia de julio queria sin duda en favor del *progreso* español; pero aun es dudoso si Luis Felipe, usando así del único poder que tiene, que es el de poner algunos estorbos al ímpetu revolucionario, sirve mejor á los demócratas españoles y franceses, á quienes preserva de los peligros que correrian en una propaganda armada, que á los reyes á quienes adormece en el seno de una incesante propaganda moral (1).

Un rey que para no ser asesinado tiene que estar años enteros sin disfrutar de los paseos en que se solaza el mas infeliz de los moradores de su pais; un rey que es el perenne objeto de los vituperios y de la befa de la imprenta; un rey á cada paso humillado por la cámara popular, vendido en ella todos los dias por las personas que mas favores le deben, por el mismo M. Dupin; un rey que no ha podido lograr para el segundo de sus hijos, eventual heredero de la corona, la dotacion de dos millones de reales de una asamblea popular que vota anualmente un presupuesto de mas de seis mil; un rey que noche y dia tiene que estar pensando en los sacrificios que podrá hacer para que esté contenta la democracia; un rey que no puede ir á la misa de San Roque con su ejémpar consorte y sus piadosas hijas por el peligro que habria en que se le tuviera por devoto; un rey que tal vez habria ya abandonado con el trono su misma patria, si no fuera por temor de comprometer á su numerosa familia y sus inmensos bienes de fortuna; un rey como este, decimos, aunque no mereciera ser

(1) Los movimientos revolucionarios que precedieron en Suiza é Italia, y los que sucedieron en toda Alemania, Austria y Hungría al trastorno de la Francia en febrero de 48, movimientos á que solo pudo poner término el brazo potente de la Rusia, eso prueba que, como el autor lo significaba en este pasaje de su escrito, la propaganda moral que se estaba realizando á la sombra del *justo-medio* francés era mas ventajosa para la revolucion general que la propaganda armada. (N. de esta edicion.)

compadecido, no es digno en manera alguna de que se le acuse tan severamente, como por lo comun se hace, de los males que en su nombre se estén causando (1). ¿Se nos permitirá decir de una vez lo que es el rey de los franceses? Pues lo diremos sin ánimo de ofenderle. Es el primer vasallo de la democracia de su nacion; vasallo á quien su señor, en tanto que le convenga estar encubierto tras del solio, paga con la amnistia por lo que tiene de sangre real, y con cuarenta ó cincuenta millones anuales el trabajo de representar con toda seriedad el papel de rey, sin serlo de veras.

Cosa incómprensible ha sido hasta ahora para nosotros el que españoles reputados por finos diplomáticos no se hayan apercebido de esta situacion despues de pasar en Paris mucho tiempo en frecuentes comunicaciones con Luis Felipe. Hay entre ellos quien, habiendo siempre sido ultramonárquico, sale como convertido de sus entrevistas con la majestad de julio, hablando de que es preciso respetar las opiniones del dia y conformarse, á lo menos en la apariencia, ó por ahora, con las principales instituciones del liberalismo. No reparan tales personas que cuando Luis Felipe les habla así no espresa francamente su opinion, ni sobre lo bueno ó lo malo de las teorías liberales, teorías de que de seguro nadie estará mas harto que él, ni sobre lo que á la España en particular puede convenirla: no reparan que, colocado como un Damócles bajo la espada de la revolucion, no puede aconsejar ni aprobar cosas que, aun hechas sin su consentimiento ó consejo espreso, no dejarian de serle imputadas por la suspicacia de sus tiránicos Dionisios: no reparan que por esto le harian un gran favor en no hablarle de tales asuntos, obran-

(1) Bien se deja conocer que cuando el autor hablaba así, aun no habia perdido la esperanza de que Luis Felipe hiciera algo bueno en desquite de sus culpas. Se llevó chasco, sí, pero mayor que el suyo fue el sufrido por quien se lo dió. (N. de esta edicion.)

do cada uno como lo exigiera su situacion particular, y dejando al tiempo el trabajo de descubrir si lo que hace es grato ó desagradable, ventajoso ó perjudicial á quien tan en vano se dirigen todos. Lo que es nosotros, siempre hemos encontrado muy propio de la situacion de Luis Felipe el lenguaje que este príncipe ha empleado de diez años á esta parte con los españoles de todos colores; y ni nos sorprendemos de que *El Diario de los Debates* venga, segun nos han dicho, desaprobando las medidas extra-constitucionales adoptadas por el ministerio Gonzalez Bravo con ocasion del pronunciamiento de Alicante, ni estrañaríamos que por seguir la reina madre los consejos que por necesidad propia la habrán dado en Paris, manifieste á su llegada á Madrid opiniones análogas á las de *El Diario de los Debates*, olvidándose con escesiva abnegacion de que esto seria tal vez *pagar á muy alto precio* la hospitalidad y los agasajos recibidos al otro lado del Pirineo (1).

Cabalmente es este el punto en que consiste nuestra mayor desgracia; el punto en que los dos partidos moderado y progresista han echado sus cuentas con menos acierto. Interpuesta la Francia de julio entre la Europa monárquica y la España, nos obliga por una parte á los españoles á conservar el sistema político que nos acaba, y sirve por otra de obstáculo para que llegue hasta nosotros la influencia monárquica extranjera que en Francia neutraliza ó modifica las naturales consecuencias del mismo régimen. Nos compele á conservar el sistema político, porque el gobierno de Luis Felipe, como llevamos dicho, no puede menos de manifestar cierta officiosidad revolucionaria si no ha de ser él mismo víctima de

(1) La augusta interesada no conoció la verdad que encerraba esta prediccion, ni aun despues que su gran maestro habia sido ya enterrado en Claremont con el sistema famoso de *tira y afloja*; pero es de suponer que en el mes de julio de 1834 la aprenderia perfectamente, y para no olvidarla jamás.

una nueva revolucion , y sirve de obstáculo para que llegue hasta nosotros el influjo monárquico extranjero ; porque la Francia, aunque no tenga bastante poderío para hacer impunemente lo que turbe ó amenace turbar grave é inmediatamente la tranquilidad de las monarquías europeas , es harto respetable para hacer que las potencias monárquicas renuncien á toda intervencion particular en España. Pensamiento que desgraciadamente, á la vista de nuestra imposibilidad de conmovérlas, sea por medios militares, sea por el ejemplo de nuestras satisfacciones, solo un sentimiento de humanidad pudiera tal vez inspirarles. Es decir, que la Francia de julio podrá, si se desordena materialmente, ser acometida por la Europa; pero que nosotros, mientras ella no sea acometida y vencida, podemos estar seguros de que, por mucho que nos desconcertemos, nadie vendrá á perturbar la obra de nuestra propia destruccion; siendo colmo de nuestra desventura el que á ese gobierno francés que tiene que estorbar y estorba toda accion directa de la Europa monárquica sobre nosotros , le esté vedado á su vez por la misma Europa que nos trasmite, bajo otra forma que la ineficaz de palabras y de *votos*, ese poder represivo ó moderador que él recibe del extranjero.

Aquí se ve cuán desacertados andan los monárquico-constitucionales de España cuando , para ejecutar sus proyectos de represion , apartan sus ojos del torismo inglés y los vuelven al gobierno de la Francia de julio , como si este fuera el único capaz de auxiliarlos en la empresa. El ministerio tory podrá, por variables combinaciones de interes mercantil para su nacion, rehusarles el apoyo que por los hábitos y empeños políticos de sus individuos y de todo su partido en Inglaterra estará inclinado á darles; pero el gobierno de Luis Felipe no puede, cualquiera que fuese el empeño que tuviera en servir , prestarles semejante apoyo. El uno podrá no querer hacerlo ; el otro no puede hacerlo aunque quiera.

Hablamos de Luis Felipe ; hablamos del rey constitucional

que por su larga esperiencia, por su raro valor, por su labo-
riosidad singular, y, sobre todo, por su calculada é indefinida,
ya que no digamos indefinible paciencia, parece el gigante de
los reyes constitucionales. Y si contemplando atentamente la
persona de este príncipe no hallamos ya en ella ni el mas leve
vestigio de autoridad real, es inútil que nos empeñemos en
buscar tal poder en las personas de los demas reyes sus seme-
jantes. Seamos francos: la autoridad de los reyes constitucio-
nales no es mas que una quimera, una decepcion, una burla;
así como los gobiernos *monárquico-parlamentarios* no son
mas que una invencion transitoria, adoptada sin duda para
facilitar á las naciones su paso desde la monarquía verdadera
á la república, pero que en realidad solo ha servido para re-
tardar, á costa de convulsiones horrosas, una esperiencia
que en nuestro concepto hubiera sido menos malo hacer desde
luego con franqueza. Razon por la cual los maestros del libe-
ralismo que todavía sostienen la bondad absoluta de semejante
teoría, deberian ser considerados generalmente solo como ilu-
sos, si el responder ellos con frecuencia á los demócratas im-
pacientes que el pueblo no se halla aun preparado para recibir
el sistema republicano, no nos revelara que muchos tienen
tanto de hipócritas como de ilusos.

Maravilla ha debido de causar á todo hombre de regular
sentido é imparcialidad el oír las alharacas á que se entrega-
ron los parlamentarios de España cuando oyeron decir á Oló-
zaga que la Reina Isabel no debia hablar de política ni aun con
las personas de su doméstico servicio. Olózaga decia esto para
significar que, debiendo ser enteramente nula en los negocios
del gobierno la opinion personal de la Reina, mas incompe-
tente en este punto, segun el dogma parlamentario, que cual-
quier otro español, toda conversacion encaminada á formarla
tenia tendencia inconstitucional; pero hablando así, no hacia
sino deducir con lógico rigor las consecuencias que encierra
el principio de las mayorías; no hacia mas que conformarse

con los mas ortodoxos liberales, en cuyo dictámen el que la persona sentada en el trono sea varon ó hembra, niña ó pro-
vecta, docta ó ignorante, perspicaz ó necia, es cosa de todo
punto indiferente.

Esta es tambien, monárquico-parlamentarios, vuestra teo-
ría. No os espanteis al verla; no huyais de ella como el esta-
tuario que huyó del Júpiter que él mismo habia fabricado.
Miradla, al contrario, de hito en hito; contempladla bien, y si
en algun lúcido intervalo de vuestra pasion, si cuando la es-
tais mirando desde las gradas del trono os parece en realidad
que son disformes sus miembros, y que sus facciones son hor-
ribles, disponeos á reformarla; pero no cometais la impru-
dencia de vomitar imprecaciones y blasfemias contra el ídolo
que vosotros levantásteis, y á cuyos pies volvereis acaso po-
cos momentos despues á arrodillaros (1).

Ahora bien; ¿han podido los hombres inventar un régimen
político mas perturbador, mas infecundo y ruinoso? Se nos
figura que no. Aunque no tuviera mas defecto que el de dar
á cada uno de los poderes que constituye tan falsa idea de sus
facultades, seria ya eterno manantial de públicas desgracias;
porque, tengámoslo bien presente, el peor de todos los go-
biernos es aquel cuyo nombre y formas exteriores están en
oposicion con su verdadera é íntima naturaleza. Si las fuerzas
están realmente acumuladas en las manos de uno, y se dice
que están repartidas con igualdad entre las de dos; si se finge
que hay un trono, y el trono no existe en realidad; si al su-
puesto rey se le dan específicamente facultades que implícita y

(1) Por no citar personas que generalmente están hoy ó ausentes de Es-
paña ó amenazadas de persecucion, nos limitamos á decir, en apoyo de estos
renglones, que desde que se publicó el folleto hasta la revolucion de julio, al
paso que no hubo ministros cuyos actos dejaran de ser, durante su ministerio,
mas ó menos contrarios á esa teoría, hubo poquísimos que, despues de su
relevo ó separacion, no se mostraran mas ó menos apasionadamente afectos
á ella.

necesariamente están comprendidas en las genéricas dadas al Parlamento, claro es que se habrá creado un motivo de perpetuo litigio entre los altos poderes políticos, un motivo de eternas y sangrientas querellas en el Estado. Puestas en lucha la ficción y la realidad, ni lo ficticio dejará nunca de serlo, ni lo real dejará tampoco de encontrar estorbos en lo ficticio. Una, dos, veinte, cien veces logrará el Parlamento la victoria: pero una, dos, veinte, cien veces los partidarios del trono vencido, reanimándose á la vista de la ley que en términos categóricos reconoce y define el poder real, volverán á la pelea bajo el pretexto y realmente persuadidos de que la Constitución ha sido atropellada. No puede haber paz, no puede haber tregua, no puede haber un instante de recíproca confianza entre los dos poderes instituidos por la ley fundamental. Presentes ambos en un terreno que cada cual considera exclusivamente suyo, apenas el uno mueve sus pies, cuando ya el otro se juzga acometido: acostumbrados á mirarse como rivales, apenas hace el uno cualquier ademán, un gesto el mas indiferente, cuando ya el otro lleva la mano al puño de su espada creyéndose ofendido (1).

Ni hay que pensar que el mal se halle remediado porque se concedan al trono ciertas inmunidades, porque se le den ciertas prendas de duración con el fin de que él sea mas confiado, y la representación nacional mas retenida. De tal manera son congénitos el régimen de las mayorías y la cruda querella entre los poderes real y parlamentario, que lo mismo que se ha hecho para establecer la concordia entre estos poderes, sirve bajo tal régimen para imposibilitarla mas y mas. Esa cualidad hereditaria que se ha juntado al trono constitucional, esa inviolabilidad y carácter sagrado que se reconocen en la

(1) La amenazadora actitud tomada por los monárquico-parlamentarios desde que vieron nombrado el ministerio Clonard, es uno de los mejores testimonios de esta verdad. (N. de esta edición.)

persona que le ocupa, son invenciones que, sin hacer en realidad mas fuerte é invulnerable el poder de los reyes constitucionales, provocan en gran manera contra él la desconfianza y los golpes del Parlamento. Hacen en la discusion política lo que en las tempestades naturales aquellos pararayos que son bastante poderosos para atraer el flúido eléctrico, pero que, por las *soluciones de continuidad* ó la corta estension de los conductores destinados á enterrarlo, aumentan en gran manera el peligro de los edificios que coronan. Dando al trono cierto aspecto de perpetuidad y de independencia, infunden tal recelo en la representacion nacional, que no hay apenas providencia emanada de aquel que esta no mire con sobresalto y combata con ardor, como enderezada á fundar el absolutismo sobre las ruinas de la libertad (1).

No hay otra razon para que el presidente de los Estados- Unidos ejerza su poder temporal con mas tranquilidad y aun mayor decoro que ninguno de nuestros reyes constitucionales. La Asamblea popular y el Senado podrán disgustarse mas ó menos por las medidas políticas ó administrativas del poder ejecutivo; pero seguros de que el jefe de este, al cumplir los cuatro años de su magistratura, tiene que bajar de su asiento para ser juzgado por la opinion del pueblo, el temor de perder la libertad republicana por los excesos ó los abusos de la presidencia, no les afecta tan fácil y profundamente, como á los *monárquico-parlamentarios* asalta el de perder la suya por las sucesivas conquistas de sus reyes hereditarios é in- violables.

No deja tampoco de ser grave mal la perniciosa influencia

(1) No por otra razon, sin duda, casi todos los ministerios nuevos nombrados desde entonces, tuvieron que entrar en el poder aparentando ser mas parlamentarios que sus respectivos antecesores. Verdad es que esto no quitó que al poco tiempo fueran todos ellos á cual menos melindroso para ejercer la omnipotencia ministerial. (N. de esta edicion.)

que el sistema de las mayorías parlamentarias da á los actos electorales sobre la moral de los pueblos. El que con reflexion haya visto lo que pasa en nuestras elecciones de diputados, no podrá menos de reconocer que constituyen el agente mas activo de pública corrupcion que haya podido inventarse. Póngase al pueblo mas virtuoso en la necesidad de hacer cada año una eleccion de diputados; y en habiendo pasado tres ó cuatro lustros, será sin duda el que mas en olvido tenga los deberes morales del hombre, ó, por lo menos, el que con mas indiferencia podrá ver que sean violados. Estamos á veces por creer que la moral pública no se resintió tanto en Francia y en España por los desórdenes morales de la regencia de Orleans y por las liviandades que se cuentan de la corte de Godoy, como lo que se habrá resentido por consecuencia de dos ó tres elecciones de diputados. Cuando una nacion se halla en estado ordinario de quietud, los vicios personales del poderoso ó del que no lo es obran sobre su moral como sobre el cuerpo del hombre las úlceras que no son sintomáticas; es decir, corroyendo sucesivamente las partes circunvecinas, y no alterando sino con lentitud la general economía. Pero el acto de las elecciones pone á los pueblos en un estado de perturbacion que podemos llamar febril, y entonces, entrando en rápida circulacion los vicios de cada hombre, y comunicándose los unos á los otros nuevos grados de actividad, poco tiempo basta para que la economía moral del Estado se halle arruinada y en completa disolucion.

Fingir sentimientos políticos de que se carece, prometer lo que no se piensa cumplir, es lo menos que entonces se ve. La ingratitud con los bienhechores, el desconocimiento de los deberes de la sangre, la perfidia, la envidia, la calumnia, la venalidad, la ambicion, la bajeza, la intemperancia, todo se ve en tales casos circular libremente á nuestro alrededor; siendo este corruptor ejemplo tanto mas trascendental, quanto lo que en cualquier otro tiempo provocaria nuestra reprobación.

cion ó nuestro menosprecio, porque se nos presentaria al natural, en este merece frecuentemente nuestro acatamiento y nuestro aplauso por venir disfrazado bajo el noble ropaje de la política. Corruptores ó seductores, y seducidos ó corrompidos, hé aquí las dos clases en que entonces diríamos que se divide la general de los ciudadanos. Justificados, en una palabra, por el fin todos los medios, parece que las leyes de la moral están durante la obra de la eleccion enteramente suspendidas (1).

Y ¿ á qué atribuir este acaloramiento y desenfreno de las pasiones? Al escesivo poder de las mayorías parlamentarias. Elegir bajo el imperio de estas un diputado, es en cierto modo nombrar rey ó mas bien ministro constitucional para el distrito. Dependiendo de la representacion nacional la existencia de los ministerios, los diputados no pueden menos de ejercer sobre los ministros, en cuanto al uso de sus facultades, la irresistible influencia que ejercen en cuanto á su mantenimiento en el mando ó á su separacion de él.

Y como quiera que el gusto ó los empeños de cada uno de ellos le obligan á invertir su influencia ministerial en la comarca que le elige, al triunfo ó á la derrota del elector es consiguiente que pueda gozar ó que tenga que carecer de las gracias que por los ministerios se distribuyen, así como lo es que las autoridades provinciales, ordinariamente sometidas á los respectivos diputados en la Asamblea nacional, le oigan con benevolencia ó le reciban con despego en las frecuentes ocasiones en que le será preciso ir á esponer ante ellas sus necesidades y sus cuitas (2). De aquí ese furor que todo lo atro-

(1) Piense el lector lo que ha visto, ú oído ó sufrido con ocasion de las elecciones desde que se publicó este folleto, y diga despues si es ó no verdad cuanto sobre este punto se decia en él. (N. de esta edicion.)

(2) En los diez años posteriores de dominacion moderada, llegó esto á regularizarse de manera que los diputados solian ser en sus respectivos distritos una especie de señores de *horca y cuchillo*. Todos los empleados, in-

PELLA en la eleccion de diputados. Quítese al Parlamento la omnimoda autoridad que tiene para derribar ministerios, y los diputados perderán la mayor parte de su influencia sobre los ministros: que pierdan los diputados esta influencia, y las elecciones dejarán de ser tan eficaz incentivo de intereses personales, y tan segura y fecunda causa de escándalos y de pública depravacion.

Análogo al motivo que hay para que el sistema de las mayorías parlamentarias produzca este mal, es el que existe para que haga inevitable el sucesivo aumento, ó, á lo menos, imposible la reduccion del número de los empleos públicos. El gobierno *monárquico-parlamentario* es sin duda el mas caro de todos los gobiernos. Es caro, porque instituyendo dos poderes rivales que se consideran apoyados, el uno por el ejército permanente y el otro por la Milicia nacional, los pone á ambos en la necesidad de hacer enormes gastos para su defensa; es caro, por la multitud de las ruedas que componen su complicada máquina; es caro, porque con las frecuentes elecciones tiene de continuo al pueblo separado de las ocupaciones productivas; es caro, por la empleomanía que engendra y por los innumerables derechos de cesantía que produce con las continuas mudanzas ministeriales; es caro hasta por la exorbitancia de sus gastos de imprenta, y por el gravámen que causa á la renta de correos con el transporte gratuito de los periódicos y demas producciones de la misma prensa (1). Mas no está aquí lo peor en orden á la economía, sino que bajo tal

clusos por desgracia hasta los del orden judicial, les debian por lo general sus nombramientos ó ascensos, resultando de aquí que lo que ellos y sus electores querian, era siempre objeto, á lo menos, de gran deferencia, viviendo los demas moradores bajo una oligarquía mas pesada y odiosa que la mayor tiranía que sea capaz de ejercer el gobierno soberano de un hombre solo.

(N. de esta edicion.)

(1) El transporte de los periódicos no es ya gratuito, como lo era entonces; pero ¿qué ha resultado de eso? Que teniendo las empresas periodísticas que aumentar, proporcionalmente á lo que por el porte pagan á la renta de

gobierno no es dado al poder ejecutivo resistir á las exigencias de los que tienen interes en que se aumenten empleos, ó que al menos se mantengan los ya creados. Si á ministros que solo dependen de la voluntad de un rey hereditario les es difficilísimo escusarse de multiplicar ó de mantener los destinos que un corto número de personas de valimiento en Palacio necesita para satisfacer su codicia ó la de sus allegados, ¿cómo podrán hacerlo los que dependen de cientos de reyezuelos electivos? De ninguna manera. No decimos en la corte, donde tan fácil es á todo el mundo procurarse el apoyo de estos ámbitos del poder, pero ni tampoco en las provincias es posible descargar ni impedir que progresivamente se recargue el presupuesto de gastos públicos.

Los que piensan que para introducir la economía en favor del Erario basta el interes que en ello tienen los diputados como contribuyentes, se olvidan de que cada uno de estos tiene ademas intereses privados que obran sobre su ánimo con mucha mayor eficacia que el procomunal. Pagar con los dones ministeriales de que puede disponer á las personas que mas han influido y podrán en lo sucesivo influir en su elección; colmar á su familia de sueldos y de honores, son ventajas que no puede balancear el corto alivio que de cualquier reforma hecha en el presupuesto de gastos públicos le resultaría en el pago de su particular contingente. Así que la preferencia de los intereses públicos sobre el interes privado, no puede en tales casos deberse mas que á aquellos sentimientos de delicadeza ó de austeridad que por desgracia son hoy en demasía raros.

Tambien debería esperarse que los diputados se pusiesen recíprocamente obstáculos contra el abuso de sus respectivos poderes; mas para que esta esperanza se viese cumplida, seria necesario que los correos, el precio de las suscripciones de provincia y del extranjero, los suscritores se encuentran grayados con una contribucion mas.

preciso que los que se hallan en igual caso no constituyeran el mayor número en la representacion nacional; cosa que no puede suceder. Todos ó casi todos los diputados vienen de las provincias cargados con los mismos empeños; todos ó casi todos han prometido mas ó menos esplicitamente, por ejemplo, al propietario colocarle el hijo que tenia en la universidad, al notario una escribanía de rentas ó del juzgado, á su amanuense una plaza de escribiente en oficina pública, al juez de primera instancia una toga, al promotor la vara de juez de primera instancia, al médico una plaza de baños minerales, á este una procuraduría, á aquel un destino en el resguardo, á esotro el empleo de celador de policía ó de portero, etc. Por manera que, siendo comun la necesidad de exigir de los ministros tales favores, los diputados hacen tácitamente entre ellos una especie de contrato para tolerarse recíprocamente cuanto conduzca á perpetuar su mandato y utilizarle privadamente, aunque sea con detrimento del Estado; no debiéndonos por consiguiente maravillar de que enmedio de las incessantes promesas de economía que se nos hacen, enmedio del clamor del pueblo que á voz en grito la reclama, el presupuesto de gastos públicos vaya siempre en espantoso aumento en vez de aligerarse (1).

Pero por grandes, por ciertos, por numerosos que sean los males indicados, no es en ellos donde está el mayor inconveniente que tiene el predominio de las mayorías parlamentarias. El mas grave, el mas irremediable, el mas visible y repetido daño que bajo el órden constitucional ocasiona la doctrina de las mayorías, consiste en la impotencia á que con ella se reduce el poder ministerial por la inestabilidad de los ministerios.

(1) A los que cada dia se ha visto mas agobiados con este presupuesto, es escusado recordarles el aumento que desde que se publicó este folleto han tenido, así las oficinas generales de la corte y las de provincia, como las clases de cesantes y jubilados, etc. (N. de esta edicion.)

Notemos ante todas cosas, aunque sea en breves palabras, lo incompatible que con la frecuente mudanza de ministros es la consolidacion y aun la plantificacion de cualquier proyecto administrativo ó de gobierno. A un ministro nuevo no le basta el conocimiento que ha podido adquirir de los negocios públicos en tanto que ha estado en el Parlamento, ó en empleos de segundo orden, ó en clase de particular: á las nociones que habrá tal vez adquirido por esta inspeccion, que podemos llamar exterior y parcial, necesita luego añadir las que solo la inspeccion interior y general de los negocios y de las necesidades públicas puede proporcionarnos. Tambien tiene que examinar la capacidad relativa de las personas destinadas á ayudarle, ó, á lo menos, de las que ocupan los primeros puestos en el gobierno del ramo que le está encomendado; y solo cuando llega á cierto grado en el conocimiento de las personas y de las cosas que constituyen el estado presente del gobierno, puede formar planes acertados para mejorar el curso de los negocios en el porvenir. Mas: todavía, despues de haber concebido y trazado un proyecto, es regular oír sobre él la opinion de las personas ó cuerpos que tienen especiales conocimientos en la materia de que trata; todavía es tal vez necesario probarle en ensayos parciales; todavía resta plantearle completamente; y todavía, despues de concebido, trazado, discutido, ensayado y planteado, es preciso algun tiempo para consolidarle de modo que, haciéndose habitual su aplicacion, adquiera la obra cierto género de fuerza propia que la haga independiente del valimiento personal ó de la caida de su autor. Ministro á quien no se deja tiempo para todo esto, ó no llega á proyectar mejora alguna, ó no la pone en ejecucion aunque la proyecte, ó no puede darle efectos durables aunque la ejecute.

La prueba de esta verdad se encuentra en lo que hemos visto en todos los que han sido ministros desde 1832. Nada, absolutamente nada de regular importancia han creado. Có-

digos, Hacienda, crédito, instruccion, marina, cárceles, presidios, beneficencia, puertos, vias de comunicacion, monumentos; ninguno de estos objetos de servicio público les deben mas que discursos y promesas, como no tengan gravísimas reclamaciones que hacer contra ellos: reclamaciones á las cuales difícilmente podrian responder de un modo tal cual satisfactorio, aun cuando se les admitiese en descargo el estado de guerra civil y el continuo embarazo de la intervencion y de las discusiones del Parlamento, que, en efecto, no dejan de ser graves causas de entorpecimiento y de esterilidad en el gobierno. De suerte que, durante el espacio de diez años en que toda la Europa ha experimentado la mas fecunda trasformacion económica y gubernativa, la desventurada España ha estado contemplando tristemente cómo sus ministros variaban unos tras otros las plantillas de sus secretarías, sin que de los ópimos frutos de la civilizacion moderna la haya tocado otra cosa mas que algunos colores engañosos con que frívolos ediles han barnizado sus ciudades empobrecidas (1).

Lejos de nosotros la intencion de negar ni el celo ni la capacidad de los ministros de la mas estéril de las *décadas*. Celosos, capacísimos los hubo; pero sorprendidos por la inexorable ley de la movilidad ministerial, unos cuando aun tenían en sus manos la pica con que demolieran los establecimientos antiguos (2), otros cuando estaban bosquejando sus

(1) El contraste es hoy tanto mas sensible cuanto mas rápidos han sido los progresos que han hecho, en los once años trascurridos desde que esto se escribió, todos los Estados monárquicos de la Europa continental, y en los cuatro últimos la Francia, regida por Luis Napoleon.

(N. de esta edicion.)

(2) Es puntualmente lo que le sucedió en julio último al gobierno del conde de San Luis con la obra de la Puerta del Sol, todavía en estado de demolicion, como para atestiguar la ligereza y arbitrariedad de los demolidores, y la incuria y la impotencia de los que les han sucedido en el mando.

(N. de esta edicion.)

nuevos proyectos, y los mas afortunados cuando apenas acababan de echar los cimientos de sus obras futuras, todos han tenido que desaparecer tempranamente, sin dejar mas señal de su advenimiento que el vacío que se advierte en el período de su mando (1).

No es esto tampoco decir que la inestabilidad de los ministerios no sea perjudicial bajo la monarquía verdadera. Es sin duda mas grave, y, sobre todo, mas cierto el daño que causa bajo el régimen parlamentario que bajo cualquiera otro, ora por la nulidad de la opinion personal del rey, que es quien pudiera comunicar á cada ministerio entrante los pensamientos del ministerio saliente, ora porque, engendrándose, segun el régimen de las mayorías, los nuevos ministerios en el seno de la oposicion á los antiguos, la disposicion á variar de sistema es naturalmente inseparable de la variacion de personas. Pero todo esto no quita que aun bajo el régimen monárquico sea grave el daño que causa la inestabilidad ministerial, supuesto que ni es posible que el rey conciba los planes ministeriales con la misma claridad ni los sostenga con el mismo ardor que sus autores, ni es fácil hallar hombres que al subir á un empleo público no lleven consigo la presuntuosa confianza de alcanzar alguna gloria substituyendo sus planes propios á los de sus antecesores.

Poco menos estériles fueron los ministerios cortos que en el reinado anterior hubo mientras prevaleció en él el régimen monárquico, que los que hubo durante las épocas constitucionales del mismo reinado, y que los que ha habido en el reinado actual. Otra confesion vamos á hacer. Tenemos parti-

(1) La traida de aguas á Madrid, emprendida bajo el ministerio Bravo Murillo, y de la cual depende el engrandecimiento, la hermosura y la comodidad de la capital, está casi paralizada. Tambien lo están en gran parte los caminos de hierro, contándose como una gran fortuna que haya podido continuar la obra del destinado á comunicar á Madrid con el Mediterráneo.

(N. de esta edicion.)

culares motivos para saber lo que vale el Sr. Ballesteros; conocemos el raro conjunto que su persona ofrece de estudio y de práctica, de actividad y de perseverancia, de celo por lo necesario y de entusiasmo por lo grandioso; mas confesamos que sin su larga permanencia en el ministerio de Hacienda, no habria podido hacernos saborear los beneficios de su administracion.

Convenidos en lo indispensable que es cierta estabilidad ministerial, veamos si puede haberla bajo el imperio de nuestras mayorías parlamentarias. Y nótese que decimos *nuestras*, para recordar lo que al principio hemos advertido sobre la diferencia que hay entre ellas y las de Inglaterra.

Bien conocido es el carácter versátil, por no decir escandalosamente liviano y caprichoso, de tales mayorías. Nada mas comun en ellas que repudiar hoy el objeto que ayer acariciaban. Del entusiasmo ardiente pasan rápidamente á la tibieza; desde la tibieza llegan pronto al aborrecimiento, y si, á diferencia de la inverecunda Emperatriz que daba muerte á sus amantes despues de otorgarles sus favores, vuelven con frecuencia del aborrecimiento al amor, no es sino para tornar de nuevo por la tibieza al aborrecimiento. Los Guizot, los Thiers, los Martinez de la Rosa y Calatrava han sido repetidas veces objeto de su amoroso delirio; pero repetidas veces han vuelto á experimentar sus frios desdenes ó sus repulsas violentas.

Y no hay que equivocarse; no hay que suponer que las mudanzas de la mayoría vengan del desmerecimiento de los ministerios: son revoluciones que necesaria y progresivamente consuma la ambicion humana trabajando en el seno del Parlamento. Suben ciertos hombres al ministerio aclamados por la mayoría parlamentaria; y en el acto mismo de subir ya van maldecidos por la minoría. ¡Dichosos ellos si pueden pasar algun tiempo sin manifestar claramente sus designios, ó mas bien sin repartir entre sus auxiliares el botin del poder

político! Hinchidos de esperanza los corazones de los nuevos ministeriales, no tienen por entonces los ministros que temer los abandonen sus adeptos, pero como tarde ó temprano es forzoso empezar el repartimiento, tambien llega con esto el instante en que el bando ministerial empieza á debilitarse. Si ricos son los dones que el ministerio puede distribuir, incomparablemente mayores la ambicion de los que los solicitan: si son muy numerosos, mucho mas lo son los candidatos que los diputados recomiendan. Por cada individuo del Parlamento que el ministerio atrae satisfaciéndole, se pasan al bando opuesto tres ó cuatro á quienes disgusta con la eleccion; y no es raro ver que el mismo que satisfecho juró ayer fidelidad á los ministros, olvide hoy la fe jurada, porque ha habido que negarle algun nuevo favor que reclamaba su reanimada ambicion. De manera que, creciendo el favor de un bando á proporcion que se disminuye el del otro, la veleidosa mayoría, fugitiva del lecho conyugal del ministerio, remanece al cabo de tres ó cuatro meses en alianza nupcial con la oposicion.

Suelen en tales casos los ministros apelar á la autoridad paternal del pueblo para que, repudiando á la culpable, les mande una nueva compañera; pero ¿qué sucede? Sucede que el padre, ó no tiene valor para condenar á la hija de sus entrañas, ó si la condena, no es sino para mandar á los ministros otra mayoría que, llevando en sus venas la misma sangre de familia que la primera, comete con ellos al cabo de un breve plazo la misma infidelidad (1).

(1) Sin duda que el invento de las elecciones *por unanimidad*, ó sea de *real orden*, habia corregido en gran manera la natural versatilidad del Congreso bajo la gobernacion de los *moderados*; pero en cambio hay que observar dos cosas: 1.^a, que el Senado, aunque hechura de estos mismos, despues de haber sido su complaciente servidor, se pasó, por fin, en su mayoría, á la oposicion; siendo tanto mas claro que lo hizo obedeciendo al influjo de las pasiones que naturalmente se engendran y desarrollan en tales Asambleas, cuanto pocos meses despues se ha visto que los primeros cau-

Si aun llegado tal caso hay ministros que se empeñen en no dejar sus puestos, su resistencia no sirve mas que para aumentar el escándalo y provocar al Parlamento á una lucha de muerte. De ecléctica que antes era, la oposicion se hace entonces sistemática. Ya no examina las razones que el gobierno espone para tomar tal ó cual disposicion: solo pregunta qué es lo que se manda, para ponerse á defenderlo contrario. El pro y el contra son para ella igualmente aceptables, con tal que conduzcan á cohibir al poder ejecutivo, á obligarle á que se

dillos oposicionistas han venido á confesar en el seno de las Cortes constituyentes que no podia menos de hacerse lo que fue la materia principal de sus acusaciones contra la situacion anterior; y 2.^a, que lo mismo ha sido volver el Congreso á sus naturales condiciones de existencia, que ya no hay semana en que no amenace con algun golpe de muerte al ministerio, no logrando este salvarse hasta ahora sino á fuerza de rendimiento, sino sacrificando continuamente á las exigencias de la Asamblea, al paso que su dignidad y el amor propio de sus individuos, grandes intereses públicos.

De todos modos, ¿quién podrá sostener de buena fe que el gobierno de los moderados, durante los últimos once años, ha sido un verdadero gobierno monárquico-parlamentario? ¿Quién podrá negar que solo ha sido, como en otra nota queda dicho, una opresiva é insufrible oligarquía? Verdad es que, segun el Sr. Rios Rosas, testigo mayor de toda escepcion, como se dice en el foro, lo mismo se puede calificar á todos los gobiernos liberales de estos veinte años. Hé aquí lo que acerca de esto dijo su señoría en la sesion parlamentaria del 30 de marzo último:

«Una exigencia á que me someto, una condicion necesaria del régimen liberal, que es un régimen de publicidad inexorable, que es un régimen que hace fallar todas las consideraciones de prudencia, me ha relevado de ser lo que yo me habia propuesto ser, prudentísimo; no he podido serlo. Se ha levantado una punta del velo; preciso es descorrerlo todo. No es mia la responsabilidad. Si, señores; es preciso empezar por el principio; es preciso decirlo todo; es preciso decir al país lo que no se le ha dicho en veinte años; *es preciso decir que hace veinte años que el partido liberal manda en España y ejerce en la nacion una dictadura; que nosotros (los moderados) y vosotros (los progresistas) mandando en el país, hemos sido una perpetua dictadura; es preciso decirle que la libertad no la ha tenido, ni la tiene, ni la tendrá hasta que se hallen los partidos en condiciones diferentes; es preciso decirle que todo lo que se diga fuera de este terreno, de este punto de vista, es MENTIRA, es IMPOSTURA, es DECEPCION.*»

rinda á discrecion. Guárdese el gobierno de presentar entonces el presupuesto de gastos públicos, porque la representacion nacional, temerosa de que su adversario se refuerce ó gane tiempo para poder oponerse á la ejecucion de sus fallos soberanos, se negará absoluta y tenazmente á aprobarle. ¿Recurre en este estado el gobierno al medio de adular á la oposicion, estudiando y siguiendo los principios que parecen serla mas gratos? Nada adelanta. La oposicion entonces introduce una escepcion en la regla general de sus hábitos; y, ó pasa sus baterías á un terreno nuevo para todos, ó las coloca sobre el mismo que el gobierno abandona.

Son muchos los ejemplos que pudiéramos aducir para probar la exactitud de esta asercion; pero nos limitaremos á citar los dos primeros que se nos vienen á colocar bajo la pluma; dos de que en verdad no podemos acordarnos sin experimentar movimientos de risa.

La Francia nos ofrece el primero. Gobernaba en ella á la sazón el ministerio presidido por el conde Molé; y aspirando á conjurar la tempestad parlamentaria que por momentos iba creciendo contra él, concibió el proyecto de lisonjear á sus enemigos, presentando á la aprobacion de la cámara el plan mas gigantesco que haya formado gobierno alguno para la construccion de caminos de hierro: plan segun el cual el gobierno se comprometia á construir de su cuenta en brevisimo espacio de tiempo varios centenares de leguas. Habia realmente en la invencion de este arbitrio político cierto género de habilidad. Los caminos de hierro están generalmente reputados como favorables al desarrollo de los principios democráticos, aunque, en nuestro concepto, podrán serlo mas al establecimiento de la monarquía universal; y siendo por otra parte testo frecuente de las acusaciones de la oposicion contra el ministerio el atraso en que sobre este punto tenia el gobierno á la Francia respecto á la Europa, sin escluir la Alemania y la Rusia, pareció que la o-

sición acogeria con entusiasmo el pensamiento del ministerio.

Pues no, señor. La mayoría de la cámara se declaró contra el plan por escelencia progresista, bajo el pretesto de que el gobierno preparaba por él un nuevo medio de *monopolizar* las elecciones de diputados; y Odilon-Barrot, ¿qué decimos Odilon-Barrot, jefe de la oposicion progresista? hasta el declarado republicano Garnier Pagés batió las palmas cuando el Júpiter del Parlamento, el portentoso orador legitimista, Berryer, redujo á ceniza con el rayo de su palabra el espediente ministerial; debiendo notarse aquí, para completa edificacion de los devotos del gobierno *monárquico-parlamentario*, que, puesta desde entonces la construccion de los caminos proyectados á cargo de compañías particulares, que despues tuvieron que reconocer su impotencia para el caso, la rica, la poderosa Francia se ha visto imposibilitada, durante el espacio de tres ó cuatro años, para la aplicacion de uno de los inventos mas fecundos y admirables de la industria moderna.

Ocurrió el segundo caso en España bajo la dominacion del bando esparterista. Destruídos los conventos, degollados los frailes, repartidos sus bienes, despojado el clero secular, disueltos los mayorazgos, proscrita, ó cautiva, ó reducida á la nulidad toda la familia real, arrojados del suelo español ó inmolados sus servidores, deshecho, en fin, hasta el simulacro de guardia real que quedaba en 1841, el ministerio de Gonzalez veía ya tembloroso asomarse al rostro del Congreso las ansias espantables del cocodrilo, cuando su digno miembro, el Sr. Alonso, vino á anunciarle que aun contaba con una víctima capaz de contentar por algun tiempo mas los voraces apetitos de la revolucion. «Albricias, debió de decir á sus compañeros en una de sus infaustas sesiones; albricias, porque aun tenemos medio de templar la oposicion. Vosotros sabeis que el Congreso, en sus tendencias tan volterianas como demagógicas, nos acusa de que marchamos con lentitud en las refor-

mas eclesiásticas. Pues bien: propongámosle que se rompan las pocas relaciones que el gobierno español tiene con la Silla apostólica; hagámosle ver que somos aun mas volterianos y revolucionarios que él, y entonces vereis cuánto ganamos en su benevolencia y confianza.»

Tal pudo ser el lenguaje del ambicioso ministro. Como quiera que sea, el consejo ministerial abrazó con apresuramiento el insano proyecto de ley; y la inocente víctima fue sin tardanza conducida al lugar del sacrificio. Pero cuando mas seguro parecia que seria aceptada la ofrenda; cuando el ministro ejecutor tenia ya remangados sus brazos de sayon para descargar el golpe de muerte, entonces la mayoría del Congreso, por un cambio que podria parecer milagroso si no se explicara fácilmente por el interes político del partido, se puso inopinadamente á entonar himnos en honor del jefe de la Iglesia. «Fuera el sacrilego ministerio,» exclamó la oposicion tomando por esta vez la forma de César cuando descargaba la espada justiciera sobre el bárbaro parricida que entregara á los romanos el cadáver de Mitridates; y tal fue la *transformacion* de la Asamblea, que el mismo conde de las Navas, sí, señor, el conde de las Navas, clamaba por que se apartara de la católica España la tea incendiaria que se queria arrojar sobre ella.

A tal extremo puede la mayoría parlamentaria llevar la coaccion contra los ministros. Así que, tan imposible es que un ministerio se mantenga contra la voluntad de ella, como el que ella deje de declararse contra todo ministerio que haya durado algunos meses, y como el que los ministerios que no duran sino algunos meses concluyan, ni aun empiecen, obra alguna capaz de mejorar el estado de la nacion. La doctrina de las mayorías parlamentarias, en una palabra, es, respecto al poder ministerial, la imposibilidad de constituirlo reducida á sistema, ó, mejor dicho, la negacion de todo gobierno; y respecto al mismo poder parlamentario, una especie de

sentencia fatídica que lo condena, como á otro Sísifo, al tormento de estar eternamente levantando ministerios, y de verlos eternamente caer en seguida de estar levantados.

No acordamos, parlamentarios obstinados, al considerar estos hechos, que por cierto no son los únicos de vuestra historia política; no acordamos así con el motivo que nos para que os tomara tan de nuevo los males políticos que unos tras otros sobrevienen. El que siempre viene, en efecto, la Sabiduría, contra las tempestades, a él que espere mala suerte, no que le cove por tanto. ¿Por qué habéis sembrado...

RESUMEN GENERAL Y APLICACION.

lusiones; como parece tener fuerza de realidad. Vosotros habéis alzado sus estandartes a la rebelión; por qué resistís que el hombre libre y apasionado se precipite en ellos. Vosotros os empeñáis aun en que tales vías de perdición sean abiertas; por qué no habéis conatos y sentimientos contra la obstinación propia, cuando primero debierais buscar la vuestra propia.

Comprobamos, nos dáis los rasos blancos, que hasta ahora han sido finados los resultados; pero esto consiste en que no

Nos parece dejar demostrado en los tres capítulos precedentes: 1.º, que el modelo primitivo de las Constituciones políticas modernas de Europa ha sido la Constitución de Inglaterra; que las copias han salido al fin discordantes en puntos esenciales con el original, y que, habiendo esta discordancia en las obras, no podía menos de haberla en los resultados de su aplicación: 2.º, que la publicidad de la discusión política ha sido y tiene que ser causa de continua perturbación en los Estados regidos por gobiernos monárquico-parlamentarios; y 3.º, que la doctrina de las mayorías es absolutamente opuesta á la existencia del poder real; que da al acto de las elecciones de diputados una influencia deletérea sobre la moral de los pueblos; que se opone á la reforma de los gastos públicos, y que, reduciendo todos los ministerios á la inestabilidad, hace al poder ministerial incapaz de crear ó de reformar cosa alguna de importancia.

No acertamos, parlamentarios obstinados, al contemplar estos defectos, que por cierto no son los únicos de vuestro sistema político; no acertamos casi con el motivo que haya para que os tomen tan de nuevo los males públicos que unos tras otros sobrevienen. «El que siembra vientos, ha dicho la Sabiduría, cogerá tempestades:» el que esparce mala semilla, no puede coger buen fruto. Vosotros habeis sembrado principios anárquicos; ¿por qué esperábais coger orden y reposo? Vosotros no habeis derramado sobre vuestra patria mas que ilusiones; ¿cómo quereis tener cosecha de realidades? Vosotros habeis allanado sus caminos á la rebelion; ¿por qué extrañais que el hombre frágil y apasionado se precipite en ellos? Vosotros os empeñais aun en que tales vias de perdicion sigan abiertas; ¿por qué andais tan severos y virulentos contra la obstinacion ajena, cuando primero deberíais acusar la vuestra propia?

«Confesamos, nos decís los mas francos, que hasta ahora han sido funestos los resultados; pero esto consiste en que no se ha observado la ley política. En adelante será otra cosa, sin que de lo pasado deba deducirse consecuencia alguna contra el régimen por lo que toca á su aplicacion en el porvenir.» Aquí tomais el efecto por la causa. En lugar de decir que vuestra ley política ha sido mala, porque no se ha observado, debeis de decir que no se ha observado porque es mala. Si buena fuera, no estaria en el arbitrio particular de los individuos el dejar de cumplirla; y, al cabo de tantos ensayos, ya habria la sociedad encontrado ese medio término en que nunca se para, sin tener que estar incesantemente pasando de la dominacion militar á la anarquía, y de la anarquía á la dominacion militar.

«Sí, añadís los mas razonables; pero nos ocupamos en plantear ciertas leyes orgánicas que van á prevenir el mal en lo sucesivo.» No os engañeis; no tomeis el deseo por la posesion. En tanto que vuestro régimen constitucional no quede

completamente purgado de los vicios capitales que acabamos de indicar, trabajareis siempre en vano, sea para desterrar la anarquía, sea para extirpar esa larga progenie de malos hábitos que ya nos ha traído. Abierta á todos la discusion, y dismantelado el trono, la plaza de vuestro poder se halla sin muros exteriores y sin ciudadela. Estrechad cuanto se os antoje las infinitas entradas que ofrece la deleznable barrera de la Constitucion; poned una emboscada con título de ley orgánica tras de cada artículo constitucional; desarmad milicias, reformad ayuntamientos y diputaciones, castigad listas electorales, incensad con nuevos reverentes ceremoniales el indefenso trono; instituid cuerpos prebostales, predicad, declamad, quejaos, tocad á rebato, amenazad con el rigor, aplicadle con la inflexibilidad que piden muchos de los vuestros (1), haced que corra la sangre á torrentes (2), manteneos firmes aunque sea preciso desnaturalizar el régimen constitucional, aunque haya que convertirle en martirio de cuantos creen en él (3), de vuestra patria, de vosotros mismos... Nada habreis adelantado. Los asediadores estarán, á pesar vuestro, á vuestra vista en libre comunicacion con el pueblo que mandais; podrán corromper los vuestros, podrán concitarlos de consuno contra vosotros aprovechándose de sus pasiones y de vuestros errores y desgracias; y el dia que menos penseis (4) un Sinon, un Demárato, un D. Julian, el que entre vuestros capitanes os parezca el mas leal y mas obligado, os sorprenderá con su ingratitud ó su perfidia, y echando la confusion y el espanto entre vuestra gente, entregará el frágil edificio de vuestras instituciones, vuestra inocente reina, vuestras personas, fami-

(1) Disponiendo, por ejemplo, *mudanzas de domicilio* á miles.

(N. de esta edicion.)

(2) Como en Sueca, por ejemplo.

(N. de esta edicion.)

(3) De los senadores desterrados, por ejemplo.

(N. de esta edicion.)

(4) Un 28 de junio, por ejemplo.

(N. de esta edicion.)

lias, bienes, á la venganza de vuestros enemigos enfurecidos. Ese estado de melancolía, ese vago terror que en medio de las libaciones del triunfo manifiestan algunos órganos de vuestra prensa cuando dirigen sus miradas hácia el porvenir, no es un augurio supersticioso: es, sí, un infalible presentimiento de lo que os va á suceder (1), si no se borra de vuestro catecismo político el absurdo dogma de las mayorías, y si no renunciáis á esa publicidad en cuya abolición nunca habeis pensado, porque os parece siempre la necesidad primera de vuestra existencia.

Os quejais de los monárquicos... No es justa vuestra queja. Si desconfian de las lisonjeras predicciones que de continuo haceis, es porque vosotros, semejantes al deudor insolvente que pide nueva espera cada vez que cumple un plazo, siempre dejais burlada su confianza. Durante la guerra civil deciais que en terminándose se cumplirían vuestras promesas; pero terminada la guerra, quedásteis en descubierto y os disculpásteis con el *primero de setiembre*. Derribado el dictador manchego, se os recordaron vuestros empeños; pero vosotros eludisteis el pago pretestando la situación precaria del gobierno provisional. «Poco falta ya, dijisteis entonces; en llegando la mayoría de la reina, de seguro pagaremos;» pero llegada la mayoría, os han servido de moratoria Olózaga y Bonet. Mañana nos hareis mirar, para entretener nuestra esperanza, hácia el tálamo real; pero ¿quién no temerá que, dado un compañero á vuestra cándida reina, declareis entonces vuestra quiebra definitiva alegando la indocilidad, ó la dañina influencia, ó los viciosos hábitos del regio consorte? ¿Quién no presumirá que, repitiendo lo que despues de medio siglo largo de revoluciones decia poco hace á la Francia el periódico que mas circula en ella, nos vais á decir entonces que esperemos

(1) Y os acontecerá tambien á vosotros, los que ahora mandais, como ha sucedido ya á vuestros predecesores. (N. de esta edicion.)

todavía á que se *formen las costumbres constitucionales?* ¿Quién no recelará que , hablándonos así de la paz y de la opulencia en que podrán vivir nuestros nietos ó biznietos, tratais de juntar la burla á la miseria y á las angustias nuestras y de nuestros hijos (1)?

Quando pidiendo el eficaz auxilio de los monárquicos que han pasado por carlistas, los encontrais generalmente pasivos ó inertes, debeis considerar que tienen ya superabundantes motivos para estar escarmentados. Ha sido muy comun en vosotros, cuando han venido á socorreros, ó abandonarlos en medio del combate, ú olvidarlos y aun oprimirlos de acuerdo con el comun enemigo despues de la victoria. Poderosos auxiliares vuestros fueron en muchas partes para el alzamiento de julio; y sobre haberlos repelido á palos y sablazos de las urnas electorales en las cuatro ó cinco provincias en que se imaginaron ser libres para elegir diputados monárquicos (2), no hubo despues en vuestro Congreso una voz siquiera que se levantase contra esas reiteradas actas de proscripcion, llamadas sin duda por antífrasis *amnistías*, porque mas se parecen á las obras de Sila, que á la de Trasibulo; monumentos de inclemencia bárbara, de insaciable monopolio que, reduciendo

(1) El difunto D. Juan Nicasio Gallego, que, como se sabe, tenia particulares motivos para conocer al bando *liberal*, espresaba perfectamente lo ridiculo de esta disculpa, cuando decia que «en cuanto á gobiernos *liberales*, lo peor eran los primeros cien años.»

(N. de esta edicion.)

(2) Todavía despues hicieron los monárquicos, contra la opinion, por cierto, del autor del folleto, alguna que otra tentativa aislada para sacar diputados de su opinion; pero siempre los *moderados* les opusieron esas *persuasivas* razones electorales. Aunque en tésis general proclamaran la tolerancia y la libertad, lo mismo era encontrarse frente á frente un moderado y un monárquico, que al momento salia á relucir Cabrera, y la Inquisicion, y el despotismo, y la necesidad de cerrar las puertas del *santuario* legislativo á todos sus partidarios, confesos ó presuntos.

(N. de esta edicion.)

á una odiosa hipocresía todo lo que en la escuela liberal se ha enseñado desde el año 14 sobre la materia, serán un eterno padron de ignominia para el liberalismo.

Cierto es que el partido moderado no es á quien principalmente deben ser imputadas estas obras de abominacion; cierto es que los moderados presentaron, por el contrario, en setiembre de 59 un proyecto de amnistía digno del siglo en que vivimos; pero confesad que solo con callar en las Cortes de la coalicion cuando en ellas se tocó este punto, cometísteis, los que tan melindrosos é irascibles os mostrábais cuando se trataba de ofensas hechas á vuestro partido, un delito de lesa humanidad y de lesa civilizacion.

¿Qué se habria dicho de los carlistas si, pudiendo hablar, hubiesen callado al ver que su Rey, sentado en el trono de Madrid, otorgaba la mas amplia amnistía á los autores de las matanzas de Estella, á los fautores del convenio de Vergara, y á cuantos, bajo el pretexto de defender la causa carlista, se hubiesen entregado á damnables venganzas particulares, preteriendo ó esceptuando espresamente á todos los constitucionales y defensores de la reina? ¿Qué se habria dicho al oirles celebrar ó al ver que permitian con su silencio que se celebrase como rasgo de la real clemencia y como testimonio magnífico de adhesion á las máximas *humanitarias* de nuestro culto siglo, acto tan digno de los Calígulas y de los Nerones, tan propio de los mas rudos tiempos del bajo imperio? Pues bien: la calificacion que entonces se habria aplicado á los carlistas, esa es la que os debeis aplicar á vosotros mismos cuando se hable de amnistías.

«Pero la irritacion de los ánimos ha exigido que por ahora...» No prosigais: no ha habido tirano que, para disculpar su crueldad, no haya tomado por pretexto la política; y si lo decís porque careceis de fuerza para reprimir los desmanes de la gente vengativa ó ignorante de vuestro bando, preparaos á responder al nuevo cargo que se os puede hacer porque os

empeñais en conservar una autoridad que es impotente para practicar el bien, que es en vuestras manos un instrumento roto.

«Pero los carlistas no quieren la amnistía... ¡Oh tú, *Corresponsal*, que así has querido disculpar á las Cortes nacidas del alzamiento de julio! procura no volver á desautorizar tu habitual gravedad con tan pueriles sofismas.» Al partido liberal le tocaba de todos modos dar la amnistía verdadera: el aprovecharse ó no aprovecharse de ella, es cosa que toca á la conciencia de los amnistiados.

Aun del derecho de expresar sus opiniones ó sus quejas se quiere privar á los monárquicos. *El Mundo* y *El Reparador* empezaron á hablar como *El Católico* en favor de sus principios, y al momento habeis reclamado á grito herido que la autoridad les impusiera perpetuo silencio (1). Debiérais considerar que si os dirigen ya la palabra, es porque empiezan á creer que vuestras ideas podrán acercarse á las suyas; debiérais pensar que si alguna vez os hablan con escesivo calor, no es porque os quieran mal, sino porque los arrebató el ardiente deseo de veros abrazar su fe política.

Dejando aparte los hombres irreflexivos, fanáticos ó interesados que puede haber en todo partido, ¿quién mas que los monárquicos ha deseado que no se cumplieran sus tristes presentimientos? Es una calumnia tan miserable como vulgar el suponer que hayan conspirado á desacreditar vuestras teorías, que se hayan complacido en vuestros reveses morales. Si vosotros, que os empeñásteis en hacer los imprudentes ensayos,

(1) Y despues de fundada LA ESPERANZA, ¡con qué odio se la ha mirado! ¡Con qué artificios y sofismas se quiso ahogar su voz! ¡Con qué amenazas, con qué persecuciones se la ha intentado destruir! Baste decir que si ha sobrevivido al mando de los moderados, lo debe, no á la tolerancia ni al desengaño de estos, sino á su propia cautela, al constante cuidado que ha puesto en no salirse ni un ápice del círculo de la ley vigente.

habeis sentido su mal éxito, ellos, que se opusieron á que los hiciérais, lo han llorado mas. Hubiérais vosotros demostrado con la esperiencia su error, y ellos habrian confesado francamente vuestro acierto. Hubiérais vosotros probado la posibilidad de conciliar el órden con lo que se llama libertad, y ellos habrian sido los primeros á reconocer que se equivocaron pensando que estas dos cosas eran incompatibles. Su oscuridad política, su privacion de mando habrian sido para ellos mucha ventura. Vencidos, se habrian considerado vencedores; y sentados con sus familias en el banquete de la pública felicidad, habrian tenido á gran dicha declarar á sus hijos que á vosotros eran deudores de su libertad y de su fortuna.

Por lo que á nosotros personalmente toca, el cielo nos es testigo de la sinceridad con que hemos deseado que pudiérais cumplir vuestras promesas. Alejados voluntariamente hace muchos años de los empleos públicos, lo que menos hemos sentido es la pérdida de los recursos y de los respetos que tales destinos nos proporcionaban (1). Grave perjuicio ha sido para quien se hallaba empeñado en la carrera pública, gravísimo para quien tiene sobre sí pesadas obligaciones domésticas; pero es perjuicio de que siempre nos hemos consolado reflexionando que aun ha sido menor nuestra desgracia que la de los que, prosiguiendo ó comenzando á caminar por la via que nosotros abandonamos, habeis experimentado en ella tan amargas alternativas. Lo mas afflictivo para nosotros ha sido la agitacion en que nos habeis hecho y aun nos haceis vivir. No acostarnos jamás sin el recelo de que algun motin venga á despertarnos en las altas horas de la noche; no levantarnos sin

(1) El autor pidió y consiguió que se le exonerase de la direccion de la *Gaceta de Madrid*, á fines de 1852, poco despues de haber vuelto el rey de la Granja. La jubilacion como fiscal general de correos y caminos, que es por lo que pertenecia al Supremo Consejo de Hacienda, la solicitó fundándose en el mal estado de su salud, poco despues de la muerte de S. M.

suponer que para cuando nos acostemos podrá haber cambiado violentamente el gobierno bajo el cual vivimos; no abrir el correo sino con el temor de que en la capital del Estado haya ocurrido algun trastorno; no llegar á las puertas de una ciudad sin tener que preguntar sobresaltados si en ella ha ocurrido alguna revolución de que aun no tuviéramos noticia al dejar nuestro cercano domicilio; no oír desde nuestros aposentos un grito que en la calle resuene sin haber de aplicar el oído para saber si está alterada la pública tranquilidad; todas estas son cosas con que si pudimos vivir alegres en una edad de irreflexion y de ardor juvenil, no acertamos ya á encontrar reposo ni contento. Noche y dia estamos vanamente ocupados en escogitar medios de que nuestra familia esté á salvo en las revueltas que *de seguro ha de ocasionar aun* vuestro sistema político; y cuando nuestros hijos tiernos saltan á nuestro alrededor entregados á sus inocentes juegos, nosotros, con las lágrimas en los ojos, estamos muchas veces pensando si tan caras prendas serán un dia víctimas ó matadores de vuestros descendientes, ó si tal vez, dispersas como las hojas que el huracan lleva lejos del árbol de que han nacido, irán un tiempo arrojadas del patrio suelo á perderse para siempre con el eco postrero de nuestro nombre en tierras extrañas.

Se restituye á sus sillas á los príncipes de la Iglesia de España... ¡Santa resolucion! Hácese, tomándola, no solamente lo que es humano, lo que es justo, lo que es católico, sino tambien lo que es político. No permita el cielo que las miras del gobierno sean las de procurar el apoyo de la autoridad eclesiástica á vuestras ideas liberales, como pudiera inferirse de las recomendaciones que algunos periódicos hacen á los venerables Prelados al anunciarles su libertad. Por nuestra parte, nos abandonamos con gusto al pensamiento de que los ministros solo se han movido en este caso porque sus sentimientos de rectitud y de cristiana piedad están conformes con

los que abriga el tierno corazón de la reina; pero entendido de todos modos que si se para en esta medida, lejos de proporcionar á los ilustres relegados el consuelo de una reparación, se les habrá inferido un recargo de pena. Es preciso tener presente que los actos ó las omisiones que provocaron las iras de vuestro gobierno contra ellos tuvieron origen en su conciencia; y quedando en pie los principales motivos de su antigua disidencia, necesario será que renazca ó se mantenga todavía su desacuerdo con vosotros: de manera que los santos ancianos, sobre correr el peligro de ser de nuevo desterrados, tendrán que someterse al terrible de parecer ingratos hácia los que les restituyen su libertad personal.

No es esto suponer que los caritativos Prelados reclamen venganzas contra los que ultrajaron su carácter, y los arrojaron de sus moradas, y saquearon sus templos, y persiguieron y diezmaron sus coadjutores. El menor sacrificio para ellos ha sido olvidar estos agravios. Los han perdonado de todo corazón; y si vosotros tratárais hoy de juzgarlos con toda severidad á los que se les hicieron, ellos se constituirían sus abogados, ellos pondrían sus trémulas personas entre vuestra espada y sus perseguidores. No se trata, volvemos á decir, de lo pasado: trátase de que para lo futuro haya concordia con el Padre comun de la cristiandad, veneración para los objetos del culto, decoro para las iglesias, respeto para el episcopado, seguridad, benevolencia, decente mantenimiento para el clero. Si no habeis hecho propósito de asegurar á la Iglesia de España estos bienes, ó si, habiéndole hecho, ha de quedar reducido á vanas palabras, volved por caridad los pobres redimidos á su destierro; ahorradles siquiera en los pocos dias que les restan de vida el dolor de asistir á la agonía y al triste funeral de lo que mas aman.

No bien el gobierno de la reina acababa de presentar la redoma de bálsamo al egregio Pontífice que en Alicante yace

postrado en el lecho del dolor (1), cuando han venido á atravesarle de nuevo el pecho las sátiras disparadas desde su metrópoli por los enemigos que ya le tenían olvidado. ¿De qué servirá, pues, que al ponerse en camino conmovais las ciudades y las alquerías del tránsito para festejarle? No es su alma de aquellas que se embriagan con ovaciones oficiales ó con el aplauso falaz de la inconstante muchedumbre. En medio del estruendo de las salvas y de los redobles, sentado á la mesa de vuestros pretores, al pasar por debajo de los arcos triunfales que acaso le preparareis, el amoroso pastor irá pensando en la imposibilidad de preservar su grey del escándalo que la imprenta y la tribuna libres, ya aun el teatro desenfrenado, seguirán dándola todos los días.

«Consoláos, le direis vosotros al comprenderlo; nosotros tenemos periódicos que condenan tales abusos, que los anatematizan, escitando contra ellos con vehemente celo la pública execración.» Y ¿qué? Esto para el afligido querrá decir que habrá constantemente quien le hiera, y quien despues de herido le vende las heridas, pero que nunca estará sin dolores, y que al cabo sucumbirá á tanto daño. Y si añadiérais aun para tranquilizarle que tambien el poder temporal se halla espuesto á las mismas contradicciones, pero que no hace caso de ello, el Prelado podría responderos que así estais vosotros, que así os encontráis sin dominar mas terreno que el material que podeis cubrir con la punta de la espada. ¡Ah! Esa moral autoridad que con razon mirais como la mas poderosa aun para calmar las pasiones políticas; ese árbol inmensurable, vigoroso, fecundo, con cuyo fruto quereis ahora confortaros, no se ha desarrollado en España, estando espuesto á los alternados aquilones de vuestra libre discusion, enemigos que pronto le hubieran empobrecido y echado en tierra: ha estado siempre

(1) El Emmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla, Sr. Cienfuegos.

(N. de esta edición.)

celosa, exclusivamente defendido por la piedad de nuestros reyes soberanos, sin que sus ramas y sus raíces al estenderse hayan tenido que pugnar contra plantas malélicas ó estrañas.

Mal haya una y mil veces, diremos siempre nosotros á los redactores de esos buenos periódicos; mal haya una y mil veces el sistema que os obliga á ocuparos en defender lo que no debia ser combatido. Causa un mal que vosotros no podeis remediar sino muy incompletamente (1); y nos priva por otra parte de los beneficios que vuestro acreditado talento y vuestras sanas inclinaciones podrian hacer al Estado, empleándose en otros objetos de su servicio. ; Cuánto mas útiles podriais ser en prefecturas, juzgados, fiscalías, intendencias, direcciones, en cualquier importante empleo, que lo que lo sois ocupados en esas polémicas que tanto os llegan á irritar, y que en tanto grado perturban y emponzoñan la sociedad entera!

Siempre, monárquico-constitucionales, hemos hecho con dolor una observacion. Vosotros percibís mas ó menos confusamente que el verdadero pueblo español, el pueblo agrícola, en particular, que en todas partes parece el depositario de las tradiciones nacionales, no es vuestro, y que no lo será en tanto que el trascurso de muchos años, de un siglo tal vez, no lo desnaturalice; vosotros comprendéis que el apoyo de este pueblo os es necesario para no ser víctimas de las infinitas revoluciones que os amenazan; pero cuando os dirigís al clero, que es quien por todos los antecedentes de nuestra historia nacional es probable que pudiera convertirle en corto tiempo á vuestro favor, nunca acertais con el medio de lograr vuestro objeto. ; Por qué no deponéis del todo vuestras antiguas prevenciones, que son las que os hacen errar en este punto? Si no cre-

(1) Esto, no solo se está viendo ahora, sino que se esperimentó bajo la dominacion de los moderados, y señaladamente cuando los Sres. Obispos, viendo que era ya intolerable el desenfreno de la prensa, tuvieron que levantar de consuno la voz contra ciertas publicaciones notoriamente inmORALES é irreligiosas.

yérais que el clero en general desea vivir entre las intrigas y los placeres de la corte, no habríais visto que sintió mas las franquicias del pobre Cafranga que las restricciones del ambicioso Calomarde: si pensárais que es menos codicioso, no habríais visto que los párrocos repelían vuestras promesas de abundancia aun antes de experimentar la imposibilidad en que estais de cumplirlas: si le hubiérais tenido por mas concienzudo, no os habríais visto burlados por el aislamiento de las dignidades eclesiásticas que lograsteis un dia cautivar á fuerza de halagos y benévolas protestas: si le mirárais como único órgano competente para llamar al pueblo á la defensa de la religion, no perderíais el tiempo esforzándoos en levantar las conciencias contra las empresas de vuestros políticos adversarios. Tampoco habeis acertado en contar con su imprevision y credulidad. Está el clero dotado de tan perspicaz instinto; hállase ya tan amaestrado por la esperiencia para distinguir los signos precursores de la revolucion, que cuando el mismo Cafranga estaba aun pensando que sus innovaciones pararian en dar una sala mas al Consejo de Castilla, ya el mas humilde párroco de aldea estaria de rodillas pidiendo á Dios que disipara en su crepúsculo la noche tremenda de estos diez años.

Y No os canseis en balde. Si para reprimir las revoluciones necesitais haceros verdaderamente monárquicos, para que el clero os ayude á prevenirlas haciendo amable vuestra autoridad y fácil la general obediencia, necesitais obrar como sinceros católicos. No trateis la religion como arma política, y ella os servirá como creencia: juntad vuestra bandera con la de la España católica, y os sentireis con una fuerza muy distinta de la que teneis como gobierno: apoyaos en las antiguas tradiciones, y no dependereis de repentinos movimientos de cuarteles; sed españoles de veras, y no os dominarán los extranjeros.

¡Temeis que España se pare en la carrera de la civiliza-

cion y de las mejoras materiales? Pensad todo lo contrario. El catolicismo se presta á todo lo que es bueno, y en Europa ningun Estado puede ya pararse mas que el que se revuelve, el que se desprende por el desórden del cuerpo general, que va volando. ¿Temeis el abuso del poder real? Tampoco puede haberle en el dia. Mirad á la Europa: todos los reyes de ella están hechos padres de los pueblos, y el que mas se ha esplorado contra el espíritu revolucionario, tiene la gloria de que en su populosa corte no se haya ejecutado en el espacio de mas de veinte años una sola sentencia de muerte.

Que no os embriaguen las actuales apariencias de seguridad. Los que dicen que se debe á un cambio operado en el ánimo de los pueblos, aspiran á que su sistema político, bastante desacreditado ya por los pronunciamientos, no se desacredite mas por el modo que se ha encontrado para sofocarlos (1). Los pueblos no pueden menos de estar, con corta diferencia, como estaban en los ocho ó diez últimos años; y si por conviccion y por cansancio fuera, hace tiempo que no existiria la causa de los pronunciamientos. El mal ha venido indudablemente del ejercicio de vuestro sistema político: el remedio se debe á la suspension de él, decretada con tanto acierto como arrojó por el gobierno. ¿Por qué despues de estas premisas habeis de concluir gritando: *viva nuestro sistema*? Y ¿por qué siguiendo y aun exagerando nuestras reglas en el modo de reprimir las revoluciones, no las habeis tambien de se-

(1) Todavía en los últimos tiempos de la dominacion moderada, es decir, cuando no se veia clase ni apenas individuo independiente que no estuviera ó trabajando contra ella ó en disposición de ver con indiferencia su caída, todavía entonces los periódicos ministeriales tomaron el empeño de persuadir que aquel silencio y exterior quietud que imponian á todas sus amenazas y violencias, eran señales claras de que ya nadie se curaba de la política. Si, como parece, lo hacian de buena fe, porque midieran la satisfacción ajena por la propia, no cabe duda que el desengaño debió de parecerles un poco brusco. (N. de esta edicion.)

guir en cuanto al modo de prevenirlas? Reparad que esto seria imitarnos en lo que tenemos de severos , y condenarnos en lo que tenemos de previsores y de humanos.—28 de febrero de 1844 (1).

(1) Ya estaba bien adelantada la impresion de este opúsculo , cuando se ha publicado el real decreto de 10 del corriente sobre la imprenta. Mirámosle como la mejor obra de su especie ; pero todavia peca, por una parte de restrictivo, y por otra de laxo. Peca de restrictivo en cuanto , siendo arbitral é incertísima la declaracion del jurado , y pudiendo acarrear enormes penas al escritor , muchos autores tendrán que abstenerse de esponer al público ideas utilísimas, de miedo de que su manifestacion sea castigada como el mas alto crimen : inconveniente que no existe en la censura previa, aunque fuese dada por el mismo jurado, porque con ella el escritor no aventura mas que el precio de su trabajo personal aun en caso de una desaprobacion total, que rarísima vez ó nunca acontece. Peca de laxo, porque la sancion penal, tal como se establece contra los escritos subversivos ó sediciosos, no evita la perturbacion, que es el mas grave inconveniente de la publicidad de la discusion. Ni los que tratan de trastornar la Constitucion del Estado, ni los que conspiran á derribar á viva fuerza el gobierno , tienen precision de declarar sus designios: bátales, para lograr su objeto, censurar al ministerio, desfigurar sus actos y sus intenciones , ponderar los males públicos que con su marcha ocasiona. Lo demas corre de cuenta de la multitud ignorante y apasionada. Estúdiense con atencion la historia de todos los *pronunciamientos* modernos de dentro y fuera de España, y se notará que sus autores fueron los que mas celo aparentaban por la ley fundamental, sin que casi haya habido entre ellos uno tan desacordado que se pusiera á hacer la apología de la sedicion hasta que la ha visto triunfante.—12 de abril de 1844.

(N. del autor.)

ARTICULO DE LA ESPERANZA

DEL

26 DE NOVIEMBRE DE 1844 (1).

Los parlamentarios, según parece, se hallan definitivamente resueltos á quemar sus naves. Y á no quemarlas, como con las suyas lo hiciera el inmortal hijo de Medellín, es decir, con racional probabilidad de conseguir el engrandecimiento de su patria, de su rey, de su propio nombre; sino con total olvido de los intereses nacionales, con grave detrimento de los del trono, con temeraria esposición de los suyos propios. Tratan, volvemos á decir, de poner fuego á sus naves; pero no lo hacen porque les sobre valor para ir adelante, sino porque carecen del que se necesita para volver atrás; no lo hacen como el héroe que con reflexiva perseverancia va superando dificultades

(1) En cuanto á este escrito, no hay apenas que ponerle nota alguna. Bastará observar cómo se hallan por lo general en el día los que, estando entonces en el poder, desdeñaron el pensamiento que encerraba.

des y recogiendo laureles, sino como el desatentado que con ciega porfia busca su salvacion ó su triunfo por los mismos caminos en que siempre ha encontrado, en que solo puede encontrar quebrantos y humillaciones.

Perdónennos los hombres del Parlamento si de esta manera los juzgamos, al ver que en el tit. vi del proyecto presentado por el gobierno para la reforma constitucional, han introducido la condicion de que el rey no pueda contraer matrimonio con persona escluida de la sucesion á la corona; lo cual en las circunstancias actuales vale tanto como privar á la reina del derecho de escoger libremente esposo entre todos los miembros de su estirpe esclarecida. Harto haremos en que, para disculpar sus intenciones, atribuyamos su desacierto al influjo de un irreflexivo *pesimismo*.

Precisamente el único consuelo de la infeliz España durante su larga tribulacion de los once últimos años, habia consistido en la esperanza de ver tarde ó temprano cesar sus turbulencias por la reconciliacion de la familia real, cuya discordia las habia ocasionado. Como la luz de morada hospitalaria al caminante perdido por fragoso bosque enmedio de noche tempestuosa, así el casamiento de Isabel II con el hijo primogénito de su real competidor prometia de lejos á los españoles, sumergidos en el caos de la discordia y la revolucion, las perdidas dulzuras de la tranquilidad y del bienestar. Este fue el pensamiento que presidió á las primeras negociaciones de donde provino el famoso convenio de Vergara: engendro informe que su mismo desgraciado autor (1) habria repudiado, si las clandestinas relaciones de que procediera tan inesperado fruto se lo hubiesen permitido todavía cuando á sus ojos apareció. No fue tampoco otra la idea que, sacando á una buena p arte de los

(1) La calificacion mas exacta fue hecha posteriormente por LA ESPERANZA cuando Maroto publicó su *Vindicacion*.

realistas españoles de su estado de resignacion, les hizo concurrir al alzamiento restaurador del año último; ni en el presente habria salido de las urnas electorales voto más ardiente y general, si en las urnas electorales hubiesen podido entrar, como muchos harto crédulamente pensaron, todos los votos de la nacion.

— Pero ¡ah! no es este, por desgracia, el modo con que los parlamentarios han juzgado la disposicion de los ánimos. Empeñados en considerar esta cuestion, que abraza muchos tiempos y situaciones, desde el punto de vista restricto bajo el cual tuvieron que mirarla durante el estado transitorio de la guerra civil, solo ellos dejan de ver lo que en ella ven todos los demas; y no contentos con recordar imprudentemente nuestras sangrientas luchas para saborear los livianos placeres de una jactancia vulgar; no satisfechos siquiera con dar desde la tribuna odiosos epítetos á los medios de conciliacion mas legítimos, mas obvios, mas fáciles, mas acostumbrados y eficaces que pudieran proponérseles, tratan ahora, como si desconfiaran de su reina y aun de sí mismos, de consagrar en la ley fundamental la irrevocabilidad de su propio desacierto.

— No permita el cielo que nosotros, menos ansiosos que ellos de irreflexivos aplausos, mas deseosos de convencer á todos con el raciocinio, que de deleitar á nadie con retóricos acentos, nos rindamos á la tentacion de responderles como merecian, explicando las verdaderas causas de esos triunfos militares de que blasonan; no permita el cielo que, reparando tan poco como ellos en los inconvenientes de la sana politica, nos dediquemos á hacer irritantes comparaciones entre los medios por los cuales quieren los monárquicos entrar á participar de los derechos comunes, y los medios que han servido á los parlamentarios para apoderarse esclusivamente de la autoridad. La cuestion es de vida ó de muerte para todos; el momento actual, la hora suprema; y es preciso que, contentándonos con

decir que los vencidos y los vencedores son valientes y nobles como españoles, tratemos solamente de demostrar que la adición puesta al art. 7.º del proyecto de reforma constitucional es ruïnosa para la nación, desventajosa para la reina, y perjudicial á sus mismos autores, los parlamentarios.

Ruïnosa para la nación. Así como el mas fecundo gérmen de poderío y bienestar para un pueblo es la union ó conformidad política de sus moradores, así lo que mas de seguro le conduce á su ruina es su intestina discordia. Lo es en particular, cuando el gobierno, apoyado solamente por una parte de sus súbditos, es aborrecido por la mayoría, ó la mitad ó una porción demasiado considerable de ellos. Los particulares entonces gastan el tiempo y sus recursos en recíprocas querellas y persecuciones; el gobierno tiene que consumir en la defensa del órden material y de su autoridad lo que en otro caso destinaria á promover la fortuna pública; y la fuerza colectiva del Estado, compuesta de principios que como contrarios entre sí se neutralizan recíprocamente, no puede ser para los extranjeros objeto que les imponga ni temor, ni respeto.

Sentadas preliminarmente estas proposiciones en cuya demostración creemos inútil detenernos, hé aquí nuestro razonamiento. ¿No es cierto que la España es profundamente monárquica y religiosa? Esto se deduce por necesidad del hecho de haber existido la monarquía y la religion por muchos siglos en España; se comprueba por los enormes sacrificios que los españoles han estado prontos á hacer en los últimos tiempos por la defensa de estos objetos; y está diariamente confesado hasta con pesada repelición por los mismos parlamentarios. ¿No es también cierto que desde el principio de la última década se anunciaron, y despues se han consumado, innovaciones opuestas á la antigua preponderancia ó integridad de la soberanía real, así como que se han hecho ofensas profundas á la Iglesia en sus doctrinas, en sus bienes y en las personas de sus ministros? Si lo que todos vemos por nuestros propios

ojos, y el estado de nuestras relaciones con el jefe de la cristiandad no lo demostraran, las lamentaciones políticas y religiosas á que actualmente se entregan los parlamentarios, constituirian prueba irrefragable del hecho. ¿No es cierto, en fin, que la rama carlista de la familia real ha estado desde el principio al frente del partido que quiso oponerse al torrente de estas innovaciones? Esto es cosa notoria, y negarlo seria decir á la verdad misma que mentia.

Pues bien; si todo esto es cierto, ¿cómo puede ponerse en duda que el afecto á la familia real carlista se haya arraigado profundamente durante tan larga lucha en el corazon de la España? ¿Cómo no se conoce que la pasion nacional habrá fácilmente convertido en convicciones á favor de esta rama las dudas suscitadas sobre el derecho de sucesion á la corona, por infundadas que las supongamos? ¿Cómo no se ve, ó no se calcula al menos, que esa nacion monárquica y religiosa se ha de haber ligado pública ó secretamente con la causa carlista, y que una ley que imposibilite á la reina para aliarse con rama carlista, imposibilitaria á la nacion carlista para aliarse con el gobierno de la reina y con su real consorte y con todos sus afectos y servidores?

No hay remedio: este inconveniente es palpable para cualquiera que conozca el corazon humano ó haya examinado lo largo y difícil que es desarraigar de los pueblos sus antiguas afecciones políticas. El dia en que el puesto que se halla vacante al lado de Isabel II fuera ocupado por un príncipe extraño á la rama carlista, la España monárquica y religiosa empezaria tambien á mirarse como un pueblo irrevocablemente desheredado del poder, como una nacion conquistada por sus dominadores. Acaso los monárquicos no considerarían tan adversa su suerte, si procediendo la exclusion de la candidatura nupcial de la libre voluntad de la reina, pudieran tomar en cuenta lo que para la celebracion de las alianzas conyugales, por elevadas que sean, deja la doctrina católica á la volun-

tad y conciencia de los contrayentes; pero la exclusion aqui vendria de la ley política, y esta ley no puede menos de ser mirada como un acta de proscripcion, en que juntamente con la persona del excluido, es condenada la parte del pueblo que con él ha estado enlazada: anatema tanto mas oprobioso y sensible, cuanto constituye una escepcion perjudicial en que al legislador no le ha ocurrido siquiera comprender, ni á los príncipes extranjeros que hubieran combatido la independencia nacional, ni á los que son enemigos del nombre cristiano, ni aun á los particulares españoles ó extranjeros que por su profesion ignominiosa no pueden entrar en el seno de cualquiera familia honrada.

«Nuestra benevolencia y nuestra imparcialidad, dirán los parlamentarios, se encargan de conquistar los corazones monárquicos.» ¡Vana esperanza! Aun suponiendo que esa imparcialidad y benevolencia no fuesen parecidas á lo que hasta ahora se ha visto, la empresa es de todos modos imposible. Eso de abandonar el culto de un Príncipe desgraciado para rendirle á otro á quien la suerte ha favorecido en su perjuicio, supone una abyeccion y una ruindad de ánimo que no es todavía, por fortuna, muy común entre españoles. Hé aquí ya una grave dificultad para granjearse aun el amor de los carlistas que solo han dado á su causa un culto mental; pero ademas, ¿dónde está tal especie de carlistas? Nosotros no la hallamos, y el caso es que no la hallamos porque no existe. Punto es este en que y erran todos los liberales. Aun aquellos á quienes no se oculta que los carlistas armados y los que han sufrido persecuciones políticas solo forman una escasisima minoría en su partido; aun aquellos que saben distinguir á los carlistas que se encubren bajo el velo de la indiferencia, por conocer que no puede haber indiferentes en materia que afecta á los intereses y conciencia de todos; aun esos se equivocan pensando que hay carlistas cuya opinion ha estado enteramente oculta. Démosles una regla general. Donde quiera que

exista un español que durante los últimos once años no haya mostrado poca ó mucha oficiosidad en favor del gobierno de Madrid, allí es preciso reconocer que hay un carlista *esplicito*. Estando delante de liberales, siempre habrá dicho (como esos que parece haber oído el célebre orador de Cádiz) (1) *que él obedece al gobierno, que no desea mas que la paz, que no se ocupa en cuestiones políticas*; pero en la sociedad de sus correligionarios, en la sociedad íntima, en el seno de la familia, donde la comision monárquico-constitucional de elecciones dijo que se refugiaba el sentimiento nacional en ciertas épocas de opresion; allí, decimos, no habrá podido menos de desahogar su pecho y confesar é inculcar continuamente sus doctrinas políticas.

Considérese bien esta situacion de los carlistas, y díganse nos despues si cuando fuese honesto solicitar esa especie de abjuracion de que se trata, seria posible conseguirla; díganse nos si, aun habiendo entre ellos algunos que desoyesen el grito de su propia conciencia, habria muchos que pudieran arrostrar la censura de las personas que por necesidad han de haber recibido el testimonio de sus opiniones. ¡Oh! La obra de trastornar la conciencia de una nacion es muy superior á los recursos de los partidos y de los gobiernos; es muy diferente de la de deslumbrar y comprometer una compañía, un regimiento, una division, todo un ejército. Demos de barato que un gobierno gane todos los jefes naturales de los pueblos que tenga que convertir á su favor; supongamos que vaya hasta separarlos de grado ó por fuerza de las personas dependientes de su influjo. Todo esto seria muy poco. Seria preciso que separase los esposos de sus consortes, y las madres de sus hijos mayores, y los hijos mayores de sus hermanos menores, y los niños tiernos y sus descendientes hasta la segunda ó tercera generacion, de cuantos monumentos y objetos

(1) El Sr. Martínez de la Rosa.

(N. de esta edicion.)

podrían revelarles en edad adulta sus políticas filiaciones.

Tras de guerras tan populares, tan largas y encarnizadas como nuestra guerra civil, serian necesarias, para que el vencedor no tuviera que recelar, medidas como las de los Felipes contra los moriscos, ó como las del revocador del Edicto de Nantes contra los disidentes; mas, ¿dónde está el español que quiera hacer de su patria un páramo? ¿Dónde está el signo exterior para no equivocarse al aplicar tales medidas? ¿Dónde está ya el poder fuerte que las ejecute? ¿Dónde el siglo, el mundo que las tolere?

Bien penetrada debia de hallarse de estas verdades la Convencion que espulsó á Jacobo II del trono de Inglaterra, cuando, por evitar en lo posible las querellas ulteriores, en vez de poner en su lugar á personas estrañas, llamó sucesivamente á las dos hijas del espulsado, la princesa María, casada con el príncipe de Orange, y la princesa Ana; siendo aquí de notar, ya que este ejemplo se cita, que desechado para la herencia, por incompatibilidad de religion mas que por otras razones, el hijo varon de Jacobo, no pudo la Gran-Bretaña gozar de verdadera seguridad hasta que, al cabo de setenta y siete años, destruyó la muerte este último vástago de los Estuardos. Tributo pagó á la misma verdad Juan I de Castilla en el tratado de Bayona, donde se arregló el enlace de su hijo primogénito con la infanta doña Catalina, hija del duque de Lancaster y nieta de D. Pedro; y para ahorrarnos la molestia de citar los muchos príncipes y políticos que han hecho otro tanto, acudiremos á la decisiva autoridad del previsor Fernando el Católico: príncipe que, sin reparar en si doña Juana era ó no adulterina, concibió el pensamiento de casarla con su hijo primogénito.

Si desechamos, en una palabra, la ocasion que ahora se ofrece para obtener la reconciliacion general por medio de la dinástica, solo el tiempo y la muerte, trabajando de consuno, podrán proporcionarla; pero entre tanto pasarán muchas de-

ceñas de años , y habrá vencedores y vencidos , y patricios y plebeyos, y desconfianzas recíprocas, y profundos rencores, y miseria privada, y nacional impotencia, y todos los males y calamidades que son consiguientes al estado de discordia.

Desventajosa para la reina. Esto hemos dicho que seria tambien la adición constitucional que se propone á las Cortes; y vamos á probarlo. Supondremos ante todas cosas que los autores de la adición no han pensado, al hacerla, ni en ensanchar el territorio nacional por agregaciones matrimoniales á que hoy se opone el derecho público de Europa, ni en que la reina se enriquezca uniéndose con algun príncipe extranjero muy adinerado: príncipe que, sea dicho de paso, seria muy difícil hallar, y que, hallado, no seria mas fácil atraer á un país todavía tan agitado como el nuestro. Tambien hacemos á los adicionadores la justicia de creer que, ajenos de entrar en un exámen absurdo de cualidades personales, nada habrán influido sobre su ánimo los errores esparcidos acerca de las de un Príncipe que nadie visita hoy sin juzgarle altamente favorecido en lo moral y en lo físico por la naturaleza: consejos vulgares, que si han podido durante la guerra civil ser útiles á alguna de las partes beligerantes, como en otro tiempo lo fueron las inventadas contra un usurpador que hizo el papel de rey en nuestra patria, son indignas de ocupar ni aun por un momento en época de paz la atención de hombres formales y de regular sentido. Y pues que por ventajas para la reina solo pueden entenderse las que procedan de los nuevos vínculos que por su matrimonio adquiriera con los Estados de primer orden, resueltamente aseguramos que el enlace de S. M. con las familias que reinan en estas naciones, es hoy un imposible político. ¿Tratarase de que S. M. se una á la familia reinante en Francia? Al momento se opondria la Inglaterra y probablemente el Norte. ¿Se tratará de union conyugal con la familia reinante de Inglaterra? Entonces tendria que oponerse la Francia. ¿Pensarase en cualquiera de las familias que

reinan en los grandes Estados del Norte? Tambien se opondria entonces la Francia. Esto es evidente, es notorio: solo lo desconocen aquellos políticos que, semejantes á los niños que siempre han vivido bajo la administracion paterna, no piensan mas que en gollerías, sin ocurrirles nunca la duda de si aquel de quien dependen está en disposicion de costearlas.

Pero vamos mas adelante; admitamos que la reina hiciese una alianza matrimonial por la que se estrecharan mas ó menos sus relaciones con la potencia en que mayor confianza ponen los parlamentarios. Aun así se nos figura que no habrian adelantado nada. Razon. Así como la necesidad política mas grave, la única, podemos decir, en que se supondrá que la reina podrá encontrarse, es la de que se la auxilie para reprimir la revolucion en lo interior de sus Estados, así tambien el único medio eficaz de satisfacer esta necesidad, seria una intervencion franca en España: es así que la intervencion franca seria tan imposible despues de la alianza conyugal, como lo ha sido antes de ella, luego la nueva alianza no podria servir de socorro eficaz á la reina en el caso único en que se presume podrá necesitarle.

Es imposible la intervencion franca, sí por cierto, imposible. Esta situacion de las cosas no es ya un misterio para nadie. Aquel *jamás* de Molé que en otro tiempo llenó de terror el campo de los parlamentarios, existe ahora como existia entonces, y si los negocios europeos no cambian mucho, existirá en lo futuro como existe ahora. Intervencion europea podria haberla mas ó menos tarde; francesa ó particular de esta ó esotra nacion, nunca. No quiera Dios que la reina y la familia real que está en España vuelvan á verse en los apurados trances, en la dispersion mísera, en la infanda degradacion y abatimiento en que no hace mucho tiempo las hemos visto; pero aunque tan triste caso llegara, aunque el mal volviese á aparecer con el recrecimiento que no es lícito siquiera pintar á la España monárquica, ningun socorro ¡ay! ningun

socorro eficaz podríamos esperar del extranjero. Habria Salvandys que amenazasen con su marcha; mas no Angulemas que remediasen con su venida. Habria buenos *hóteles* y distracciones para los espulsos ó fugitivos; pero no cien mil bayonetas para libertar á los cautivos ó vengar á los inmolados (1).

«Y vuestro candidato, ¿qué bienes aportaria al matrimonio? Si los nuestros se presentan indotados, el vuestro, ¿lo estaria menos?» Estas son las observaciones que nos parece oír en este momento de boca de los parlamentarios. ¡Qué bienes trae nuestro candidato, se nos pregunta! Vamos á decirlo. Trae el caudal mas pingüe que pudiera aportar ningun otro príncipe de la tierra: caudal que no está sujeto á las alteraciones del cambio comercial, ni á las vicisitudes de la guerra, ni á las variaciones de la política, ni á averías marítimas, ni á plagas ó malandanzas terrestres; caudal que consiste en bienes raíces situados alrededor, á la vista de la morada conyugal, bien amojonados durante largos siglos, y sin contradiccion cultivados por sus abuelos: trae, en una palabra, el amor de muchos millones de españoles, y no de aquellos españoles que quieren mandar, sino de los que quieren que se les mande; no de aquellos que pretenden discutirlo todo, sino de los que, teniendo fe en sus superiores, no regatean sobre la obediencia; no de aquellos que miran á la mano del que los manda para saber lo que de él tienen que esperar ó que temer, sino de los que observan el movimiento de sus ojos para ir adelante de sus preceptos; no de aquellos que disertan con peripatética sutileza sobre las facultades de sus reyes, sino de los que las comprenden y respetan sin explicarlas en demasía; no de aquellos que desean que el poder real suene mucho y no sea nada;

(1) Tan sólido era el fundamento de este juicio, que aun hoy que la Francia ha cambiado de sistema político y de dinastía, aun hoy se ve plenamente confirmado lo que entonces se predecía. (N. de esta edicion.)

que declaran inviolables á los reyes á condicion de que se dejen gobernar como súbditos, sino de los que quieren que los reyes *reinen y gobiernen*, sin mas restricciones que las que no sirvan de impedimento para bien reinar y gobernar. Tan rico como todo esto es nuestro candidato, por mas que se le vea en pobreza material: tantas y de tan grande estima son las voluntades que en pos de sí lleva encadenadas, por mas que él mismo esté actualmente careciendo de libertad (1).

«La reina, se ha dicho, no puede ya confiar en esa especie de monárquicos; y el consorte que ellos la proponen no dejaría, una vez apoderado del tálamo real, de oprimir á la que habrá maldecido en la guerra y la proscripcion.»

Aquí, augusta Isabel, exige la justicia de nosotros que, tomando la palabra por todos los monárquicos, os declaramos que nunca, jamás, os han considerado culpable; que siempre os han mirado, no solo con respeto, sino con afectuosa compasion. Ha sido demasiado grande la parte que os ha tocado del comun infortunio, para que pudieran acusaros de haberle deliberadamente causado. Cuando han visto invocar vuestro nombre para perseguir á las personas mas conocidas por su afecto al trono; cuando se le ha empleado para anatematizar al gobierno y hasta el glorioso nombre de vuestro padre; cuando ha servido para proscribir á vuestra augusta madre y calumniar y esterminar á sus defensores; cuando se ha usado de él para trastornar las leyes de esta monarquía, y las venerandas instituciones en que estaba afianzada vuestra corona; cuando, en una palabra, se le ha hecho valer para aniquilar vuestro patrimonio y combatir todo cuanto naturalmente tenia que ser objeto de vuestra benevolencia y amor personal, ¿cómo podrian los monárquicos quereros mal porque de él se hubiera tambien hecho uso perjudicial á ellos?

(1) Estaba entonces en Bourges. (N. de esta edicion.)

¿Cómo habrán dejado de interesarse por Vos como la mas desamparada de las reinas, como la mas infeliz de las hijas, y aun de las humanas criaturas? No lo penseis jamás, señora. Los monárquicos, lejos de estar separados de vuestra persona por recíprocos agravios, están unidos á Vos por los vínculos de la comun desgracia; y en vez de encontrar en la historia de vuestros tiernos años razones para temer que erreis en la mayor edad, ven en ella la mas segura prenda de vuestro futuro acierto. Acaso habrán hecho algunas veces cosas que os hayan turbado ó disgustado; pero tanta injusticia habria en inferir de ello que os quieren mal, como la que hubo no hace mucho en acusar de regicidio á los que, poniendo en inminente peligro sus vidas, se arrojaron en la alta noche sobre vuestra morada pensando que iban á restituiros la libertad.

Pero prosigamos; hagámonos cargo de lo que se ha dicho sobre el resentimiento que el candidato nupcial de los monárquicos pudiera abrigar ahora y manifestar mas tarde respecto á la reina. ¿Dónde están las pruebas de que exista ese resentimiento? Si se quiere suponer que el padre le haya transmitido al hijo, diremos que la hipótesi de que el padre le tenga es inadmisibile: 1.º, porque en su real ánimo han debido de obrar las mismas consideraciones que en el de los monárquicos; 2.º, porque conciencias austeras, como todo el mundo reputa justamente la suya, podrán estar espuestas á error, y, si se quiere, á terquedad, pero no á ceder al deseo de venganza por resentimiento personal; y 3.º, porque ni durante la guerra, ni despues de ella, se ha visto acto, ni proclama alguna suya, ni de sus defensores, que indique antipatía hácia la persona de la reina, ni hácia las de los demas miembros de la familia real separados de la causa carlista: cosa que comprueba tanto mas nuestra opinion, quanto mas necesario habrá parecido valerse de tales armas, ya para enardecer á los propios, ya para responder á los ultrajes y epigramas personales

de que tan pródigamente se ha hecho uso por los contrarios. Si, al revés, se supone que ese odio personal se haya desenvuelto primitivamente en el pecho del hijo y que subsista en él con independencia de la voluntad del padre, diremos que esta suposición es aun menos admisible que la primera, ya porque el hijo, como menor de edad, no ha hecho durante la guerra un papel activo, ya porque celebrado su matrimonio vendría á resultar que la guerra le habia favorecido procurándole anticipadamente los honores de la majestad, ya porque estando hoy el príncipe en el destierro y la reina en el trono, la generosidad que habria en el llamamiento borraría naturalmente las malas impresiones que la guerra pudiera haber dejado en el ánimo del llamado.

Los que manifiestan ese temor de que la reina sufra después de enlazada con la rama carlista los efectos del resentimiento ocasionado por la guerra, si no disimulan bajo las apariencias de un celo dinástico sus propios temores, desconocen al menos la virtud que tiene el vínculo conyugal en la sociedad cristiana. No se concibe que dos personas que se unen perpetuamente para soportar las miserias de la vida y confundir en una misma descendencia sus intereses, sus nombres y sus mas tiernas afecciones, puedan hacerlo sin deponer de una manera irrevocable sus odios recíprocos, si alguna vez los hubiesen tenido. Podrían sus relaciones sufrir mayor ó menor alteracion en el curso de la vida por motivos imprevistos ó nuevos; pero alterarse por el renacimiento ó premeditada manifestacion de discordias anteriores al consorcio, es cosa que no se debe temer. La historia nos habla de multitud de reyes y princesas que, después de haberse disputado la corona y terminado sus discordias por su mutuo enlace, han vivido en la mas íntima é inalterable concordia. Dichosa fue hasta que se disolvió por un motivo canónico, bien estraño por cierto á las querellas que la precedieron y á que puso término, aquella union conyugal de que procedió el Santo conquistador de Sevi-

lla; y no ha habido en el mundo reina que haya superado en dicha doméstica, ni igualado en gloriosa prez á aquella que dijo á su esclarecido esposo: «La diferencia que se ha levantado sobre el derecho del reino, no menos que á Vos me ha disgustado. No hay necesidad de deslindar los derechos entre aquellos cuyos cuerpos, ánimos y haciendas, el amor muy casto y el vínculo del santo matrimonio tiene atados. Sea á otras mujeres lícito tener alguna cosa propia y apartada de sus maridos: á quien yo he entregado mi alma, no será razón ser escasa en franquear con el mismo la autoridad, riquezas y centro. Fuera esto cometer delito muy grave contra el amor que se deben los casados. Seria yo muy necia, si á Vos solo no estimase mas que á todos los reinos. Donde fuere yo reina, Vos sereis rey; quiero decir, gobernador de todo, sin limite ni excepcion alguna... Que si esto mismo no os da contento, vuestra soy; de mí y de mis cosas haced lo que fuere vuestra voluntad y merced. Esta es la suma de mi deseo y determinada voluntad.»

Pero ¿qué necesidad tenemos de acudir á la historia para hallar en la vida de las princesas pruebas de lo que decimos? Que cada cuál tienda la vista á su alrededor; que repase con su memoria los hechos contemporáneos de que haya sido testigo: es bien seguro que no tardará en descubrir esposas que han encontrado su ventura en el seno del amor conyugal; no obstante que sus esposos ó sus antepasados hubiesen tenido con ellas ó sus ascendientes querellas y litigios encarnizados; es bien seguro, sobre todo, que no hallará entre esta clase de matrimonios uno que, debiendo de ser feliz por las demas circunstancias, haya dejado de serlo, ni porque en el pecho de los dos cónyuges ó de cualquiera de ellos no se hubiesen extinguido enteramente los antiguos resentimientos, ni aun porque despues de extinguidos se hubieran reproducido espontánea ú ocasionalmente.

En resúmen, tan quiméricos son los males que algunos

suponen traeria á la persona de la reina su enlace con la rama segunda de la familia real, como ciertas, obvias é inmensurables son las ventajas que de esta alianza resultarian á S. M. Por consiguiente, la condicion que interdice á la reina esté enlace no puede menos de ser desventajosa para su real persona.

Perjudicial, en fin, á sus mismos autores, los parlamentarios. Mas difícil se creerá á primera vista demostrar la exactitud de nuestra proposicion en esta parte; pero continuemos, y se verá que tampoco en eso nos falta razon. Nótese ante todas cosas cuánto á probarlo conduce lo que ya llevamos dicho. Si la parte de la nacion que se halla lastimada por las reformas liberales es tan considerable como al principio se ha demostrado, el partido reformador no puede todavía jactarse de ser muy numeroso; y si la intervencion extranjera en favor de la reina es en todos casos imposible, no hay razon para que dejase de serlo cuando fuese encaminada á proteger á los parlamentarios. Esto es lo menos que de lo arriba espuesto puede aplicarse á nuestra actual tésis. Ahora añadiremos que de ese partido reformador la mayoría es progresista. No decimos que esto sea razonable; no nos felicitamos por ello: asentamos el hecho, absteniéndonos por ahora de aducir argumentos en su apoyo, porque, ademas de ser innegable, no nos tiene cuenta descubrir demasiadamente por este lado las partes flacas de la *situacion*: situacion en que, por mal que nos vaya, no hemos de hallarnos peor que en otras que pueden sobrevenir. Así que, ora gobiernen los parlamentarios observando, como lo prometen, la Constitucion que se está discutiendo, ora lo hagan acudiendo mas ó menos frecuentemente al remedio de los estados escepcionales como hasta aquí, en ambos casos corren un inminente peligro de ser vencidos por sus adversarios constitucionales: en el primero, porque el sistema de publicidad que de suyo tiende á producir revueltas y mayorías facticias contra el gobierno, no puede menos de dar

el triunfo á la oposicion cuando la oposicion cuenta con mayor número de partidarios que el gobierno; y en el segundo, porque el régimen militar es de tal naturaleza, que si continuado llevaria consigo en España la abolicion de la monarquía con los inconvenientes que es fácil calcular, alternado con el régimen parlamentario no puede menos de acarrear prontamente alguna irresistible reaccion; no de otro modo que los *repercusivos* que pudiendo calmar y aun *mortificar* la parte del cuerpo animal sobre-irritada aplicados por largo tiempo, aumentan la irritacion y traen la inflamacion, la gangrena y la muerte cuando de ellos se hace uso demasiadamente corto. Mil y mil esperiencias del tiempo pasado justifican la exactitud de este juicio; y si algunos sucesos felices han dado á los parlamentarios la esperanza de que les saldrá bien la que ahora hacen, les invitamos á que observen cuán parecidos son esos sucesos y esa esperanza á la esperanza y á los sucesos con que sus predecesores ó ellos mismos en otro tiempo se adormecieron; les rogamos encarecidamente que reparen cuán inverosímil es que las circunstancias accidentales que en favor suyo podrán acaso militar, basten para cambiar el influjo de las causas principales y el curso general de sus efectos.

Este es, no hay que dudarlo, un peligro inminente para los parlamentarios. Y cuidado que no deben mirar el advenimiento de sus enemigos como una simple mudanza ministerial, porque la diferencia de temperamento que hoy se advierte entre los moderados del año cuarenta y los del cuarenta y cuatro, no es mas que una diminutísima muestra de la que ofrecerian á nuestros ojos los progresistas del año cuarenta si volvieran al poder de que fueron desposeidos en el de cuarenta y tres (1). Pero no es este el único peligro de los dueños

(1) Testigo la situacion actual, y eso que aun no ha podido desembarazarse de los moderados que echaron sus cimientos.

de la *situacion*. Hay para ellos otro no menos grave que así los alcanza siendo mas numerosos que los progresistas, ó estando unidos ó hermanados con ellos, como hallándose en el caso enteramente contrario. Queremos hablar de la reaccion carlista.

No somos de los ilusos que aun ahora creen posible conseguirla renovando la guerra civil; no somos de los apasionados que no hallan inconvenientes ni peligros de ninguna especie en ella. *Rebus ita stantibus*, es decir, en el actual estado de la Europa, la creemos imposible; condenaríamos como perjudicial é inhumana cualquiera tentativa encaminada á lograrla, y si algo pudiera privarnos de presenciar con placer el severo castigo de los que hicieran esta, seria solamente el considerar la ignorancia ó deslumbramiento de los culpables. Mas ¡decir que el triunfo realista es imposible! eso no es para nosotros. Es para los que piensan que exheredar ó proscribir una rama pretendiente, equivale á aniquilar todo su partido; es para los que obran como si los tiempos se acabaran en el dia presente; para los que creen que ni hay mas España que la que ahora bulle, y escribe y perora, ni mas Europa que la Francia, ni mas Francia que la que actualmente impera en el *Palais-Bourbon*. En tanto que el trascurso de muchísimos años no haya borrado las afecciones de la España monárquica; en tanto que existan cuatro pretendientes que pudieran tener una descendencia de cuarenta antes de pasar los diez primeros años; en tanto que la mayor parte de los Estados europeos se hallen políticamente incomunicados con nuestro actual gobierno; en tanto que la Europa no haya depuesto las armas que despues de la revolucion de julio tomó; en tanto, en fin, que la rivalidad y el recelo entre la Inglaterra y la Francia se mantengan tan vivaces como hasta ahora, la rehabilitacion del poder carlista es posible, posibilísima.

Serálo aun cuando en el interior de España tuviera este poder tan pocos partidarios como los mas de sus enemigos

supondrán. La Europa está dividida en dos campos políticos, el monárquico y el democrático. Equilibradas sus fuerzas, ninguno de ellos se ha atrevido hasta ahora á acometer á su adversario; esforzándose, al reves, para disimular bajo formas diplomáticas sus intenciones hostiles. Pero el dia en que la Gran-Bretaña, cuyo gobierno oligárquico tanto tiene del régimen antiguo como del nuevo, se aparte por algun interes, como el de Siria ó el de Taiti, del campo en que no sin dificultad ha estado retenida hasta ahora; en este dia acabó la aparente concordia de la Europa, y todos los Estados europeos tendrán que ajustar sus formas políticas al principio que salga triunfante en la lucha general, sin que la superioridad ó inferioridad relativa de los partidos de cada Estado sea obstáculo bastante poderoso para estorbar que en él prevalezca el sistema aplicado á todos los demas.

En vano se contaria con el trivial recurso de la neutralidad. Si el sentimiento de su propio honor y la naturaleza de sus principios políticos no permitiera en tal caso á la España constitucional unirse á los campeones del antiguo régimen, esas mismas razones, ayudadas de la situacion geográfica é inferioridad relativa, no la dejarian tampoco permanecer neutral. Digámoslo de una vez. Para ella, como para todos los Estados constituidos conforme al nuevo régimen, seria forzoso seguir á la Francia de julio; y como la Francia de julio, por poderosa que sea, no tendria otro medio de oponer alguna resistencia á la superioridad de sus adversarios que el de avivar en los pueblos sometidos á ellos el espíritu democrático; como á esto seria consiguiente que los Estados monárquicos trataran de reanimar en la Francia y en los pueblos que bajo su influjo se encontrasen, el espíritu contrario, es claro que el partido liberal de España, sobre haber de someterse á las consecuencias del desenlace general, no podria evitar que desde el principio de la lucha europea se levantase de nuevo en la Península la bandera carlista; bandera que tal vez con-

ducirian entonces á sus playas las mismas naves que en tantas ocasiones hicieron fuego contra ella, y que tan eficazmente han contribuido á ponerla en la situacion en que hoy se halla (1).

Ha dicho el señor ministro de Estado (el Sr. Martínez de la Rosa) hace pocos dias, en el seno de la representacion nacional, que si ahora se afianza el orden en España, las potencias extranjeras que no han reconocido el gobierno de la reina, le reconocerán; dando así á entender que estas potencias, ni desean otro orden que el que cumple á los deseos de los parlamentarios, ni toman interes alguno en la cuestion dinástica. Sin tener motivos para pensar que el señor ministro sea muy dócil á las lecciones de la esperiencia, no podemos creer que, despues de tantas como en este punto y en el de la intervencion francesa ha recibido, abrigue la conviccion que al Congreso manifestó. Suponemos mas bien que cedia en aquellos momentos al deseo ó á la necesidad de ofrecer á los ojos de los representantes de la nacion, tras del proyecto de reforma constitucional, una perspectiva que les hiciera atropellar todos sus escrúpulos verdaderos ó afectados sobre la reforma; pero si S. E. hubiese realmente creido que sucederá lo que en el Parlamento predijo, le diremos que le han engañado ó se ha engañado esta vez como tantas otras veces. Por incierto que sea el poder afianzar el pacífico mantenimiento del orden por el cual suspira el señor ministro, mas lo es el que ese orden satisficiese los deseos de las grandes potencias del Norte, y mas tal vez el que, aun satisfechas estas potencias, hiciesen

(1) La revolucion de febrero de 48 y el renacimiento consiguiente del imperio napoleónico trocaron los papeles respectivamente asignados en los tres párrafos anteriores á Francia é Inglaterra; pero ¿quién duda que sin la guerra accidental de Oriente, que ha obligado á las dos naciones á unirse por ahora, habria sido mas fácil que antes la victoria de la rama carlista, como contraria al parlamentarismo, destruido en Francia por Luis Napoleon?

el apetecido reconocimiento antes de que se hubiera arreglado la cuestion dinástica. Tenemos para asegurarle así algunos datos particulares, bien que aun cuando no tuviésemos otros que los que son notorios, nos sobrarian para afirmarlo (1).

¡Pasmosa credulidad! Se ve que la Europa monárquica está cada dia mas recelosa de la situacion política de la Francia; se ve que no puede tranquilizarse, aun despues de tantos años como hace que Luis Felipe y sus colaboradores trabajan con perseverancia para lograrlo; se ve que sus soberanos llevan el *puritanismo* monárquico hasta un punto, en concepto de muchos realistas, exagerado y perjudicial, ya mostrándose indiferentes á la visita de novios aventajadísimos de la familia de Orleans, ya separándose cuidadosamente en sus viajes del territorio francés como si estuviera apestado, ya haciendo otras mil demostraciones semejantes; se ve que las potencias de que hablamos están como arrepentidas de haber dado á la Francia de julio un reconocimiento que era para ellas y para todos condicion indispensable para tener paz, que era necesidad comercial é intelectual de que ninguno podia desentenderse; se ve, decimos, en los gobiernos monárquicos del Norte estas disposiciones respecto á la Francia; y ¡todavía se espera el próximo reconocimiento de nuestro gobierno, que tan apartado está del Norte, que tan pocos recelos puede infundirle, que tan pocas ventajas puede proporcionarle! No nos otorgan el reconocimiento ahora que mas le necesitamos para asegurar el orden, y ¡todavía se espera que al momento que el orden parezca asegurado nos reconocerán como quien advierte su error y confiesa y publica su desengaño y su arrepentimiento!

Lo que el Sr. Martínez de la Rosa debiera creer es que en

(1) El reconocimiento vino, sí, despues de varios estados; mas fue cuando ellos estaban en completa revolucion. Si habrá ó no de su parte sincera benevolencia despues que se hallan restaurados, lo adivinará fácilmente la perspicacia de los lectores. (N. de esta edicion.)



España, entre los carlistas españoles emigrados y entre los mas altos diplomáticos de Europa, hay un gran partido que miraria con disgusto el enlace de la reina con la línea carlista, porque espera que, quedando un dia enteramente descartada por la revolucion la rama primera de la familia Real, podria lograr con la segunda una restauracion tan radical y violenta como apetece ó necesita.

Dispénsennos ahora los parlamentarios de la penosa tarea de pintarles lo que habrian de padecer en un trastorno como ese, cuya posibilidad acabamos de probar. Demasiado lo conocen ellos; ellos, que han sido testigos de tantos agravios, tantos despojos, tantas persecuciones y matanzas como en estos años han sufrido en España los realistas.

Si pues tan fácil, tan inevitable parece que los parlamentarios caigan en uno de los dos abismos que hemos señalado, ¿quién, á no estar ciego de pasion, desconocerá que es imprudencia cerrarse á sí mismos el camino por donde un dia pudieran de seguro salvarse? Verdad es que al enlace de la reina con la rama carlista seria consiguiente que de aquello que la revolucion les ha dado cediesen algo para indemnizar en parte á las clases que lo han perdido; pero tambien lo es que lo que en tal caso les quedara podrian gozarlo con mas provecho y tranquilidad que hoy. Ciertamente es que se disminuirian sus exclusivos goces de empleos y sueldos en proporcion á lo que los realistas participaran; mas tambien es seguro que los destinos que en un justo repartimiento les tocasen, ofrecerian mas estabilidad, mas ventajas y satisfacciones; tambien es seguro que el gobierno, ahorrando las enormes sumas que hoy tiene que sacrificar al mantenimiento de la pública tranquilidad, podria entonces pagarles puntualmente lo que por la ley les correspondiera. Ganarian, si así se nos permite hablar, en calidad lo que perderian en cantidad.

Eso de la pendiente en cuyo inferior remate se halla la reaccion, solo es una alegoría mas ó menos bonita que espere-

sa un pensamiento vulgar. Aquí no hay mas pendiente que el medio, es decir, la reconciliacion de la familia Real, ni mas fondo que el objeto, esto es, el reposo y bienestar de todo el reino.

Es claro; si se supone que Isabel II, destituida de todo sentimiento hidalgo, no habia de hacer caso de sus antiguos defensores, y que el esposo habia de ponerse á conspirar contra el honor y contra los servidores de la esposa; si se supone que la España, trasportada de improviso á la luna, podria impunemente, es decir, sin experimentar mas tarde ó mas temprano el enojo de la Europa indignada, desentenderse de todas las condiciones políticas que esplicita ó implícitamente habrian de agregarse al acta matrimonial; si se supone que la diplomacia que tanto se ha interesado en la cuestion española, mientras ha durado, no procuraria comunicar el espíritu europeo á los actos del gobierno español despues de hecha la transaccion; si todo esto se da por sentado, entonces el temor de que el sistema político que crease el matrimonio de la reina degenerara hasta la reaccion, no carece enteramente de fundamento; pero no es así como deben pensar los hombres algo levantados sobre el nivel de las ideas comunes. El filósofo verdadero, el estadista supone todo lo contrario: sabe que en casos tales los antiguos partidos se descomponen ó se disuelven; sabe que de todos ellos se forma en torno del nuevo poder uno de que solo queda excluido aquel corto número de individuos que, por su estremada rigidez, se resisten á toda combinacion; sabe, por último, que los intereses y necesidades de la situacion presente crean en reyes y súbditos afecciones nuevas que enervan y estinguen, y reemplazan las antiguas, sin que para el gobierno haya mayor título de merecimiento que la mayor capacidad para servirle, ni para el súbdito mayor estímulo que la benevolencia y el premio que puede recibir del gobierno al cual obedece.

Ademas, el partido liberal, á que con pocas escepciones corresponden los defensores de la reina, no es ya en España un

partido que pueda temer, no decimos el que se le maltrate inconsideradamente, pero ni el que se le llegara á privar de una intervencion muy principal en la administracion del Estado. Abunda mucho en militares de mérito sobresaliente, en diplomáticos distinguidos, en doctos jurisconsultos, en hábiles rentistas, en capitalistas acreditados, en capaces administradores, en profesores sabios en todo linaje de ciencias y artes; y como aun despues del casamiento de la reina habria de haber ejército, y guerras, y relaciones estranjeras, y tribunales, y presupuesto, y apuros del Erario, y abusos ó errores administrativos que corregir, y obras públicas que ejecutar, y necesidades de todo género que satisfacer, es infundado, es quimérico, por mas que sea sobradamente comun, el temor de que los liberales experimentasen en esta parte los perjuicios de una reaccion. Presente puede estar á la memoria de todos lo que pasó en los diez años que siguieron al de veinte y tres. La restauracion de aquella época no fue precedida de acto alguno de transaccion entre los dos partidos opuestos. Debiose, por el contrario, á la reaccion interior apoyada por una fuerza estraña; y ¡cosa notable! no habian trascurrido seis años, cuando ya la mayor parte de los destinos públicos estaban desempeñados por personas que en la época constitucional anterior habian manifestado patentemente, y en la posterior han comprobado aun con mas claridad, su afecto á las máximas liberales.

Las reacciones con que se quiere espantar, el sistema esclusivo con que se pretende retraer á todo el mundo, no son realmente temibles mas que para aquellos que, aprovechándose de las discordias públicas para satisfacer resentimientos particulares, han derramado la sangre ó causado la ruina de sus conciudadanos, sin tener intencion de favorecer estos ó esotros principios políticos, ó mas bien con conocimiento de que los perjudicaban. El hombre que se crea con capacidad y con ánimo de servir bien al Estado, seguro puede vivir de que, cual-

quiera que fuese el real consorte cuyo influjo predominase, no seria desechado por la sola razon de sus anteriores filiaciones políticas.

Si acertando ó equivocándose de buena fe en punto al derecho defendió durante la guerra civil á cualquiera de las dos ramas contendientes con nobleza, con valor, con perseverancia y ardoroso celo, doble razon para que en lo sucesivo se fien en él: si es de aquellos que entran en la comunion monárquica despues de haber profesado con buena intencion máximas mas ó menos revolucionarias, lejos de poder echarle en cara su inconsecuencia, habrá que elogiar en él la franqueza, y podrá dispensársele mayor grado de confianza. Y decimos *mayor grado de confianza*, porque mucho mas frecuente es el que los hombres abandonen sus primeras creencias, que el que vuelvan á ellas despues que una vez espontáneamente las abandonaron.

Ni ¿á quién dejaria de convenir que se observaran perpetuamente las condiciones políticas de la alianza matrimonial, entre las que era natural, era indispensable, que estuviese la de no recordar lo pasado sino para el premio? Creemos que á muy pocos; porque son raros, rarísimos, los españoles que, despues de tantas agitaciones y trastornos como ha sufrido la España de treinta y seis años á esta parte, puedan decir, con la mano sobre su conciencia: «yo no he delinquido, no he errado.» Los mismos carlistas que han sustentado su causa con las armas, no podrian ver sin sobresalto esa degeneracion de sistema político que algunos temen, pues unos porque entraron en el convenio de Vergara ó se han adherido á él, otros porque cooperaron á los actos ó se mezclaron en las negociaciones de que fue necesaria consecuencia, y algunos mas porque con su ciega exaltacion acreditaron al principio y precipitaron al fin á Maroto, casi todos estarian espuestos á inculpaciones y quebrantos, una vez empezado el exámen *retrospectivo*.

Resumamos. La adición propuesta al Congreso en el título 6.º del proyecto de reforma constitucional es *ruinosa para la nación*, porque se encamina á destruir el medio mas eficaz, el único que hay para poner término en España á la discordia, el mas grave mal que pueda afligir á un Estado. Es tambien *desventajosa para la reina*, porque las alianzas matrimoniales que prohíbe afirmarían mas el poder del trono que cualquiera de las que permite, aun dado que las mejores entre estas no fuesen imposibles; careciendo por otra parte de fundamento la suposición de que los monárquicos y su primer candidato nupcial abriguen resentimiento alguno contra la persona de S. M. Es, por último, *perjudicial á sus mismos autores, los parlamentarios*, porque solo por la alianza de S. M. con la rama que la adición escluye del tálamo real podrán salvarse del inminente peligro de caer en uno de dos abismos, la reaccion *progresista* y la reaccion *carlista*; siendo ademas absurdos ó al menos muy exagerados los temores que algunos de ellos han concebido sobre las consecuencias que con relacion á sus personas podria tener alianza tan saludable ó necesaria para todos.

A vosotros, diputados y senadores, se dirigen estas observaciones. Confiados en que el tiempo bastaria para ilustrar á todos sobre lo que conviene en orden al casamiento de la reina, habíamos hecho ánimo de no tocar esta cuestion; pero la idea de que una vez aprobada la adición propuesta al Congreso no seria permitido discurrir sobre la materia, nos ha obligado á variar de propósito. ¡Ojalá que el tiempo y nuestra particular situacion nos dejaran desenvolver estas indicaciones de manera que no hubiese entendimiento que no las comprendiera ni pasion que á ellas no se rindiese!

Reflexionadlo bien, legisladores. Nuestro razonamiento no está solamente fundado sobre teorías abstractas que tanto suelen engañar, sobre disposiciones del derecho que cada cual suele aplicar segun su conveniencia, sobre datos históricos de

aquellos que pueden ser impugnados con mayor ó menor apariencia de razon : fúndase principalmente en hechos notorios, *consumados*; fúndase, queremos decir, en el estado natural de la España y en la actual situacion de la Europa; estado y situacion que no dejarán de ser ciertos porque los neguemos, ó porque nos parezcan mal; que no se cambian con la facilidad con que un gobierno pone en lugar de un Congreso *moderado* un Congreso *progresista*; que no modificarán ni vuestros discursos, por elocuentes que sean, ni vuestras votaciones, por unánimes que parezcan. Rebajad, si quereis, mucho de lo que asentamos, porque os parezca exageracion á que nos lleve nuestro particular interes: aun así quedará bastante para que os convenzais de la necesidad de desechar la medida que se os propone. Desentendeos, si en conciencia podeis hacerlo, de los obstáculos que se han opuesto á que vuestras opiniones políticas tengan entre vosotros mayor número de representantes que el que tienen: aun así tendreis que escuchar nuestras razones, si las apreciáis por lo que en sí mismas encierran de importante y de irresistible.

Que no os deslumbren, por Dios, esos risueños colores que siempre toman las cosas públicas á los ojos del poder constituido. Si aspiráis á pasar por hombres de prevision, ahondad bien en lo presente, recordad lo pasado, mirad al porvenir, y no renunciéis ligeramente á un medio de salud que muchos habeis ya contemplado con satisfaccion en la adversidad y que en vano se intentaria recuperar, una vez perdido. Privaos, por ahora, si quereis, de la inmensa gloria de tranquilizar para siempre á vuestra patria, llamando generosamente á los que tratais como vencidos; pero no os echeis el borron de hacerla una herida incurable, quitando imprudentemente toda esperanza á los que en éstos mismos dias de peligro pueden ayudaros ó haceros mucho perjuicio.

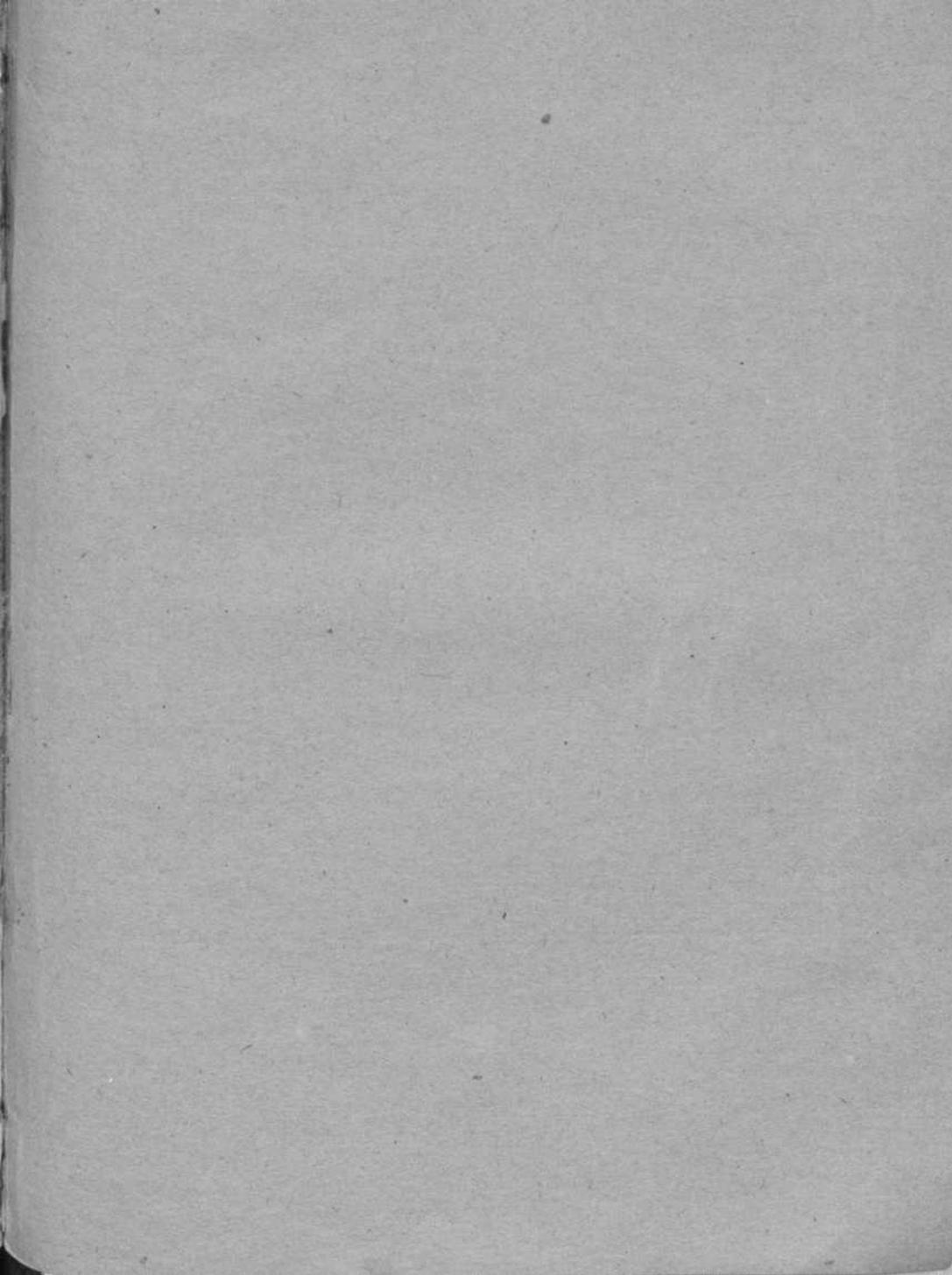
Este es, parlamentarios, el momento de acreditar que profesais á la reina en su mayor edad el amor personal que

con tanta efusion manifestábais cuando estaba en la *inocencia*. Ya que por vuestra doctrina de las mayorías se halle directa ó indirectamente sujeta al Parlamento en todo cuanto concierne á negocios públicos, justo parece que al menos la dejeis libre para la resolución que mas interesa á su dicha privada. No la humilleis mas: dejadla, dejadla en libertad. Mayor de edad es, discernimiento tiene, una madre experimentada se halla á su lado, cerca de fieles servidores está, noble sangre circula en sus venas: ¿por qué desconfiar de su resolución? Si lo que se la quiere prohibir es bueno, estará mal hecho el prohibírselo: si es malo, no os es lícito suponer que lo hará.

que no os deslumbran esos risiños colores
que siempre toman las cosas millicas á los ojos del poder cons-
tituido. Si aspirais á pasar por hombres de prevision, abon-
dad bien en lo presente, recordad lo pasado, mirad al porve-
nir, y no renunciéis ligeros á un medio de salud que mu-
chos habeis ya contemplado con satisfacion en la adversidad y
que en vano se intentaria recuperar, una vez perdido. Privos,
por ahora, si querais de la inmensa gloria de tranquilizar pa-
ra siempre á vuestra patria, llamado generosamente á los
que talais como venidos: pero no os echéis el borron de
hacerse una herida incurable, cuando imprudentemente toda
esperanza á los que en estos mismos dias de peligro pueden
ayudaros á hacerlos mucho partido.

FIN.

Este es parlamentario, el momento de acordar que
procuréis á la reina en su mayor edad el amor personal que





JT 3934

FR. S.

CTR.

TRIO

TTG

OS